

Parte contratante	EL SALVADOR, AMÉRICA CENTRAL
Centro nacional de coordinación	
Nombre completo de la institución:	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales - MARN
Nombre y cargo del funcionario encargado:	Dr. Jorge Ernesto Quezada Díaz Punto Focal Nacional de la CBD
Dirección postal:	55 Ave Norte y Alameda Roosevelt Torre El Salvador. IPSFA. 4ª Planta. San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono:	(503) 260 - 3114
Facsímile:	(503) 260 - 3114
Correo electrónico:	quezada@marn.gob.sv
Funcionario encargado del informe nacional (si fuera distinto)	
Nombre completo de la institución:	
Nombre y cargo del funcionario encargado:	
Dirección postal:	
Teléfono:	
Facsímile:	
Correo electrónico:	
Presentación	
Firma del funcionario responsable de presentar el informe nacional:	Dra. Ana María Majano Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Fecha de la presentación:	Marzo 2002

Proceso de elaboración del Segundo Informe de País



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y
RECURSOS NATURALES

SEGUNDO INFORME DE PAÍS EL SALVADOR C.A

De acuerdo al Art. 26 del Convenio sobre Diversidad Biológica, cada "Parte contratante" deberá presentar informes periódicos a la Conferencia de las Partes. Estos informes, además de la formalidad de presentarlo como un compromiso, constituyen un mecanismo de seguimiento para la aplicación del Convenio por cada uno de los países. El Salvador como parte de este Convenio presentó su Primer Informe de País en enero de 1998. Este fue el primer producto dentro del proceso de elaboración de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica - conocida como ENB y su Plan de Acción Quinquenal, 1999-2004. En esta ocasión, el Segundo Informe de País se constituye un reto, ya que se enmarca dentro del proceso de implementación de estos dos documentos asumidos por diferentes sectores como parte de su integración a la Estrategia y dentro del Ministerio de Medio Ambiente, como líneas de trabajo.

El Segundo Informe de País ha sido elaborado bajo la coordinación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Punto Focal del Convenio, a través de un proceso consultivo con participación interinstitucional e intersectorial. En esta oportunidad se incluye información a partir de 1994, cuando El Salvador suscribe el Convenio sobre Diversidad Biológica - CBD.

El Punto Focal del Convenio ha sido un elemento clave en la fase inicial del Informe al igual que las Direcciones Técnicas del Ministerio vinculadas a la temática de los artículos. Posteriormente otros actores e instituciones claves se identificaron y consultaron través de visitas y entrevistas y con esta información se realizaron círculos y talleres de consulta temática más amplios. Un buen número de documentos sobre programas y proyectos de biodiversidad fue consultado y revisado, generando la información que se ha plasmado en el formato establecido en la COP5. Paralelamente se trabajó la información en un formato preparado por el Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación - WCMC y del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA, el cual a nivel regional aportará insumos a la SICA/CCAD para la elaboración de un Informe Regional y establecer la Estrategia regional sobre Diversidad Biológica. Las instituciones participantes en la elaboración del presente Informe Nacional fueron:

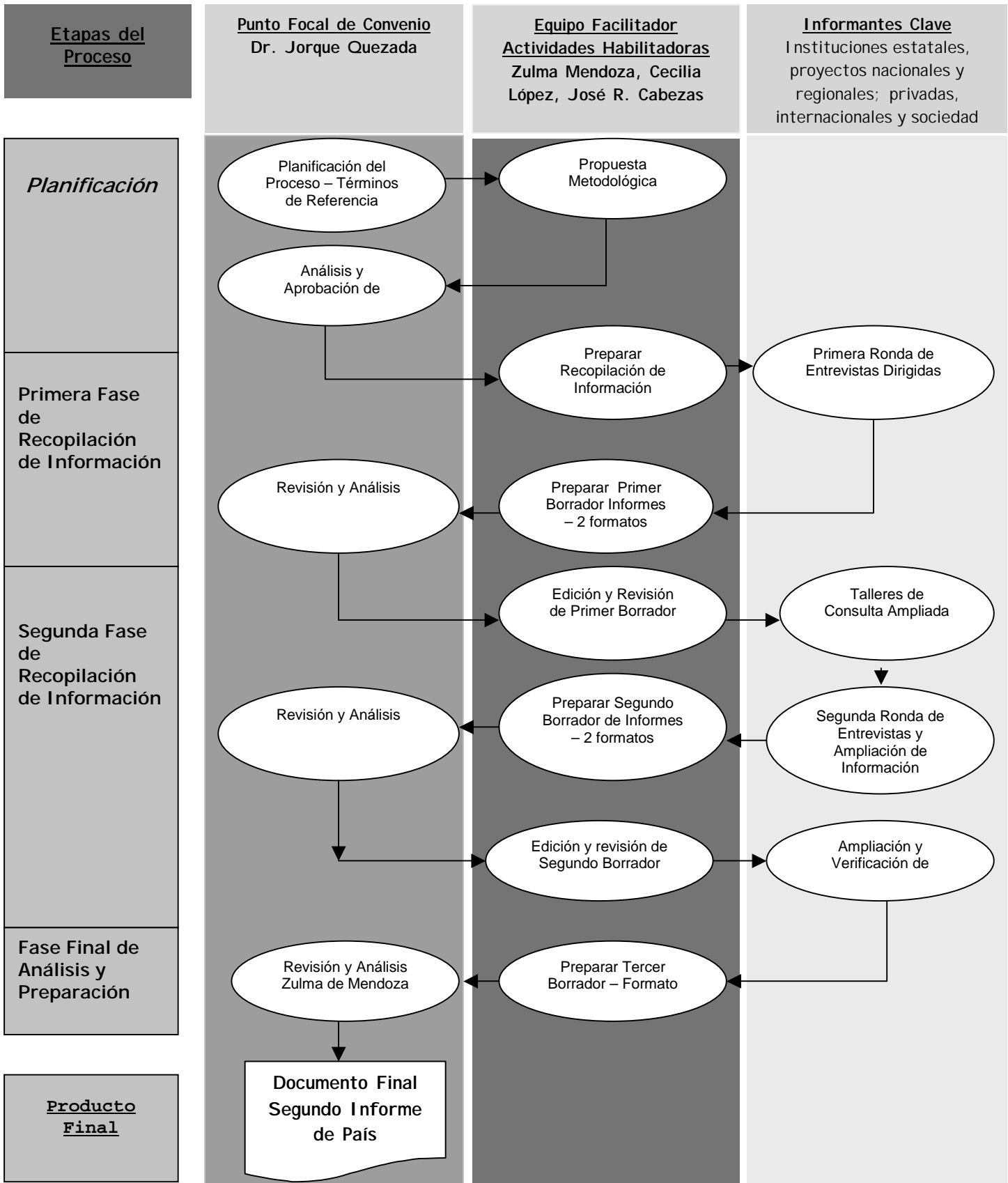
1. **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**
 - Dirección de Patrimonio Natural**
 - Punto Focal del Convenio de Diversidad Biológica
 - Gerencia de Recursos Biológicos
 - Gerencia de Sistemas Ambientales
 - Direcciones y Gerencias**
 - Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos
 - Dirección de Informática
 - Dirección de Participación Social
 - Dirección de Medio Ambiente
 - Dirección de Políticas
 - Gerentes y Coordinadores de Proyectos como:
Cambio Climático, Corredor Biológico Mesoamericano,
PROGOLFO.
2. **Ministerio de Agricultura y Ganadería:**
 - Dirección General de Recursos Naturales Renovables
 - Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal
 - CENDEPESCA - Centro Nacional de Desarrollo Pesquero
 - Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal - CENTA
 - Programa Ambiental de El Salvador - PAES.
3. **Ministerio de Educación**
 - Unidad Ambiental de la Dirección de Diseño Curricular

Consejo Nacional para la Cultura y el Arte - CONCULTURA

 - Dirección Nacional de Espacios de Desarrollo Cultural:
Unidad de Indigenismo
 - Dirección Nacional de Patrimonio Cultural - Unidad de Educación e Interpretación Cultural y Ambiental
 - Parque Zoológico Nacional
4. **Ministerio de Economía**
 - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT
 - Corporación Salvadoreña de Turismo CORSATUR.
5. **Asociación Jardín Botánico La Laguna** - Organización no gubernamental que maneja un Herbario con datos sistematizados de la Flora Salvadoreña.
6. **Escuela de Biología de la Universidad de El Salvador:** centro de educación superior que ofrece la carrera de Licenciatura en Biología y recientemente una Maestría de Gestión Ambiental, financiada por la Cooperación Española.
7. **Cámara Salvadoreña de Artesanos - CASART** Una dependencia del Ministerio de Economía que ha dado seguimiento al Proyecto de Fomento Artesanal de la Unión Europea.

8. Proyectos de Cooperación Internacional para el área Educativa: **APREMAT**- Programa de Apoyo a la Reforma de la Educación Media Técnica es un financiamiento de la Unión Europea. Impulsa un nuevo diseño curricular en áreas técnico vocacionales incluyendo el eje de Educación Ambiental.
9. Organización de Estados Iberoamericanos - **OEI**, la cual maneja un Programa Sub - Regional para el Fomento de Innovaciones Pedagógicas para la Educación Media y Media Técnica.
10. Fundación Ecológica - **SalvaNATURA**: Organización No gubernamental la cual administra conjuntamente con el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales, el Parque Nacional El Imposible, importante bosque de tierras medias del país. Esfuerzo enfocado a la conservación de la biodiversidad de El Salvador.
11. Fundación Zoológica de El Salvador - **FUNZEL**: Organización No gubernamental encargada de manejar la fauna silvestre decomisada en cumplimiento a CITES y a la Ley de Conservación de Vida Silvestre.
12. Asociación Salvadoreña de Agricultura y Procesadores de Productos no Tradicionales - **AGRONATURA**: Organización No gubernamental dedicada a la investigación y comercialización de productos de la vida silvestre.
13. Fondo Ambiental de El Salvador - **FONAES**: Fuente de financiamiento de la cooperación canadiense, para proyectos ambientales.
14. Fondo Iniciativa para Las Américas - **FIAES**: fuente de financiamiento de la cooperación USAID, orientado a la ejecución de proyectos ambientales.
15. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - **IICA**: Incluye programas de estudio e investigación de especies agrícolas como alternativas económicas y sociales.
16. Centro Nacional de Trámites de Exportaciones - **CENTREX** - Banco Central de Reserva de El Salvador. Registro de las exportaciones de productos no tradicionales como plantas y animales silvestres.
17. **SICA/CCAD** Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo del Sistema de Integración Centroamericano.

Metodología y proceso de elaboración



Método sugerido para obtener respuestas e insumos para el Informe de País de acuerdo a la CBD

Objetivo: Generación y obtención de Información básica para los diferentes temas contenidos en los Artículos del Convenio.

INFORMANTES: PUNTO FOCAL DE LA CBD E INFORMANTES CALIFICADOS E IDENTIFICADOS PARA LOS TEMAS

ARTÍCULO DEL CONVENIO	Informante Principal¹	Otros Informantes	Taller de Validación
Resumen Ejecutivo	JRCC ²		
Síntesis de aspectos clave	JRCC		
Análisis de factores limitantes	JRCC-		
Evaluación de los NBSAP	JRCC – ZRM		
Prioridades Nacionales	JRCC – ZRM		
Situación actual de los NBSAP	JRCC – ZRM		
Artículo 5: Cooperación Cada Parte contratante, cooperará con otras partes contratantes, a través de organizaciones internacionales competentes... para la conservación y utilización sostenible de la BD. ↪ <u>Decisión IV/4:</u> Prioridades identificación de ecosistemas de aguas continentales y humedales, ordenación de cuencas hidrográficas, investigación de pérdida de diversidad biológica ↪ <u>Decisión IV/15:</u> La relación del Convenio con las Comisión sobre desarrollo sostenible y con los convenios relativos a la diversidad biológica... ↪ <u>Decisión V/21:</u> Cooperación con otros órganos especialmente en la esfera de evaluación científica y técnica de la diversidad biológica. ↪ <u>Decisión V/27:</u> Contribución del CDB al examen decenal del progreso alcanzado a partir de la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.	JQD	ING. BRUNO BUSTO LIC. DIMAS LÓPEZ SICA/CCAD DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL/MARN	Eje transversal en la generación de información
Artículo 6: Medidas Generales Elaborará Estrategias, integrará en medida de lo posible la conservación y utilización sostenible de la BD, programas y políticas sectoriales. ↪ <u>Decisión II/7:</u> urge a las Partes a que realicen el intercambio de información y compartan experiencias sobre la implementación de los Art. 6 y 8. ↪ <u>Decisión III/9:</u> Incluir en la legislación y estrategias nacionales la conservación de la diversidad biológica in situ y ex situ, integrar los objetivos de la diversidad biológica en políticas sectoriales... ↪ <u>Decisión III/21:</u> La relación del Convenio con las Comisión sobre desarrollo sostenible y con los convenios relativos a la diversidad biológica...	JQD	BRUNO BUSTO DIMAS LÓPEZ SICA/ CCAD GERENCIA DE RECURSOS BIOLÓGICOS - MARN EQUIPO DE LA ENB: MARN FRANCISCO SERRANO LUIS RAMOS CAROLINA DREIKORN ZULMA DE MENDOZA	Eje transversal
Artículo 7: Identificación y seguimiento Identificará los componentes de la BD, prestará especial atención a los que requieran medidas urgentes de conservación.... Etc. ↪ <u>Decisión III/10:</u> identificación de Indicadores de Diversidad Biológica... explorar mecanismos para incorporar la información taxonómica en las colecciones ya existentes ↪ <u>Decisión V/7:</u> elaborar un conjunto de principios para diseñar programas e indicadores de vigilancia a nivel nacional, y un conjunto de preguntas estándar y una lista de indicadores disponibles potenciales... Aumento en la cooperación	JQD	CECILIA LOPEZ -MARN JULIO OLANO FORESTALES/ MAG JUAN ULLOA/CENDEPESCA ESCUELA DE BIOLOGÍA UES ASOCIACIÓN JARDÍN BOTÁNICO LA LAGUNA	
Decisiones sobre Taxonomía	JQD	JARDÍN BOTÁNICO	

¹ El Dr. Quezada, Punto Focal de la CBD será entrevistado en todos los capítulos y preguntas, en ocasiones será el que oriente sobre otros Informantes Clave.

² JRCC y ZRM serán los responsables de escribir estas secciones, las cuales se elaboran al final

<p><u>Decisión V.9</u> Iniciativa Mundial sobre la Taxonomía – Identificar requisitos prioritarios de información taxonómica.</p>		<p>HÉCTOR CASTANEDA MARN/ E. BARRAZA MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE LONDRES: ALEX MONRO</p>	
<p>Artículo 8: Conservación in situ Cada Parte establecerá.... Un sistema de áreas protegidas donde haya que tomar medidas especiales para conservar la diversidad biológica..... En este artículo se da importancia a las especies exóticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ <u>Artículo 8h</u>: Impedirá que introduzcan, controlará o erradicará las especies exóticas que amenacen a ecosistemas, hábitats o especies. ☞ <u>Artículo 8j</u>: referente a comunidades indígenas – prácticas locales que utilizan recursos de la Biodiversidad- ☞ <u>Decisión II/7</u>: pide a las Partes intercambio de información y experiencias sobre la implementación de los Art. 6 y 8. ☞ <u>Decisión IV/1</u>: Especies exóticas que se plantean como amenaza a los ecosistemas, invita a las Partes a que elaboren proyectos para abordar la cuestión de las especies exóticas... ☞☞ <u>Decisión V/8</u>: Acceso y distribución de beneficios ☞☞ <u>Decisión III/4</u> mecanismo de clearing house ☞☞ <u>Decisión IV/9</u>: Interacciones de los conocimientos tradicionales a otras formas de conocimiento y uso sostenible de la DB, medida en que estos conocimientos sean incorporados a la toma de decisiones, derechos de propiedad intelectual, distribución justa y equitativa de los beneficios de la conservación in situ... ☞ <u>Decisión V/16</u> pide a las partes que apliquen el programa de trabajo referente al Art. 8j) cuyo objetivo es promover un aplicación justa del Art. 8j) y garantizar la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todas las etapas de su aplicación. 	<p>JQD</p>	<p>MARN: ALFONSO SERMEÑO: PATRICIA QUINTANA CECILIA LOPEZ ZOOLOG. NAC: JORGE PORRAS CUARENTENA AGROPECUARIA: RAUL GAVIDIA CENTA: OLGA SANDOVAL CÁMARA SALVADOREÑA DE LA ARTESANÍA MARIBEL HENRÍQUEZ CONCULTURA MINED GLORIA DE MEJÍA</p>	<p>Taller de consulta</p>
<p>Artículo 9: Conservación ex situ Adoptará medidas para la conservación ex situ de componentes de la diversidad biológica.</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ <u>Decisión IV/5</u> – Conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina costera. (CENDEPESCA) ☞ <u>Decisión V/24</u> Utilización sostenible como una cuestión intersectorial – enfoque por ecosistemas. ☞ <u>Decisión V/25</u> – Diversidad Biológica y Turismo 	<p>JQD</p>	<p>P. ZOOLOGICO NACIONAL: JORGE PORRAS JARDIN BOTANICO: HÉCTOR CASTANEDA RAUL GAVIDIA - DGSSA CENDEPESCA: JUAN ULLOA- CENTA: SONIA SOLÓRZANO CARLOS ROBERTO AREVALO FIDEL ANGEL PARADA B. EDUARDO CRUZ PINEDA EDUARDO VIDES</p>	<p>Taller de consulta</p>
<p>Artículo 10: Utilización sostenible de la diversidad biológica</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ <u>Decisión IV/15</u> – comisión sobre el Desarrollo Sostenible y con los Convenios Relativos a la Diversidad Biológica..... ☞ <u>Decisión V/24</u> Utilización sostenible como una cuestión intersectorial. ☞ <u>Decisión V/25</u> – BD y Turismo. 	<p>DIRECTOR GRAL. MEDIO AMBIENTE: ROBERTO RIVAS</p>	<p>BCR/ CENTREX MAURA REB. FLOR SISTEMAS AMB. MARN LEONOR QUEVEDO ELENA DE RIVERA CORSATUR R. RHEMAN AGRONATURA</p>	<p>Taller de Consulta</p>
<p>Artículo 11: Medidas incentivo Adoptará medidas idóneas que actúen como incentivos para la conservación y utilización sostenible de la BD.</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ <u>Decisión III/18</u>: revisar legislación y políticas económicas para promover incentivos de conservación y uso sostenible de DB ☞ <u>Decisión IV/10</u>: promover la elaboración y aplicación de incentivos apropiados, preparar marcos jurídicos, procesos consultivos ☞ <u>Decisión V/15</u>: establece un programa de trabajo que promoverá el desarrollo y la aplicación de incentivos sociales, económicos y jurídicos para la conservación y el uso sostenible de la DB 	<p>MARN/ LUIS RAMOS ERNESTO ARCE JQD</p>	<p>MAG/PAES: RAFAEL HUEZO</p>	<p>Taller de Consulta</p>

Artículo 12: Investigación y capacitación	JQD	CONACYT/ José R. Alegría Coto Escuela de Biología UES: Rafael Vega	
Artículo 13: Educación y conciencia pública <ul style="list-style-type: none"> ☞ Decisión IV/10: promover la educación en materia de DB, asignen recursos a educación, integren aspectos de DB en las estrategias de educación ☞ Decisión V/17 apoyar la creación de capacidad para educación y comunicación en materia de DB como parte de sus estrategias y planes de acción... 	JQD	MARN/ LEONOR QUEVEDO MISAELO MOLINA APREMAT- Unión Europea. ELSIE ESCOLAR - OEI (Organización de Estados Iberoamericanos)	Taller de Consulta
Artículo 14: Evaluación del impacto y reducción al mínimo del impacto adverso – Exigencia de Impacto ambiental.... <ul style="list-style-type: none"> ☞ <u>Decisión IV/10:</u> Intercambiar información sobre evaluaciones de impacto, modos de incorporar aspectos de DB en las evaluaciones de impacto, legislaciones existente para evaluaciones de impacto <u>Decisión V/18:</u> utilizar evaluaciones ambientales estratégicas incorporando aspectos de DB en las decisiones y planificación ambiental, incluir en la evaluación de impacto medidas alternativas y de mitigación 	JQD DIR. GRAL. MED. AMB. ROBERTO RIVAS		SÍ
Artículo 15: Acceso a los recursos genéticos: Derecho del Estado sobre los recursos naturales, regular acceso a los recursos genéticos y está sometida a regulación nacional. <ul style="list-style-type: none"> ☞ <u>Decisión II/11 y III/15</u> ☞ II/11 Medidas y estudios que regulen y normen el acceso genético a los recursos. ☞ III/15 medidas mucho más específicas relacionada con los recursos alimenticios y agrícolas y las colecciones ex situ, no adquiridas dentro de los términos de la Convención. ☞ <u>Decisión V/26.</u> Acceso y distribución de los beneficios. 	JQD MARN/ SALVADOR NIETO ING. OLGA SANDOVAL CENTA	CENTA: SONIA SOLÓRZANO CARLOS ROBERTO AREVALO FIDEL ANGEL PARADA B. EDUARDO CRUZ PINEDA EDUARDO VIDES	SÍ
Artículo 16: Acceso a la tecnología y transferencia de la misma – Biotecnología <ul style="list-style-type: none"> ☞ Decisión III/17 - Propiedad Intelectual 	JQD CONACYT José Roberto Alegría Coto	CENTA: SONIA SOLÓRZANO CARLOS ROBERTO AREVALO FIDEL ANGEL PARADA B. EDUARDO CRUZ PINEDA EDUARDO VIDES	SÍ
Artículo 17: Intercambio de información Considera la repatriación de la información: divulgación, investigaciones técnicas, científicas y socioeconómicas.	JQD	MARN/ FRANCISCO DELGADO MARITZA GUIDO CENTA: SONIA SOLÓRZANO CARLOS ROBERTO AREVALO FIDEL ANGEL PARADA B. EDUARDO CRUZ PINEDA EDUARDO VIDES	Taller de Consulta
Artículo 18: Cooperación técnica y científica <ul style="list-style-type: none"> ☞ <u>Decisión II/3:</u> Enfocarse en actividades relacionadas con la cooperación técnica y científica; comenzar con el funcionamiento del Clearing house ☞ <u>Decisión III/4:</u> establecer las necesidades nacionales y regionales de información técnica y científica... modalidades para el intercambio de información... ☞ <u>Decisión IV/2:</u> Organización de un grupo de trabajo para el servicio de facilitación nacional de amplia participación... incrementar el contenido de información del servicio ... estructura común o seguir la secuencia de los tres objetivos de la CDB ☞ <u>Decisión V/14:</u> Establecer directorios nacionales... establecer puntos focales del mecanismo de facilitación 	JQD JOSÉ ROBERTO ALEGRÍA COTO – CONACYT	MARN/ FRANCISCO DELGADO ESCUELA DE BIOLOGÍA UES: RAFAEL VEGA	
Artículo 19: Manejo de la biotecnología y distribución de sus beneficios. <ul style="list-style-type: none"> ☞ <u>Decisión IV/3</u> – Asuntos relacionados con la seguridad de la biotecnología 	JQD	ESCUELA DE BIOLOGÍA UES: RAFAEL VEGA	

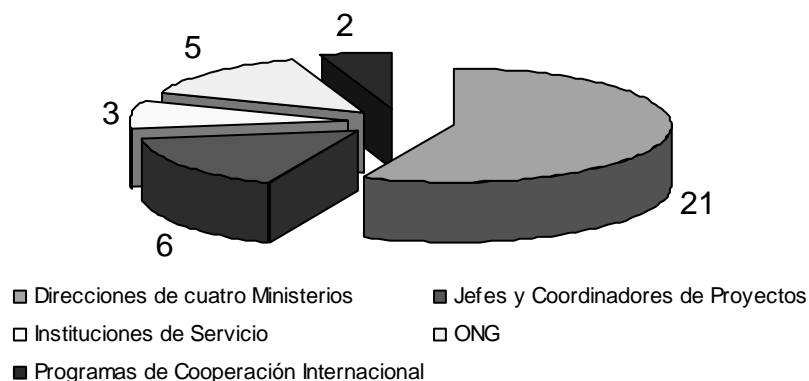
<p>Artículo 20: Recursos financieros de acuerdo a su capacidad apoyo e incentivos financieros...</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ Decisión III/6 – fortalecimiento de financiamiento complementario ☞ Decisión V/11 – Complemento de apoyo financiero para la ENB y Programas relacionados... 	<p>JQD MARN RINA JARQUIN ERNESTO ARCE</p>		<p>SÍ</p>
<p>Artículo 21: Mecanismo financiero</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ Decisión III/7: Objetivos y criterios para la primera revisión de la efectividad del mecanismo de financiamiento. 	<p>JQD ERNESTO ARCE</p>		<p>SÍ</p>
<p>Artículos 23 al 26</p>	<p>JQD</p>		
<p>Resto de decisiones</p>	<p>JQD</p>		
<p>Anexos y Enfoque por Ecosistemas</p>	<p>JQD</p>	<p>MARN: Enrique Barraza – Costero/Marino César Abrego - Ramsar Carlos Salazar - Desertificación Mauricio Vásquez – Costero Marino (Independiente)</p>	
<p>Convenios, Programas y Proyectos</p>			
		<p>Maritza Guido PROGOLFO Luis Antonio Ramos – Corredor Biológico Mesoamericano - CBM Rafael Huezco: Programa Ambiental de El Salvador PAES José Miguel Sandoval Plan Piloto Trifinio PPT Ivette Aguilar- Cambio Climático - CCC Carlos Salazar – Desertificación Eduardo Vides - REMERFI</p>	

Resumen Ejecutivo

Son notables los esfuerzos y lecciones de diversos sectores en El Salvador que contribuyen separadamente a cumplir el Convenio Sobre Diversidad Biológica. Sin embargo, en términos absolutos El Salvador aún no ha logrado un cumplimiento total de sus compromisos y se encuentra actualmente dentro de procesos que tienden a hacia esa meta. En efecto, aunque la capacidad de cumplimiento general del país es muy limitada, también es notable el avance que ha tenido en una década de trabajo, al igual que las experiencias que pueden integrarse para obtener valor agregado en los esfuerzos de conservación y aprovechamiento de los recursos de biodiversidad.

Cuando El Salvador suscribió el Convenio sobre Diversidad Biológica, contrajo un doble compromiso de cumplimiento, a nivel internacional y local. El Convenio en realidad no se convierte en un compromiso obligatorio, sino que tiene y promueve un espíritu de cumplimiento voluntario dado los múltiples beneficios que su implementación genera, tanto para sus recursos de diversidad biológica como para su población humana. Es desde esta óptica que el país debe enfocar los compromisos del Convenio y la importancia de un Segundo Informe que constituya una auto evaluación de las acciones realizadas.

Número de participantes en la elaboración del Segundo Informe de País



La metodología desarrollada para elaborar el Segundo Informe de País trató de optimizar los resultados, la información, los recursos y el tiempo disponible. En primer lugar refleja muy objetivamente el conjunto de acciones que el país desarrolla y promueve para reflejar el cumplimiento del Convenio. Seguidamente, el Informe presenta una buena descripción de la información disponible en diversos ámbitos e instituciones, constituyéndose un documento de consulta institucional. El proceso de elaboración ha sido realizado en un período de 4 meses y con un equipo núcleo de 4 profesionales, entre funcionarios del MARN y consultores privados. El Punto Focal del Convenio actuó como responsable

oficial del proceso, con el apoyo de un técnico del MARN. La Coordinadora del Proyecto Actividades Habilitadoras del GEF-PNUD fungió como directora del mismo y con recursos de este Proyecto se contrató a un facilitador del proceso de recopilación, integración y edición de la información base.

Este Segundo Informe se construyó mediante tres rondas sucesivas de entrevistas a informantes clave, tres talleres sectoriales de validación y un taller intersectorial de consulta final con el objeto de confirmar y complementar la información obtenida. Finalmente se amplió la información con fuentes bibliográficas y profesionales especialistas en las áreas temáticas de los artículos, gerentes de proyectos vinculados a la Biodiversidad y programas específicos. Cerca de 30 personas en representación de igual número de Instituciones públicas, civiles y privadas fueron entrevistadas. El Segundo Informe de País, parte de la fecha oficial de ratificación del Convenio de parte de El Salvador, en Mayo de 1994, considerando que el Primer Informe Preliminar de País, en Enero de 1998, no cubrió importantes aspectos que se puntualizan al contar con el formato proporcionado por la Secretaría del Convenio sobre Diversidad Biológica, para realizar esta tarea. El presente Informe es a la vez una remisión formal que refleja el cumplimiento logrado, pero también se convierte en una línea base muy detallada para el seguimiento interno del país, hasta el mes de diciembre de 2001.

Los resultados del Segundo Informe reflejan un nivel intermedio de cumplimiento, con amplias variaciones de acuerdo a los diversos temas contenidos en sus artículos. En el contexto general el país refleja notables avances en su capacidad de cumplimiento en los últimos 4 años, dado el desarrollo de su institucionalidad ambiental, particularmente por la creación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y su respectiva Ley de Medio Ambiente que se añade y fortalece a la existente Ley de Conservación de Vida Silvestre. Esta base legal e institucional son las que le permiten al país reflejar la mayoría de medidas jurídicas necesarias para cumplir con los diferentes aspectos legales de este Convenio y los vinculantes.

El cumplimiento y avance del país se centra en los primeros seis artículos de la Convención, ya que es donde más se están concentrando los esfuerzos: implementación del Sistema de Áreas Naturales Protegidas, ordenamiento y normatividad para el aprovechamiento sostenible de los recursos biológicos. Estos temas están sustentados por un marco legal vigente, apoyo político local y regional. Otros aspectos de buen cumplimiento general vienen apoyados por los notables avances de coordinación y cooperación que el país ha desarrollado en el ámbito regional, especialmente en el marco del Sistema de Integración Centroamericana y su Dirección General de Medio Ambiente SICA/CCAD. En este Foro el país ha logrado intercambiar información, conocer y adoptar experiencias, establecer marcos técnicos armonizados y fortalecer sus instituciones. Este escenario se mira muy bien complementado

por la amplia y creciente cooperación internacional que el país ha logrado consolidar.

En los artículos concernientes a Investigación, Tecnología y Capacitación se observa una tendencia media a baja, con esfuerzos muy puntuales, no divulgados ni incentivados. El cumplimiento es reducido en estos temas y artículos que demandan mayor especialización y sofisticación para realizarlos: ciencia y tecnología, información, educación y protección de ecosistemas específicos. A su vez, buena parte del no cumplimiento viene dado por la reducida capacidad operativa de sus instituciones, especialmente las públicas. Esto es comprensible para una democracia reciente y para una economía sumamente vulnerable, donde las prioridades políticas y las inversiones encuentran otras necesidades más apremiantes. El país emerge de una guerra civil cuyo fin concuerda con la Cumbre de la Tierra y en ese contexto comienza a superar la barrera de un alto analfabetismo y de un sistema educativo relegado. En este escenario, el Segundo Informe no refleja precisamente el mejor cumplimiento, pero sí logra identificar esfuerzos privados y civiles relevantes, puntos débiles y medidas necesarias para mejorar esfuerzos y programas futuros. Se ha logrado mucho, pero igualmente grande es el esfuerzo que se debe realizar por superar obstáculos.

El Segundo Informe de País cuenta con un valor agregado muy particular y valioso. Por una parte fue posible determinar que los esfuerzos y capacidad de cumplimiento del Estado, Parte firmante del Convenio, no resultan suficientes para cumplir todos los compromisos contraídos, por lo que deberá asumir estrategias y alianzas para ello. Durante la elaboración del Informe se logró identificar varios esfuerzos complementarios al Estado realizados por organizaciones y personas civiles y privadas, nacionales e internacionales lo cual debe capitalizarse. Este valor agregado a los esfuerzos gubernamentales es muy relevante en las áreas de Conservación *ex - situ*, en Educación, Tecnología y Cooperación. Los aportes no gubernamentales derivan en dos lecciones fundamentales: una es que efectivamente el Estado debe jugar un papel de facilitador del trabajo de otros y la segunda es que estos esfuerzos ahora aparentemente aislados, pueden integrarse y resultar en una sinergia que mejore el cumplimiento del país hacia los compromisos del Convenio.

Alcances del Informe

- La elaboración del Segundo Informe de País ha permitido identificar valiosas lecciones e implicaciones para la actuación del MARN, instituciones sectoriales afines, el aparato estatal y para la biodiversidad misma, estas son:
- El proceso de elaboración de los Informes debe realizarse con la participación de actores del sector público y privado, con criterios objetivos que permitan reflejar la realidad del cumplimiento nacional.
- La selección de los informantes clave para elaborar los

informes debe ser parte de un compromiso y proceso intersectorial previa instrucción en el enfoque de los artículos (temática).

- Debe reconocerse que el tema diversidad biológica aún no ha permeado el conocimiento de diversas instituciones públicas y privadas y que se debe realizar esfuerzos serios de divulgación y apropiación del mismo.

El grado de cumplimiento de los compromisos del Convenio para el país presenta también varias implicaciones:

- El primer y único interesado en cumplir es el País mismo, el compromiso es con sus ciudadanos antes que con la comunidad internacional. En ese sentido el país es el primero en beneficiarse o perderse los beneficios de valorar, ordenar y aprovechar sus recursos.
- Los lineamientos y acciones prioritarias sobre la conservación y aprovechamiento de la biodiversidad están plasmados en la ENB (cuyos avances son evaluados cada cinco años). Paralelamente se debe continuar con serios procesos de reforma, desarrollo y fortalecimiento institucional. Aún se tiene pendientes leyes y reglamentos, políticas claras y conocidas, formación profesional de los técnicos relacionados, estudios de factibilidad de aprovechamiento y ante todo una clara voluntad de apoyo al tema.
- Este informe ha reflejado diversas actividades del sector público y también del privado y académico que apuntan hacia el cumplimiento de los compromisos del Convenio, pero muchas de ellas no son conocidas y no se logra reconocer, incentivar y apoyar su valioso aporte. En el futuro debe de intentarse que estas acciones se difundan e integren de manera más sistemática y coordinada.
- Se ha logrado avances en años recientes, pero aún falta mucho por lograr. El Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad identificó acciones básicas a realizar, varias de ellas se han hecho, otras están en proceso y pendientes. El MARN en su papel de Coordinador y Ente normativo ambiental ha asumido la conducción de estas tareas por realizar y elevar la temática con su debida prioridad institucional, política y presupuestaria.

El Entorno Salvadoreño y el Convenio de Biodiversidad: Circunstancias Particulares

La relación entre el entorno socioeconómico y político y la capacidad de cumplimiento del Convenio sobre Diversidad Biológica del país es directa y determinante. En el primero deben destacarse los siguientes elementos:

- Los Acuerdos de Paz firmados hace una década-Enero 1992
- El modelo de desarrollo económico establecido en el presente siglo
- La naciente democracia y el estado de derecho

Los Acuerdos de Paz suscritos en el año 1992 representan la base del diseño político e institucional actual en El Salvador. Este convenio político militar ha permitido la creación o adecuación de diversas instituciones que juegan un papel determinante en el marco regulatorio estatal y por consiguiente en el medio ambiente y los recursos naturales. Como ejemplo es importante destacar que los acuerdos han ejercido influencia en la creación de una Policía Nacional Civil y su División Ambiental, así como en la democratización del Congreso Nacional que ahora cuenta con una Comisión de Salud y Medio Ambiente. Estos dos sucesos dan lugar al desarrollo del marco legal ambiental pertinente y a un mecanismo de aplicación de su cumplimiento.

Históricamente el modelo de desarrollo del país fue el de la agricultura de exportación y monocultivo, principalmente café, algodón y caña de azúcar. Estos tuvieron un fuerte impacto sobre la superficie boscosa, los suelos y los cuerpos hídricos del país. Por una parte sustituyeron a los bosques primarios, por otra tuvieron efectos en la dinámica poblacional que a su vez adoptó prácticas de cultivos de subsistencia afectando el recurso suelo. Como resultado de sus inadecuadas tecnologías de procesamiento de sus sub-productos (café, algodón, caña de azúcar) tuvieron un fuerte impacto en la contaminación de cuerpos de agua, la atmósfera y los suelos. A esto se suman los agroquímicos utilizados en estos cultivos. Este escenario ha resultado en un país con graves indicadores de pobreza y deterioro ambiental.

El nuevo modelo de democracia salvadoreña cuenta con menos de 10 años de estarse construyendo. Esto explica la fragilidad de sus instituciones (públicas, privadas y sociales) y su limitada capacidad de actuación y cumplimiento de los deberes ciudadanos. Las instituciones estatales reflejan la precaria economía pública y recién comienzan a definir su papel como facilitadores del desarrollo, enmarcadas en esfuerzos de implementación de una política fiscal que les permita contar con más recursos en sus presupuestos. La participación ciudadana organizada y efectiva es un tema nuevo que promete facilitar la descentralización del Estado y la toma de decisiones por los actores locales, dos ejes básicos para la conservación y aprovechamiento de la biodiversidad. Los gremios privados han redoblado sus esfuerzos para eliminar los obstáculos estructurales que impiden el fomento y la eficiencia de las empresas: los bajos índices educativos, los sistemas legales y de aranceles que

les permitan una mayor competitividad, entre otros.

Cuando se observan los niveles de cumplimiento del país sobre el Convenio de Diversidad Biológica, es comprensible que su capacidad económica, legal, institucional y operativa sea limitada. El Salvador firmó el Convenio justo al momento de haber consolidado una nueva visión política del país (1992), es de esperar que su aparato estatal responsable de facilitar el cumplimiento del Convenio sea aún limitada. A la fecha ha habido avances, ya que se cuenta con un marco legal que facilita la actuación institucional del Ministerio de Ambiente, además de estar en proceso de desarrollo las políticas que fijan el rumbo de futuras acciones y se complementa con un núcleo de técnicos, otras instituciones y ONG que apoyan el papel del Ministerio.

Prioridad relativa de cada tema

Ecosistemas de aguas continentales

1. ¿Cuál es la prioridad relativa que se otorga en su país a la aplicación de este programa de trabajo?	
a) Alta	
b) Media	X
c) Baja	
d) No aplicable	
2. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?	
a) Buena	
b) Adecuada	
c) Restringida	X
d) Muy restringida	

Diversidad biológica marina y costera

3. ¿Cuál es la prioridad relativa que se otorga en su país a la aplicación de este programa de trabajo?	
a) Alta	
b) Media	X
c) Baja	
d) No aplicable	
4. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?	
a) Buena	
b) Adecuada	
c) Restringida	X
d) Muy restringida	

Diversidad biológica agrícola

5. ¿Cuál es la prioridad relativa que se otorga en su país a la aplicación de este programa de trabajo?	
a) Alta	
b) Media	
c) Baja	X
d) No aplicable	
6. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?	
a) Buena	
b) Adecuada	
c) Restringida	
d) Muy restringida	X

Diversidad biológica forestal

7. ¿Cuál es la prioridad relativa que se otorga en su país a la aplicación de este programa de trabajo?	
a) Alta	
b) Media	
c) Baja	X
d) No aplicable	
8. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?	
a) Buena	
b) Adecuada	
c) Restringida	
d) Muy restringida	X

Diversidad biológica de zonas áridas y subhúmedas

9. ¿Cuál es la prioridad relativa que se otorga en su país a la aplicación de este programa de trabajo?	
a) Alta	
b) Media	
c) Baja	X
d) No aplicable	
10. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?	
a) Buena	
b) Adecuada	
c) Restringida	
d) Muy restringida	X

Otros comentarios sobre programas de trabajo y prioridades

Sin comentarios. Referirse a Sección Anexos.

Artículo 5. Cooperación

11. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta	X	b) Media		c) Baja	
12. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	X
				d) Muy restringida	
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					
<p>En el país se han ido incorporando procesos que promueven una fuerte integración de cooperación entre las instituciones nacionales, programas de organizaciones de cooperación regional e internacional, con los países del área centroamericana. En efecto, a partir del establecimiento de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo CCAD, bajo el Sistema de Integración Centroamericana, SICA, en 1994, se ha fortalecido la cooperación binacional e internacional. Esta Comisión - formada por los Ministros de Ambiente de Centroamérica, dentro del marco de ALIDES/CONCAUSA, inicia el Programa Ambiental Regional para Centroamérica en 1996 - 2001, PROARCA, con sus diferentes componentes con el objetivo de revertir y solventar el proceso de deterioro ambiental en Centroamérica. Este Programa ha contribuido a ordenar y encauzar el trabajo en torno al manejo de los Recursos biológicos y las áreas naturales protegidas. Es así que aunque los recursos disponibles para el manejo de la diversidad biológica son limitados, algo congruente y comprensible dentro del aparato estatal y su presupuesto, éste se ha logrado incrementar captando fondos a través de préstamos ambientales, donaciones y gestión de proyectos específicos, canalizados por este Sistema de Integración Centroamericana SICA/CCAD.</p> <p>La disponibilidad de recursos se ha incrementado en la medida que se demuestra con ejemplos concretos la incidencia de la Biodiversidad en los diferentes aspectos de la vida nacional: económico, social y ambiental. A partir de 1994 cuando el país firma el Convenio de Diversidad Biológica y de Cambio Climático se abre una nueva oportunidad para El Salvador hacia el acceso a fondos de cooperación internacional con el fin de implementar estos dos Convenios a través de acciones y proyectos concretos. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial, GEF, ha financiado la elaboración de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica ENB (1997-2000) y para implementar Actividades Habilitadoras de la Biodiversidad (Agosto 2001- Agosto 2002), como parte del cumplimiento y seguimiento del mismo. Canadá y Estados Unidos proveen fondos para la ejecución de proyectos ambientales de los cuales se destina a través del Fondo Iniciativa para las Américas - FIAES y el Fondo Ambiental de El Salvador, FONAES, un porcentaje para el tema de biodiversidad: inventarios, áreas protegidas, manejo de flora y fauna.</p>					

13. ¿Coopera su país con otras Partes en esferas que se salen de la jurisdicción nacional para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica?	
a) cooperación bilateral (indique los detalles a continuación)	X
b) programas internacionales (indique los detalles a continuación)	X
c) acuerdos internacionales (indique los detalles a continuación)	X

Las modalidades de cooperación se han dado en dos modalidades: Cooperación Bilateral: El Salvador mantiene vínculos con diversos países y organismos, destacando USAID, GTZ de Alemania, Cooperación Española, AECI, NORAD, COSUDE o a través de ONG, entre otros. La otra modalidad es Cooperación Multilateral, la cual canaliza a través de Programas Internacionales, se puede mencionar al PNUD, Banco Mundial, BID, Unión Europea, OEA, UNESCO, DIEA, GEF, PMA, PNUMA. Y en los Acuerdos Internacionales se cuenta con los Convenios de Biodiversidad, de Desertificación, RAMSAR, Cambio Climático y CITES sumamente vinculantes entre sí.

Decisión IV/4. Situación y tendencias de la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales y opciones para su conservación y utilización sostenible

14. ¿Ha desarrollado su país mecanismos eficaces de cooperación para la ordenación sostenible de las cuencas hidrográficas, de captación y fluviales transfronterizas y las especies migratorias mediante acuerdos bilaterales y multilaterales?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada (indique detalles a continuación)	X
c) sí - gran amplitud (indique los detalles a continuación)	
d) no aplicable	

El esfuerzo más notable es el **Programa de Desarrollo Sostenible del Trifinio**, el cual busca dar un desarrollo integrado y sostenible para la zona fronteriza donde convergen las Repúblicas de Guatemala, Honduras y El Salvador. El objetivo general del Plan Trifinio es "contribuir a la integración centroamericana mediante el inicio de una acción conjunta de El Salvador, Guatemala y Honduras que tienda al desarrollo integral, armónico y equilibrado de la región fronteriza de los tres países", el cual está conformado por tres programas: Crecimiento Económico, Infraestructura y Desarrollo Social, los cuales comprenden 31 proyectos.

Esta zona geográfica tiene en común la Cuenca Alta del Río Lempa, que es el principal río de El Salvador. Se han desarrollado también iniciativas con el apoyo de la Cooperación Española para este sitio.

Decisión IV/15. La relación del CDB con la CDS y con los convenios relativos a la diversidad biológica, otros acuerdos internacionales, instituciones y procesos pertinentes

15. ¿Ha elaborado su país prácticas de ordenación de zonas protegidas transfronterizas?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada (indique los detalles a continuación)	X
c) sí - gran amplitud (indique los detalles a continuación)	
d) no aplicable	

En este año El Salvador recién ha comenzado a elaborar el **Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial**, el cual tendrá una duración de 3 años. Este el proyecto es el resultado de un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo cercano a los US \$3 millones. El MARN es co-propietario del proyecto junto con el Vice - Ministerio de Vivienda (Ministerio de Obras Públicas) y se está generando vínculos con otras operaciones. Se espera que el estudio proporcione lineamientos para zonas transfronterizas compartidas con Guatemala y Honduras. En las actividades a ejecutarse en el Programa Regional de Corredor Biológico, se considera la identificación de áreas prioritarias de acción entre las cuales se ha identificado la Zona del Golfo de Fonseca (Cooperación **USAID PROARCA/COSTAS**, y la de **El Trifinio**, mencionado en el numeral 14 de este artículo.

Decisión V/21. Cooperación con otros órganos

16. ¿Ha colaborado su país con la iniciativa de DIVERSITAS acerca del Año Internacional de Observación de la Diversidad Biológica, y ha velado por que sea complementaria con la iniciativa programada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica con miras a aumentar los conocimientos científicos y la conciencia del público sobre el papel crucial de la diversidad biológica para el desarrollo sostenible?	
a) no	X
b) amplitud limitada	
c) gran amplitud	

Decisión V/27. Contribución del Convenio sobre la Diversidad Biológica al examen decenal del progreso alcanzado a partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

17. ¿Ha destacado su país las consideraciones relacionadas con la diversidad biológica y ha hecho hincapié en éstas en sus contribuciones al examen decenal realizado después de la Cumbre de la Tierra?	
a) no	
b) sí	X

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

El hecho de contar con el apoyo y la gestión de Cooperación de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo del Sistema de Integración Centroamericana **SICA/CCAD**, ha sido determinante en el manejo de los recursos biológicos y las áreas naturales en la región y localmente. En efecto, muchos de estos proyectos han fortalecido y abierto oportunidades para ONG e instituciones gubernamentales en el país. Un buen ejemplo es el Proyecto "Conservación de los Ecosistemas Costeros en el **Golfo de Fonseca - PROGOLFO**, el cual incluye tres países: **Honduras, Nicaragua y El Salvador**, y dentro del cual se plantean estrategias de manejo de los recursos costeros con las comunidades locales. **PROARCA-COSTAS** contribuyó decididamente a ordenar el manejo de recursos marinos en torno a las comunidades locales de esta zona. Otras temáticas que ha apoyado **PROARCA/CAPAS** son actividades concretas a través de proyectos, en torno a la Legislación Ambiental, Desarrollo de mapas de Clasificación de la Cobertura Vegetal del Istmo Centroamericano, Cuencas Hidrográficas, a los cuales la CCAD les está dando seguimiento. Este Programa financió proyectos encaminados a fortalecer los criterios para identificación de las áreas protegidas, donde introdujo métodos y herramientas, mercados ambientales, armonización transfronteriza y capacitaciones. También se incluyeron temas de biodiversidad para el fortalecimiento de

procedimientos CITES.

Debe destacarse que la gestión de recursos financieros del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, hacia la cooperación internacional para el área de Biodiversidad, ha sido bastante efectiva, ya que se ha recibido apoyo para el fortalecimiento institucional a través de los diferentes estudios básicos de estrategias y políticas y para inversiones en el sector. Es necesario continuar con el proceso de fortalecimiento de los entes públicos relacionados con la diversidad biológica y en general con los recursos naturales. El MARN tiene 16 ventanas de cooperación bilateral y multilateral, con más de 40 proyectos en ejecución o gestión, es un frente de cooperación considerable si se tiene en mente que tiene menos 5 años de fundado. Los temas son diversos, comprenden fortalecimiento institucional, marco legal y políticas e inversiones directas. Los proyectos de Cooperación Internacional del país relacionados directamente con la conservación y aprovechamiento de la Diversidad Biológica son: Actividades Habilitadoras para el Cumplimiento del Convenio de Biodiversidad (GEF-PNUD), Conservación de los Ecosistemas Costeros del Golfo de Fonseca (DANIDA), Manejo Sostenible del Parque Nacional Montecristo, Manejo del Área Natural Protegida de El Jocotal, ambos financiados por AECI (Agencia Española de Cooperación Internacional), Fortalecimiento de capacidades locales para la gestión de la Biodiversidad (Darwin Initiative - Museo de Historia Natural de Londres) y la Preparación del Proyecto para el Desarrollo de Mercados y Servicios Ambientales en El Salvador, PROAMBIENTE, del Banco Mundial/GEF

El país también forma parte de iniciativas regionales en el marco del Sistema de Integración Centroamericana- SICA. Estas iniciativas traducidas en programas y proyectos atienden diversos temas y zonas aunque, no todos atienden directamente el tema diversidad biológica, contribuyen a la protección y aprovechamiento sostenible del ambiente y los recursos naturales. De acuerdo a información proporcionada por la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Medio Ambiente estos proyectos son:

1. Programa Ambiental Regional para Centroamérica - PROARCA con sus diferentes componentes.
2. Programa Selva Maya
3. Programa de Legislación Ambiental
4. Programa CCAD/NASA
5. Programa Regional para el Establecimiento del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM)
6. Proyecto "Conservación de los Ecosistemas Costeros en el Golfo de Fonseca", PROGOLFO
7. Manejo efectivo de Cuencas Hidrográficas Transnacionales
8. Programa de Modernización de los Sistemas de Gestión Ambiental de Centroamérica (PROSIGA)
9. Apoyo a la Armonización de Marcos Regulatorios Ambientales en la Región Centroamericana
10. Manejo Integral de Recursos en Cuencas Hidrográficas Compartidas
11. Plan de Acción de Manejo del Fuego y Alternativas de Reducción
12. Corredor Biológico Mesoamericano: Pago de Servicios Ambientales

El **Proyecto PROGOLFO** es un ejemplo importante de cooperación entre países para la Conservación de los Ecosistemas Costeros del Golfo de Fonseca, ejecutado por las Repúblicas de Honduras, Nicaragua y El Salvador, dentro del marco de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo y financiado por DANIDA. Este proyecto busca promover el desarrollo sostenible en la región tri-compartida del Golfo de Fonseca en el Océano Pacífico. Dentro de este concepto de desarrollo se encuentra el aprovechamiento sostenible de los abundantes recursos de flora y particularmente fauna marina de la zona. El proyecto ha arrojado notables resultados y lecciones sobre la protección de áreas naturales insulares y no insulares de forma integrada. Una experiencia muy interesante es que con estas comunidades se han abordado temáticas regionales en una zona caracterizada históricamente por disputas territoriales entre los tres países: intercambio de experiencias públicas y privadas para el manejo de recursos naturales y la protección ambiental; descentralización de la gestión de recursos naturales a través de la creación de una mancomunidad de 19 alcaldías; toma de conciencia de las comunidades y el valor compartido de sus recursos y en general sobre la integración civil en torno al aprovechamiento de los recursos naturales.

Como ejemplos de cooperación con otras Partes se puede mencionar los esfuerzos del **Proyecto Regional para la Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano - CBM**, el cual, con su enfoque regional está logrando el desarrollo de acciones concretas dentro del marco de ALIDES. **Programa Trinacional de Desarrollo Sostenible de la Cuenca Alta del Río Lempa**, cuyo objetivo general es el de promover el desarrollo integral y sostenible, mediante el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales renovables, orientadas aún mejoramiento de la condición socioeconómico de la población. Esto se hará considerando cuatro componentes; 1) Manejo de los recursos naturales (que es el más fuerte); 2) Prevención y mitigación de desastres naturales; 3) fomento a la diversificación económica y 4) Fortalecimiento institucional. La inversión total es de \$ 31.5, a través de préstamo del BID.

Se cuenta también con Acuerdos bilaterales con España sobre especies migratorias, en especial en el Sitio Ramsar, Laguna El Jocotal. Es importante también mencionar el próximo proyecto regional con la Cooperación de DANIDA, el cual atenderá cuencas transfronterizas prioritarias y del cual El Salvador será un participante activo.

Artículo 6 Medidas generales a los efectos de la conservación y la utilización sostenible

18. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta	X	b) Media		c) Baja	
19. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada	X	c) restringida	
				d) Muy restringida	
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					

La Política Nacional del Medio Ambiente de El Salvador recoge entre sus lineamientos prioritarios la Conservación de la Diversidad Biológica. En este sentido, el actual Gobierno de El Salvador en su programa nacional "La Alianza para el Futuro", ejecuta, a través del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dos Programas Institucionales, el PI-135 denominado "**Establecimiento de Sistemas de Áreas Naturales Protegidas y sus Zonas de Amortiguamiento**" y el PI-136 denominado "**Protección, Manejo y Uso Sostenible de los Suelos y Biodiversidad**", los cuales son congruentes tanto con las Prioridades de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y **ALIDES (Alianza Centroamericana de Desarrollo Sostenible)**. De cumplirse estos programas, se contará con el debido marco legal y de políticas, una institucionalidad fortalecida, un marco regulatorio adecuado y primeras inversiones en marcha, además de los mecanismos para la participación social y privada en la gestión de los recursos de la diversidad biológica.

A través de un proyecto gestionado y financiado ante el PNUD/GEF, el MARN formuló en 1999, la Estrategia Nacional sobre la Diversidad Biológica (ENB), (Art. 5), Esta recoge y adapta a las circunstancias nacionales los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica, confirmándolos y añadiendo un cuarto objetivo relativo a **la valoración y aprovechamiento de los recursos Biológicos como medios para una mejor calidad de vida y de desarrollo humano para los salvadoreños**. La ENB se ha acompañado de un Plan de Acción para el quinquenio 2000-2004 que identifica las prioridades de acción y los posibles actores y/o participantes en su ejecución. La ENB tiene las siguientes actividades prioritarias: **Actividades de Conservación**, donde se destaca la implementación de un Programa de Inventario Nacional de los Recursos Biológicos, la implementación de un Sistema de Información sobre Biodiversidad y el Establecimiento del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas; **Reforma institucional**, que comprende la re-estructuración institucional y la re-definición de competencias en la regulación, ejecución y coordinación de las actividades de conservación y utilización de los recursos de biodiversidad, que incluye una revisión y actualización de los planes, programas, políticas, y en las normas jurídicas, administrativas y de procedimiento; **Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales**,

institucionales y de recursos humanos en los distintos aspectos de la Conservación y Uso de la biodiversidad, en particular, un Programa de desarrollo de capacidades en **Biotecnología** y **Bioprospección**. Además, se está trabajando en la oficialización de la Comisión Nacional sobre la Diversidad Biológica, a fin de concretizar la participación de los distintos sectores de la sociedad salvadoreña en las actividades de planificación y gestión de la biodiversidad del país.

El MARN ha promovido la integración de objetivos, estrategias y acciones entre los diversos Convenios suscritos: RAMSAR, Desertificación, Cambio Climático y Diversidad Biológica. Un mecanismo para ello han sido los Foros de Sinergias a través de los cuales se busca maximizar resultados de actividades y proyectos conjuntos de cada uno de los Convenios para armonizar su implementación.

20. ¿Cuál es la situación de su estrategia nacional sobre diversidad biológica (6a)?	
a) ninguna	
b) primeras etapas de desarrollo	X
c) etapas adelantadas de desarrollo	
d) completada	
e) completada y adoptada	X
f) informes sobre aplicación disponibles	
21. ¿Cuál es la situación de su plan de acción nacional sobre diversidad biológica (6a)?	
a) ninguna	
b) primeras etapas de desarrollo	X
c) etapas adelantadas de desarrollo	
d) completada	
e) completada y adoptada ₂	
f) informes sobre aplicación disponibles	
22. ¿Se extiende su estrategia y plan de acción nacionales a todos los artículos del Convenio (6 ^a)?	
a) solamente algunos artículos	X
b) la mayoría de los artículos	
c) todos los artículos	
23. ¿Se extiende su estrategia y plan de acción nacionales a la integración de otras actividades sectoriales (6b)?	
a) no	
b) algunos sectores	X
c) todos los sectores importantes	
d) todos los sectores	

Decisión II/7 y Decisión III/9 Consideración de los Artículos 6 y 8

24. ¿Se han adoptado medidas para intercambiar información y compartir la experiencia sobre el proceso de planificación de medidas nacionales con otras Partes contratantes?	
a) poca o ninguna acción	
b) compartición de estrategias, planes y/o estudios monográficos	X
c) reuniones regionales	X
25. ¿Se incluye en todas las estrategias y planes de acción de su país el componente de cooperación internacional?	
a) no	X
b) sí	
26. ¿Se coordinan su estrategia y plan de acción nacionales con los de otros países vecinos?	
a) no	
b) bilateral/multilateral debates en curso	
c) coordinación en algunas áreas/temas	X
d) plena coordinación	
e) no aplicable	
27. ¿Ha establecido su país metas mensurables en sus estrategias y planes de acción?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	X
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) programa establecido (APARECE ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO y en el Plan de Acción Quinquenal de la ENB 1999 - 2004)	X
e) informes sobre aplicación disponibles	
Si su país es una Parte en desarrollo o una Parte con economía en transición	
-	
28. ¿Ha recibido su país apoyo del mecanismo financiero para la preparación de su estrategia y plan de acción nacionales?	
a) no	
b) sí	X
En caso afirmativo, ¿Cuál organismo de ejecución?	PNUD

Decisión III/21. Relación del Convenio con la CDS (Comisión sobre desarrollo sostenible) y con convenios vinculados a la diversidad biológica

29. ¿Cooperan los centros nacionales de coordinación del CDB y las autoridades competentes de la Convención de Ramsar, de la Convención de Bonn y de CITES en la aplicación de esos convenios para evitar duplicación de esfuerzos?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	X
c) sí - gran amplitud	

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

La legislación ambiental del país tiene considerandos explícitos relativos a la Biodiversidad. En efecto, los **artículos 66 al 69** de la Ley del Medio Ambiente regulan el **acceso, protección y aprovechamiento** de la diversidad biológica. Igualmente los artículos 70 al 81 de la misma ley hacen referencia a la conservación y aprovechamiento de los ecosistemas y los bosques. Este es el marco legal - junto con la Legislación Especial Sectorial (Ley Forestal, Ley General de Actividades Pesqueras, Ley Forestal, Ley de Conservación de Vida Silvestre), dentro del cual se realizó la formulación de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica.

Con relación a la Convención RAMSAR, existe coordinación entre los Puntos Focales de la CBD, Cambio Climático y Desertificación, fortaleciendo sus proyectos y actividades, tal como se explica en el numeral 19 de este artículo. Se ha promovido una integración efectiva con el Programa Regional para la Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano y los diferentes proyectos ejecutados dentro del área de Recursos Biológicos (Punto Focal de la CBD). Se han identificado temas de acuerdo a los artículos de la Convención de la Biodiversidad: Turismo, Pago por Servicios Ambientales, aprovechamiento e identificación de los recursos biológicos, son algunos ejemplos de temáticas que han generado vínculos y coordinación intersectorial e interinstitucional. Con relación a CITES ha habido una coordinación interinstitucional efectiva como producto de la gestión de una ONG - FUNZEL, que a través de fondos otorgados por PROARCA/CAPAS-USAID (Ver también el Artículo 20 - de este Informe - Cooperación), ha logrado integrarse dentro del esfuerzo regional encaminado a fortalecer la aplicación de los procedimientos CITES dentro del marco de la CCAD. Hay una iniciativa propuesta para que el MARN sea la Autoridad Científica del Convenio CITES lo cual le daría mayor oportunidad de tener injerencia en decisiones de aprovechamiento de la vida silvestre del país como elementos de la biodiversidad.

Artículo 7 Identificación y seguimiento

30. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta		b) Media	X	c) Baja	
31. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada	c) Restringida	X	d) Muy restringida
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					
<p>La prioridad declarada existe por parte del Gobierno, tal como se sustenta en el Art. 6 de este Informe, sin embargo la disponibilidad de recursos asignados dentro del presupuesto general de la nación es muy escasa. Al momento no existen lineamientos técnicos ni normativos claros para la realización de los inventarios de los recursos biológicos. En este sentido se gestionó el Proyecto "Establecimiento de las Prioridades Nacionales y Evaluación de las Necesidades para la creación de capacidades en Biodiversidad de El Salvador" en donde se establecerán a través de una Estrategia y propuesta de procedimientos técnicos, las bases para realizar inventarios, acceso a recursos genéticos, gestión de las áreas identificadas como ecosistemas prioritarios de la biodiversidad. (Art. 6 de este Informe)</p> <p>Hay esfuerzos en el tema de realización de inventarios de los recursos biológicos: Insectos, Aves, Reptiles, Mamíferos, e iniciativas de seguimiento, pero éstos son aislados y no se han coordinado ni integrado a nivel nacional. Es particularmente notable el esfuerzo de profesionales en las ciencias biológicas, que realizan actividades de inventarios y taxonomía, pero no han contado con el debido apoyo público ni privado. Esta situación incide en la visión de los recursos biológicos versus la función de su rentabilidad económica, lo cual limita su conservación y aprovechamiento, ya que tampoco se cuenta con un inventario sistematizado de especies que refleje su potencial económico.</p> <p>En la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica, cuyo lanzamiento realizó el Ministerio de Medio Ambiente en el Día de la Tierra, 22 de Abril del 2000, se identificó "el desarrollo de inventarios de la diversidad biológica nacional" como una de las cinco prioridades nacionales. Al momento el Consejo Nacional para la Cultura y el Arte, del Ministerio de Educación, ha designado un monto de US\$230,000 de su propia línea presupuestaria (GOES-CONCULTURA), para la construcción del Edificio del Museo de Historia Natural, la cual acaba de finalizar. Aún así el presupuesto nacional en torno a esta temática, es restringido no habiendo fondos asignados para la capacitación de recursos humanos, equipo de laboratorio, adecuación de espacio y muebles para las colecciones, por tanto las iniciativas de monitoreo y taxonomía de la biodiversidad la han asumido grupos particulares como ONG y Universidades privadas. (Ej. Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer USAM - Inventario de Mamíferos de El Salvador.</p>					

32. ¿Tiene su país un programa de inventarios a nivel de especies (7a)?	
a) actividad mínima	
b) para grupos importantes (tales como especies amenazadas o endémicas) o indicadores	
c) para una serie de grupos importantes	X
d) para una serie completa de especies	
33. ¿Tiene su país un programa de inventarios a nivel de ecosistemas (7 ^a)?	
a) actividad mínima	
b) sólo para ecosistemas de interés particular	X
c) para importantes ecosistemas	
d) para una serie completa de ecosistemas	
34. ¿Tiene su país un programa de inventarios a nivel genético (7a)?	
a) actividad mínima	
b) programa menor en algunos sectores (Especies con fines comerciales.)	X
c) programa importante en algunos sectores	
d) programa importante en todos los sectores pertinentes	
35. ¿Tiene su país programas de supervisión a nivel de especies (7a)?	
a) actividad mínima (para Aves y Peces)	X
b) para grupos importantes (tales como especies amenazadas o endémicas) o indicadores	
c) para una serie de grupos importantes	
d) para una serie completa de especies	
36. ¿Tiene su país programas de supervisión a nivel de ecosistemas (7b)?	
a) actividad mínima (para Organismos Acuáticos y manglares)	
b) sólo para ecosistemas de interés particular	
c) para importantes ecosistemas (Humedales, Bosque de tierras Medias, Nebuloso y Seco)	X
d) para una serie completa de ecosistemas	
37. ¿Tiene su país programas de supervisión a nivel genético (7b)?	
a) actividad mínima	X
b) programa menor en algunos sectores	
c) programa importante en algunos sectores	
d) programa importante en todos los sectores pertinentes	

38. ¿Ha identificado su país las actividades que tengan efectos adversos en la diversidad biológica (7c)?	
a) comprensión limitada	
b) amenazas bien conocidas en algunas esferas pero no en otras	X
c) mayoría de las amenazas conocidas, con lagunas de conocimientos	
d) comprensión completa	
e) informes disponibles	
39. ¿Está su país supervisando esas actividades y sus efectos (7c)?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo de programas	X
c) etapas avanzadas de desarrollo de programas	
d) programa establecido	
e) informes sobre aplicación disponibles	
40. ¿Se coordina en su país la recopilación y gestión de la información en el plano nacional (7d)?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo de programas	X
c) etapas avanzadas de desarrollo de programas	
d) programa establecido	
e) informes sobre aplicación disponibles	

Decisión III/10 Identificación, supervisión y evaluación

41. ¿Se han identificado en su país los indicadores nacionales de la diversidad biológica?	
a) no	
b) posibles indicadores en vías de evaluación	X
c) indicadores identificados (de ser así, descríbalos a continuación)	
42. ¿Se utilizan en su país técnicas de evaluación rápida y de teledetección?	
a) no	
b) evaluando oportunidades	
c) sí, con amplitud limitada	X
d) sí, con gran amplitud	
e) informes sobre aplicación disponibles	

43. ¿Se ha adoptado en su país un enfoque "etapa-por-etapa" para aplicar el Artículo 7 haciendo énfasis inicial en la determinación de los componentes de la diversidad biológica (7a) y en actividades que tienen efectos adversos en los componentes (7c)?	
a) no	
b) no corresponde a las circunstancias nacionales	
c) sí	X
44. ¿Coopera su país con otros Estados contratantes en materia de proyectos piloto para demostrar el uso de metodologías de evaluación e indicadores?	
a) no	
b) sí (de ser así, descríbalos a continuación)	X
45. ¿Se han preparado en su país informes acerca de experiencias en la aplicación de metodologías de evaluación y se han puesto a disposición de otras Partes contratantes?	
a) no	
b) sí	X
46. ¿Trata su país de divulgar más ampliamente la información taxonómica que mantiene en sus colecciones?	
a) ninguna colección pertinente	
b) ninguna medida	
c) sí (en el área de botánica principalmente de ser así, indique los detalles a continuación) (Herbario de la UES - Red Latinoamericana de Herbarios). Jardín Botánico La Laguna. Intercambio con otros Centros de Investigación (USA, Alemania, U.K. México etc.)	X

Decisión V/7. Determinación, vigilancia y evaluación e indicadores

47. ¿Coopera activamente su país con otros países de su región en la esfera de indicadores vigilancia y evaluación?	
a) no	
b) cooperación limitada	X
c) cooperación amplia en algunos asuntos	
d) cooperación amplia en una gran diversidad de asuntos	
48. ¿Ha presentado su país estudios monográficos relativos al desarrollo e implantación de programas de evaluación, vigilancia e indicadores?	
a) no	X
b) sí - enviados a la Secretaría	
c) sí - por conducto del centro nacional de coordinación	
d) sí - otros medios (concretar)	

49. ¿Presta su país asistencia a otras Partes con miras a que aumenten su capacidad de desarrollo de indicadores y programas de vigilancia?	
a) no	
b) mediante capacitación	
c) mediante apoyo directo	
d) compartiendo experiencias (Nivel regional)	X
e) otros medios (describir)	

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

Existen diversas iniciativas en torno a la identificación y monitoreo de los recursos biológicos de acuerdo a los objetivos de este artículo, sin embargo se realizan de manera aislada. Actualmente Gerencia de Recursos Biológicos del MARN - Punto Focal de la CBD - está tratando de dirigir estos esfuerzos hacia una integración y coordinación interinstitucional a manera de hacerlos más efectivos. Entre estas iniciativas podemos citar los esfuerzos en torno al desarrollo de los inventarios de los recursos fitogenéticos, los programas de supervisión a nivel de especies (aves y peces) y de ecosistemas. Otros esfuerzos que cabe mencionar son los indicadores nacionales sobre especies forestales que se está trabajando en conjunto con OIRSA. Hay esfuerzos privados y de las instituciones académicas en el de inventarios o registros de recursos biológicos, entre las que se destacan: La Asociación Jardín Botánico La Laguna, Museo de Historia Natural y la Universidad de El Salvador, en especial la Escuela de Biología y la Facultad de Ciencias Agronómicas. También hay esfuerzos de la cooperación regional en temas de vigilancia y evaluación (Proyecto Trinacional PROGOLFO, y la Red Mesoamericana de Recursos Fitogenéticos -**REMERFI**). El Museo de Historia Natural de Londres, en coordinación con el MARN, ejecutan el proyecto "*Empowering Local People to manage the Biodiversity of El Salvador*", el cual es financiado por la Iniciativa Darwin del Reino Unido y tiene como objetivos, apoyar con el inventario de biodiversidad asociado con el Café de sombra y capacitar a técnicos salvadoreños en la gestión de la biodiversidad del país.

SalvaNATURA, una ONG local, está contribuyendo a la investigación y difusión de las diferentes especies silvestres que habitan el Bosque El Imposible, el cual es co-administrado por esta ONG. Recientemente (Abril 2000) publicó el **Listado de Aves de El Salvador**, primero de una serie de publicaciones bajo el título de "**Serie de Biodiversidad**".

El **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, gestionó ante PROARCA/COSTAS un proyecto para fortalecer y consolidar la iniciativa del Servicio de Parques Nacionales y Vida Silvestre: acciones concretas para la conservación y manejo de la tortuga marina en El Salvador. De esta manera se gestionó un proyecto por un monto de \$10,000 para la elaboración del diagnóstico de esta especie y su manejo en el país. Posteriormente se presentó la **Estrategia Nacional para la Conservación y Manejo de la Tortuga Marina** la cual presenta un modelo Intersectorial e Interinstitucional. La contraparte para este

proyecto fue de \$15,000 aproximadamente.

Otro aporte interesante con un enfoque taxonómico es la participación del Museo de Senckenberg, de Frankfurt, Alemania, quienes a través del Dr. Günther Köhler y motivados por la investigación que hiciera Robert Mertens en 1950 **"Anfibios y Reptiles de El Salvador"** (Ver Primer Informe de País), están en un proceso de actualización de los inventarios de estos dos grupos en particular. A este esfuerzo se han unido: La Universidad de Kansas en Estados Unidos, SIMBIOSIS, SalvaNATURA y el Zoológico Nacional de El Salvador.

A través de los datos obtenidos en el Centro de Rescate de Fauna Silvestre Decomisada que maneja la Fundación Zoológica de El Salvador FUNZEL se ha publicado una **Guía de Identificación de Especies de Flora y Fauna, Amenazadas y en Peligro, objeto de Comercio**. Se han incluido en este listado, las principales especies vegetales con el objetivo de apoyar a las autoridades que norman la Ley local de Conservación de Vida Silvestre y a la Autoridad Administrativa CITES (Financiado por Programa de Pequeñas Donaciones PROARCA/CAPAS USAID).

Con el financiamiento del Banco Mundial, Gobierno de Holanda, respaldado institucionalmente por el MARN y la CCAD. Mapeo de la Vegetación Natural de los Ecosistemas Terrestres y Acuáticos para toda la Región, comprometiéndose cada país centroamericano a desarrollar su respectivo capítulo. Este esfuerzo de casi dos años de ejecución dio como resultado el **Mapa de Vegetación de El Salvador**, presentado en Septiembre del 2000.

En el ámbito regional el país a través del Proyecto PROGOLFO (descrito en los artículos 5 y 6 de este Informe), se ha planteado la necesidad de implementar programas de evaluación, vigilancia e indicadores de ecosistemas costero marinos en el Golfo de Fonseca (Región compartida por Honduras, Nicaragua y El Salvador). A pesar de la asignación restringida para investigación, la Universidad Nacional de El Salvador, realiza esfuerzos para promover el desarrollo de la investigación y en especial de la taxonomía para grupos de importancia económica como son los insectos, invertebrados, vertebrados y flora del país. En este sentido, ha realizado estudios de identificación de helechos en cafetales, ha establecido múltiples claves para la identificación de especies de flora, ha iniciado la sistematización del banco de datos de su herbario, facilita el intercambio de información con diversas instituciones extranjeras (museos, herbarios, jardines botánicos, universidades), además de sus funciones básicas de educación formal. Participó en diversos proyectos afines, tales como el Mapeo de Vegetación (mencionado anteriormente) y ecosistemas terrestres y acuáticos; forma parte de la Red de Recursos Bióticos y la de Herbarios de Mesoamérica, del Proyecto Taxatrop con el "United States Department of Agriculture", del Inventario de Recursos Fitogenéticos del país. La Escuela de Biología también está trabajando en dar apoyo al Inventario de Especies Exóticas Forestales, el levantamiento de inventarios de especies acuáticas, florísticas, de helechos, de especies parásitas, entre otros.

Finalmente, a través del actual proyecto en ejecución "Actividades Habilitadoras de la Biodiversidad" en donde está el componente de Inventarios y Monitoreo, se espera contar con un marco normativo de procedimientos para la realización de los inventarios de manera

sistematizada y además concentrar la información existente hasta el momento en el Sistema de Información de la Biodiversidad.

Decisiones sobre Taxonomía

Decisión IV/1 Informe y recomendaciones de la tercera reunión del OSACTT [parte]

50. ¿Se ha realizado en su país una evaluación de las necesidades nacionales en materia de taxonomía y/o se han celebrado cursos prácticos para determinar las prioridades nacionales en materia de taxonomía?	
a) no	
b) primeras etapas de evaluación (Durante la formulación de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica)	X (Muy básico)
c) etapas avanzadas de evaluación	
d) evaluación completada	
51. ¿Se ha elaborado en su país un plan de acción nacional sobre taxonomía?	
a) no	X
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) plan de acción establecido	
e) informes sobre aplicación disponibles	
52. ¿Presta su país recursos adecuados para mejorar la disponibilidad de información taxonómica?	
a) no	
b) sí, pero sin extenderse adecuadamente a todas las necesidades conocidas	X
c) sí, extendiéndose a todas las necesidades conocidas	
53. ¿Fomenta su país la capacitación y las oportunidades de empleo a nivel bilateral y multilateral para taxonomistas, particularmente para aquellos que se ocupan de organismos escasamente conocidos?	
a) no	X
b) algunas oportunidades	
c) importantes oportunidades	
54. ¿Está su país invirtiendo a largo plazo en el desarrollo de una infraestructura adecuada para sus colecciones nacionales taxonómicas?	
a) no	
b) alguna inversión	X
c) inversión importante	
55. ¿Insta su país a que se asocien las instituciones taxonómicas de los países desarrollados y en desarrollo?	
a) no	
b) sí - política declarada	X
c) sí - programa nacional sistemático	

56. ¿Se han adoptado en su país niveles internacionalmente convenidos de alojamiento para colecciones?	
a) no	
b) en preparación	X
c) aplicado para algunas colecciones	
d) aplicado para todas las importantes colecciones	
57. ¿Se proporcionan en su país programas de capacitación en taxonomía?	
a) no	
b) algunos (INBIO- Costa Rica, Museo de Historia Natural de Londres)	X
c) muchos	
58. ¿Ha informado su país acerca de medidas adoptadas para reforzar la capacidad nacional en materia de taxonomía, para designar centros nacionales de referencia y para poner a disposición de los países de origen la información conservada en las colecciones?	
a) no	X
b) sí - en el anterior informe nacional	
c) sí - por conducto del mecanismo de facilitación	
d) sí - otros medios (indique los detalles a continuación)	
59. ¿Ha adoptado su país medidas para asegurarse de que las instituciones responsables de inventarios de la diversidad biológica y de actividades taxonómicas gozan de estabilidad financiera y administrativa?	
a) no	X
b) en preparación	
c) sí, para algunas instituciones	
d) sí, para todas las instituciones principales	
60. ¿Ha prestado su país asistencia a instituciones taxonómicas para establecer consorcios que realicen proyectos regionales?	
a) no	X
b) en preparación	
c) sí - amplitud limitada	
c) sí - gran amplitud	
61. ¿Ha prestado su país atención especial a la financiación internacional de becas para especialistas que se capaciten en el extranjero o para atraer expertos internacionales a los cursos nacionales o regionales?	
a) no	
b) en preparación	
c) sí - amplitud limitada (Iniciativa Darwin - Museo de Historia Natural de Londres)	X
c) sí - gran amplitud	

62. ¿Existen en su país programas de nueva capacitación de profesionales calificados que se muevan hacia campos relacionados con la taxonomía?	
a) no	
b) algunos	X
c) muchos	

Decisión V/9. Iniciativa mundial sobre taxonomía: Aplicación y progreso ulterior de las sugerencias para la adopción de medidas

63. ¿Ha determinado su país las necesidades de información en la esfera de taxonomía, y evaluado su capacidad nacional para satisfacer estas necesidades?	
a) no	
b) evaluación básica (Septiembre 2001 se inició diagnóstico)	X
c) evaluación a fondo	
64. ¿Ha establecido su país o ha consolidado los centros de referencia taxonómica?	
a) no	
b) sí	X
65. ¿Ha realizado su país actividades para aumentar su capacidad en la esfera de investigación taxonómica?	
a) no	
b) sí	X
66. ¿Ha comunicado su país al Secretario Ejecutivo información sobre programas, proyectos e iniciativas que sean considerados como proyectos piloto en virtud de la Iniciativa mundial sobre taxonomía?	
a) no	X
b) sí	
67. ¿Ha designado su país un centro nacional de coordinación para la Iniciativa mundial sobre taxonomía vinculado a otros centros nacionales de coordinación?	
a) no	X
b) sí	
68. ¿Ha participado su país en el desarrollo de redes regionales para facilitar el intercambio de información para la Iniciativa mundial sobre taxonomía?	
a) no	
b) sí	X

En caso de una Parte que sea país en desarrollo o con economía en transición-
 69. ¿Ha solicitado su país recursos por conducto del mecanismo financiero para adoptar las medidas prioritarias mencionadas en la decisión?

a) no	X
b) solicitó sin éxito	
c) solicitó con éxito	

Otros comentarios sobre la aplicación de estas decisiones

El tema de Inventarios y Monitoreo fue puntualizado en el Capítulo XI de la ENB-y destacado como una de las acciones prioritarias del Plan Quinquenal de la misma. El Salvador cuenta con colecciones taxonómicas de flora y fauna, dispersas en diferentes instituciones y representadas principalmente en el **Museo de Historia Natural de El Salvador, Herbario de la Asociación Jardín Botánico La Laguna**. La Escuela de Biología de la Universidad de El Salvador cuenta con el **Herbario Nacional** de gran importancia histórica científica, el cual fue fundado cuando El Salvador fue la sede del **Instituto Tropical de Investigaciones Científicas de la región Centroamericana**. Este Herbario cuenta con ejemplares representativos de una vegetación original y realizado de una manera mucho más útil, ya que a medida que se iban conformando las muestras botánicas, se enviaban duplicados a los principales Herbarios del Mundo occidental tales como Inglaterra, Alemania, Estados Unidos. Esta práctica ha permitido contar con una línea de referencia para comparar la actual vegetación del país. El Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal **CENTA** se destaca por sus colecciones de hongos e insectos, colecciones vivas (**germoplasma**) de plantas medicinales y frutales; la **Facultad de Agronomía de la Universidad de El Salvador**, cuenta la colección más amplia de insectos a nivel nacional.

El Herbario de el **Jardín Botánico La Laguna** es actualmente un importante centro de investigaciones de la Flora en el país y cuenta con un activo de más de **18,000 muestras de botánica**. Ha establecido vínculos técnicos estrechos con el Jardín Botánico de Missouri y con el Jardín Botánico de Berlín, Museo de Historia Natural de Londres con los cuales realiza intercambios profesionales y técnicos. Esta organización es financiada por ventas generadas en su vivero, cuyos fondos son invertidos también en investigación. Es actualmente la colección mas completa que se encuentra en cuanto a la flora del país. Esporádicamente publican su revista Cuscatlania donde actualizan y divulgan sus reportes y hallazgos, al igual que son colaboradores de la Revista Flora Mesoamericana. Se ha hecho una buena inversión en infraestructura, se cuenta con una biblioteca taxonómica disponible para atender al público, en general investigadores, estudiantes universitarios y técnicos.

A nivel nacional se han capacitado unas 12 personas como taxónomos a través de acuerdos binacionales con Costa Rica - INMBIO y con el Museo de Historia Natural de Londres, en el marco de cooperación técnica de la "La Iniciativa Darwin" establecido con el MARN. Este proyecto ha

generado apoyo para formar bancos de datos, brindar capacitación a científicos salvadoreños en el Reino Unido y para la adquisición de bibliografía y equipos. Se están divulgando los registros de especies nuevas para el país asociadas a los Cafetales: árboles, helechos, avispas, y termitas.

Hay casos entre los países que han cooperado tanto en flora como en fauna apoyando talleres para establecer listados de especies nativas como una línea base para su manejo. Se pueden citar casos concretos como el del Pichiche, *Dendrocygna bicolor*, cuya población es muy alta en el único sitio Ramsar del país: Laguna de El Jocotal. Este proyecto, a iniciativa del Servicio de Parques Nacionales y Vida Silvestre (ahora incorporado al MARN), quienes han colaborado para fortalecer su manejo involucrando a las comunidades y fortaleciendo el esfuerzo de una ONG local. Otro aporte en esta línea es la identificación de las especies de Anátidos residentes y migratorios en el país realizada por un equipo de biólogos salvadoreños (ornitólogos), esfuerzo en el que participa el Ministerio de Medio Ambiente y el Fondo de Ducks Unlimited de los Estados Unidos: "Censo de Anátidos en Cuatro Humedales de El Salvador, Estación Seca 2000-2001. (Octubre 2001).

En la actualidad dentro de la ejecución del Proyecto "Actividades Habilitadoras GEF/PNUD-MARN" se está desarrollando el diagnóstico de los Inventarios de los recursos biológicos en El Salvador para plantear procedimientos y una Estrategia de Fortalecimiento de Capacidad Institucional y Técnica.

Artículo 8 Conservación In situ [excluidos los apartados 8h y 8j]

70. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta		b) Media	X	c) Baja	
71. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	X
				d) Muy restringida	

Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos

La prioridad del tema se refleja en al menos dos lineamientos institucionales del actual Programa de Gobierno (ver detalle en comentarios del Artículo 6), el cual considera lineamientos para acciones concretas para la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas. Igualmente el tema se aborda a través de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, en donde se propone las debidas reformas institucionales, además de inversiones en las áreas naturales protegidas.

La prioridad política se ha hecho realidad a través de inversiones públicas en las áreas y recursos naturales del país. El Programa Ambiental de El Salvador, PAES, y financiado por el BID, ha apoyado la elaboración de planes de manejo para 3 áreas naturales del país: Montecristo (Bosque Nebuloso), San Diego la Barra (Bosque Seco. El Proyecto PROMESA de USAID (1995-1998) finalizado recientemente, facilitó un notable apoyo a planes de manejo y a la conservación forestal del país. Los dos Fondos Ambientales del país, FIAES y FONAES, se han constituido en fuentes de financiamiento para la recuperación de áreas naturales y la biodiversidad, siendo ambos temas ejes de trabajo de estas instituciones.

El FONAES estima que dedica un buen porcentaje de sus recursos a apoyar proyectos que directa o indirectamente fomentan la conservación de la biodiversidad del país. Al momento ha financiado proyectos en importantes áreas, tales como en el Bosque Nebuloso de Montecristo, San Diego la Barra, El Imposible, Complejo los Volcanes (incluye el Cerro Verde, Santa Ana e Izalco), y el Volcán de Conchagua

FIAES entre 1998 y 2001, ha financiado el desarrollo de proyectos de vigilancia, protección y manejo de áreas naturales protegidas por un monto de aproximadamente us\$ 4 millones.

En 1998 entró en vigencia la Ley del Medio Ambiente. Dicha ley considera en el Título IX, Artículo 78 la creación del **Sistema de Áreas Naturales Protegidas, (SANP)** e incluye aquellas establecidas legalmente con anterioridad: Parque Nacional Montecristo, Parque Nacional El Imposible y La Laguna El Jocotal. Si bien la Ley del Medio Ambiente y sus Reglamentos, abre la puerta para formalizar el Sistema de Áreas Protegidas, el marco legal debe fortalecerse aún, por lo que el MARN ha integrado un equipo Interinstitucional que coordine y apoye la propuesta elaborada y concertada, para contar con una Ley de Áreas Naturales Protegidas. También se encuentra en proceso de aprobación la propuesta para la Política de Áreas Naturales Protegidas.

A nivel regional y apoyado por la CCAD, se ha avanzado notablemente para uniformizar criterios y establecer redes con el fin de ejercer un manejo efectivo de las áreas protegidas y vincular el proceso con la implementación del Programa Regional para la Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano. Bajo el auspicio de la CCAD se han desarrollado talleres regionales con el propósito de fortalecer métodos de identificación y manejo, fomento del turismo, conservación y participación privada. También se ha promovido el Primer Encuentro Iberoamericano de Áreas Protegidas, con una notable incidencia de participación civil y privada. Los proyectos regionales (Corredor Biológico Mesoamericano y PROGOLFO), juegan un papel importante en este tema, ya que permiten el intercambio de experiencias con otros países más avanzados, cual es el caso de Costa Rica, que tiene un sistema mejor implementado y aprovechado.

Dentro del Ministerio de Medio Ambiente, la proyección es promover la participación de la sociedad civil en la gestión para el manejo de las Áreas Naturales Protegidas, propiciando una forma de administración bajo convenio entre Organizaciones No Gubernamentales y el Estado (anteriormente el Ministerio de Agricultura y ahora el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales). El grado de participación de la sociedad civil en el co-manejo desde sus inicios hasta la fecha se incrementa de cinco ONG en 1994 hasta 25 en 2001, realizando trabajos en 40 áreas a lo largo de 10 años. Pocas ONG logran consolidar su participación en el comanejo y han permanecido, mientras que la mayoría desarrollan proyectos puntuales y no logran una continuidad efectiva.

Actualmente existen 27 convenios específicamente para áreas naturales protegidas y 12 para tortugas marinas (*in situ*). Han existido experiencias positivas en programas de comanejo que incluyen vigilancia, construcción de infraestructuras básicas, educación ambiental, desarrollo comunal, manejo de recursos y reforestación. Ejemplos: Programa de Vigilancia del Parque Nacional El Imposible y Complejo San Marcelino, Programa de Infraestructura en La Laguna El Jocotal, Programa de Educación Ambiental de Barra de Santiago.

72. ¿Se ha establecido en su país un sistema de áreas protegidas destinadas a conservar la diversidad biológica (8a)?

a) sistema en preparación	
b) revisión nacional de la cobertura de áreas protegidas disponible	
c) sistemas nacionales establecidos de áreas protegidas	X
d) sistema relativamente completo ya establecido	

73. ¿Existen directrices nacionalmente adoptadas para la selección, el establecimiento y la ordenación de áreas protegidas (8b)?

a) no	
b) no, en preparación	
c) sí	
d) sí, en vías de revisión y ampliación	X

74. ¿Existen directrices nacionalmente adoptadas para la selección, el establecimiento y la ordenación de áreas protegidas (8c)?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) programa o política establecidos	X
e) informes sobre aplicación disponibles	
75. ¿Ha adoptado su país medidas que promuevan la protección de ecosistemas y hábitats naturales y el mantenimiento de poblaciones viables de especies en entornos naturales (8d)?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	X
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
76. ¿Ha adoptado su país medidas que promuevan un desarrollo ambientalmente adecuado y sostenible en zonas adyacentes a áreas protegidas (8e)?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	X
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
77. ¿Ha adoptado su país medidas para rehabilitar y restaurar ecosistemas degradados (8f)?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	X
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
78. ¿Ha adoptado su país medidas para promover la recuperación de especies amenazadas (8f)?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	X
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	

79. ¿Ha adoptado su país medidas para regular, administrar o controlar los riesgos derivados de la utilización y la liberación de organismos vivos modificados como resultado de la biotecnología (8g)?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	X
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
80. ¿Ha tratado su país de establecer las condiciones necesarias para armonizar las utilidades actuales con la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes (8i)?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	X
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) programa o política establecidos	
e) informes sobre aplicación disponibles	
81. ¿Ha elaborado y mantenido su país la legislación necesaria y/o otras disposiciones de reglamentación para la protección de especies y poblaciones amenazadas (8k)?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) legislación u otras medidas establecidas	X
82. ¿Se regulan o administran en su país los procesos y las categorías de actividades que en el sentido del Artículo 7 tienen efectos adversos importantes en la diversidad biológica (8l)?	
a) no	
b) en preparación	
c) sí, con amplitud limitada	X
d) sí, con gran amplitud	
En caso de una Parte que sea país desarrollado -	
83. ¿Coopera su país en prestar ayuda financiera y de otra clase para la conservación in-situ particularmente destinada a países en desarrollo (8m)?	
En caso de una Parte que sea país en desarrollo o con economía en transición-	
84. ¿Recibe su país apoyo financiero o de otra clase para la conservación in-situ (8m)?	
a) no	
b) sí (de ser así, indique los detalles a continuación)	X

En este tema se cuenta con el apoyo financiero de parte de USAID, BID, Banco Mundial, GTZ, cooperación Española, FIAES, FONAES, y otras fuentes gestionadas a través de proyectos específicos de parte de sectores de la sociedad civil.

Decisión II/7 Consideración de los Artículos 6 y 8 del Convenio

85. ¿Se están adoptando medidas para compartir con otras Partes contratantes la información y experiencias acerca de la aplicación de este Artículo?	
a) pocas o ninguna medida	
b) compartición de textos escritos y/o estudios monográficos	X
c) reuniones regionales	X

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

Una de las prioridades implementadas dentro de la ENB y el Plan de Acción Quinquenal, es el Establecimiento del Sistemas de Áreas Naturales Protegidas, por lo que es importante destacar los considerables esfuerzos realizados en torno a la legalización y traspaso al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de las áreas naturales contenidas en el sector reformado por parte del Instituto Salvadoreño de la Transformación Agraria, a fin de fortalecer el Sistema. Para tal efecto se ha conformado un Equipo Técnico Interinstitucional para preparar los procesos legales que va desde la selección de las áreas hasta la preparación de los anteproyectos de Decreto de Declaratoria de Áreas Naturales Protegidas. Este Equipo trabaja bajo la coordinación del Proceso de Áreas Naturales Protegidas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), y originalmente estuvo integrado por representantes del Servicio de Parques Nacionales y Vida Silvestre (PANAVIS), Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), Centro Nacional de Registros (CNR), Instituto Geográfico Nacional del CNR, División de Medio Ambiente de la Policía Nacional Civil (DMA-PNC), la Procuraduría Adjunta del Medio Ambiente de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PADMA-PDDH), la Unidad del Medio Ambiente de la Fuerza Armada de El Salvador (UMA-FAES).

Con base en el Artículo 84 de la Ley del Medio Ambiente y hasta Enero del 2002 un total de 35 áreas de un aproximado de 86 han sido transferidas al Ministerio del Medio Ambiente para su conservación, equivalentes a una superficie de 11,778.42 hectáreas. Entre ellas se está logrando priorizar aquellas que se consideran parte del Sistema de Áreas Naturales Protegidas Prioritarias por su representatividad de un ecosistema y la diversidad biológica que albergan. Por otra parte, el MARN ha integrado un equipo de Abogados, formado por representantes del ISTA, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), la Unidad de Medio Ambiente Fiscalía General de la República (FGR), el Departamento de Procuración de la FGR, la Unidad Jurídica de la PNC, la Dirección de Asesoría Legal y la Unidad de Denuncias del MARN, con el objeto de atender los casos relacionados con usurpaciones de tierras en áreas naturales del sector reformado con potencial para integrar el Sistema de Áreas Naturales Protegidas (SANP).

Cooperantes activos en el tema para el país son España, el Banco

Mundial, el BID, el GEF, Alemania (GTZ), los Estados Unidos (USAID), Canadá (Cooperación Canadienses) y Dinamarca.

Artículo 8h Especies exóticas

86. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta		b) Media		c) Baja	X
87. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	X
d) Muy restringida					
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					
<p>La prioridad gubernamental sobre el tema es baja y el campo de acción es muy restringido, esto se debe a las pocas bases legales y programas institucionales que lo abordan. Si bien la Ley del Ambiente y sus reglamentos y la Ley de Conservación de Vida Silvestre lo abordan, aún no están debidamente reglamentadas, lo cual dificulta manejar acciones eficaces. Es así como se ha dejado introducir especies de fauna exótica con beneficios comerciales inmediatos, sin ningún control y no se sabe hasta el momento cuales son los efectos que han causado.</p> <p>Una iniciativa muy positiva es la Red de Información Interamericana sobre la Biodiversidad (IABIN) por sus siglas en inglés. El Salvador forma parte de esta Red al igual que otros 25 países del continente. IABIN busca fortalecer las capacidades institucionales locales para difundir información sobre especies invasoras exóticas y nativas. Esta información incluiría estudios realizados, dinámica poblacional, niveles de impacto, ocurrencia, presencia, status de conocimiento y autoridades en la materia, buscando un mejor aprovechamiento y manejo de las especies. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Gerencia de Recursos Biológicos gestionó ante el Servicio Geológico de los Estados Unidos (Departamento de Estado) para identificar las principales especies invasoras de flora y fauna para El Salvador. Este proyecto a iniciarse en Enero del 2002 tendrá una duración de 8 meses y pondrá especial énfasis en aquellas áreas (ecosistemas) de interés para la conservación. IABIN estará integrada con el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad que apoya el Proyecto Actividades Habilitadoras.</p>					
88. ¿Se han determinado en su país las especies exóticas introducidas?					
a) no					
b) solamente importantes especies de interés (comercial)					X
c) solamente introducciones nuevas o recientes					
d) un sistema completo para seguir la pista a nuevas introducciones					
e) un sistema completo para seguir la pista a todas las introducciones conocidas					
89. ¿Se han evaluado en su país los riesgos que la introducción de estas especies exóticas plantean a los ecosistemas, hábitats o especies?					
a) no					
b) solamente se han evaluado algunas especies exóticas de interés					X

interés	
c) se han evaluado la mayoría de las especies exóticas	

90. ¿Se han adoptado en su país medidas para impedir la introducción de especies exóticas que amenazan a ecosistemas, hábitats o especies o para controlarlas o erradicarlas?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas (Art. 20 - Introducción de Especies Exóticas -Ley de Conservación de Vida Silvestre)	X
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	

Decisión IV/1 Informe y recomendaciones de la tercera reunión del OSACTT

91. ¿Colabora su país en la preparación de proyectos en los planos nacional, regional, subregional e internacional para atender al asunto de las especies exóticas?	
a) pocas o ninguna medida	
b) debates en curso sobre proyectos posibles	X
c) desarrollo activo de nuevos proyectos IABIN (Enero-Septiembre 2002)	X
92. ¿Se atiende en su estrategia y plan de acción nacionales al asunto de las especies exóticas?	
a) no	X
b) sí - amplitud limitada	
c) sí - gran amplitud	

Decisión V/8. Especies exóticas que amenazan los ecosistemas, los hábitats o las especies

93. ¿Aplica su país los principios de orientación provisionales para la prevención, introducción y mitigación de impactos de las especies exóticas en el contexto de las actividades conducentes a aplicar el Artículo 8 (h) del Convenio, y en los diversos sectores?	
a) no	
b) en estudio	X
c) aplicación limitada en algunos sectores	
d) aplicación amplia en varios sectores	
e) aplicación amplia en la mayoría de los sectores	
94. ¿Ha presentado su país al Secretario Ejecutivo estudios monográficos que se concentren en evaluaciones temáticas?	
a) no	X
b) en preparación	

c) sí	
95. ¿Ha presentado su país al Secretario Ejecutivo comentarios por escrito sobre los principios de orientación provisionales?	
a) no	X
b) sí	
96. ¿Ha otorgado su país prioridad al desarrollo y aplicación de estrategias y planes de acción relativos a las especies exóticas invasoras?	
a) no	X
b) sí	
97. Al considerar el asunto de las especies invasoras, ¿ha preparado su país o ha intervenido en mecanismos de cooperación internacional, incluido el intercambio de prácticas óptimas?	
a) no	
b) cooperación transfronteriza	X
c) cooperación regional	X
d) cooperación multilateral	
98. ¿Ha prestado su país atención prioritaria a los ecosistemas geográficamente y evolutivamente aislados en el trabajo que emprende sobre especies exóticas invasoras?	
a) no	X
b) sí	
99. ¿Aplica su país el enfoque por ecosistemas y de precaución así como enfoques biogeográficos, según proceda, en el trabajo que emprende sobre especies exóticas invasoras?	
a) no	X
b) sí	
100. ¿Ha elaborado su país medidas eficaces de educación, capacitación y concienciación del público en relación con el asunto de las especies exóticas?	
a) no	
b) algunas iniciativas	X
c) numerosas iniciativas	
101. ¿Proporciona su país por conducto del centro de facilitación la información de que dispone sobre especies exóticas?	
a) no	
b) alguna información	
c) toda la información de que dispone	
d) la información de que dispone por conducto de otros canales (concretar)	X
OIRSA, Sanidad Vegetal y Animal, Cuarentena Agropecuarias -	

Todas divisiones del Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Dirección General del Patrimonio Natural del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	
102. ¿Presta su país apoyo para que el Programa mundial sobre especies invasoras pueda desempeñar las tareas indicadas en la decisión y en sus anexos?	
a) no	X
b) apoyo limitado	
c) apoyo importante	

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

Por lo general las acciones de investigación sobre las especies exóticas se restringen a especies potenciales que puedan afectar agroecosistemas o sobre las cuales se tiene interés para su introducción con fines comerciales. Se necesita realizar los estudios para determinar dónde existen especies invasoras para los ecosistemas acuáticos, aéreos y terrestres, considerando todas las formas de vida de flora y fauna. Es también necesario definir las medidas para poder ubicar estas especies fuera de los ecosistemas identificados como áreas protegidas y normar su manejo con el fin de aprovecharles en una mejor manera y evitar la erosión de otras especies nativas de los ecosistemas.

Artículo 8j Conocimientos tradicionales y disposiciones conexas

103. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta		b) Media		c) Baja	X
104. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	X
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					
<p>Las investigaciones que se hacen respecto a este tema están enfocadas a la etnobotánica dentro del área cultural. Aún así, en muy pocos trabajos de investigación se incluye el tema con este enfoque de aprovechamiento sostenible y reparto de beneficios. Hay algunos lugares donde sí se han realizado investigaciones muy valiosas localmente como por ejemplo en la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad de El Salvador.</p> <p>Con relación a la prioridad que recibe el tema, existe la percepción (y las acciones estatales lo reflejan) de que los proyectos o programas del GOES no le conceden prioridad a la investigación sobre los conocimientos tradicionales. Esto demanda una serie de recursos que, de acuerdo a las prioridades sociales y económicas del país, pueden y deben utilizarse mejor.</p> <p>Por otra parte, el sistema de salud otorga poco valor al uso aplicado de los recursos naturales y los conocimientos tradicionales, los cuales representan parte muy útil y valiosa de nuestra cultura, pero los esfuerzos puntuales no han tenido apoyo de parte de las autoridades sectoriales.</p>					
105. ¿Se han adoptado en su país medidas para asegurarse de que se respetan, preservan y mantienen los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica?					
a) ninguna medida					
b) algunas medidas establecidas					X
c) posibles medidas en preparación					
d) medidas completas establecidas					
106. ¿Se promueve en su país la distribución equitativa de los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas?					
a) no					X
b) primeras etapas de desarrollo					
c) etapas avanzadas de desarrollo					
d) programa o política establecidos					

Decisión III/4 y Decisión IV/9. Aplicación del Artículo 8(j)

107. ¿Se han elaborado en su país la legislación nacional y las correspondientes estrategias para la aplicación del Artículo 8(j)?	
a) no	X
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) legislación u otras medidas establecidas	
108. ¿Ha proporcionado su país información sobre la aplicación del Artículo 8(j) a otras Partes contratantes por medios tales como los informes nacionales?	
a) no	X
b) sí - informe nacional anterior	
c) sí - centro de facilitación	
d) sí - otros medios (indique los detalles a continuación)	
109. ¿Ha presentado su país estudios monográficos al Secretario Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para desarrollar y aplicar las disposiciones del Convenio relacionadas con las comunidades indígenas y locales?	
a) no	X
b) sí	
110. ¿Participa su país en grupos de trabajo y reuniones asociadas?	
a) no	
b) en algunos	X
c) en todos	
111. ¿Facilita su país la participación activa de representantes de las comunidades indígenas y locales en estos grupos de trabajo y reuniones?	
a) no	X
b) sí	

Decisión V/16. Artículo 8(j) y disposiciones conexas

112. ¿Ha examinado su país el programa de trabajo especificado en el anexo de esta decisión y determinado cuáles serían las tareas por realizar en consonancia con las circunstancias nacionales?	
a) no	
b) análisis en curso	X
c) sí (indique los detalles)	
113. ¿Ha integrado su país tales tareas a sus programas en curso, teniendo en cuenta las oportunidades de colaboración señaladas?	
a) no	
b) no en consonancia con las circunstancias nacionales	X
c) sí - amplitud limitada	

d) sí - gran amplitud	
114. ¿Se tienen plenamente en cuenta en su país los actuales instrumentos, directrices, códigos y demás actividades pertinentes al llevarse a la práctica el programa de trabajo?	
a) no	
b) no en consonancia con las circunstancias nacionales	X
c) sí - amplitud limitada	
d) sí - gran amplitud	
115. ¿Ha prestado su país apoyo financiero adecuado para la aplicación del programa de trabajo?	
a) no	
b) no en consonancia con las circunstancias nacionales	X
c) sí - amplitud limitada	
d) sí - gran amplitud	
116. ¿Se han incorporado plenamente en su país las mujeres y las organizaciones de mujeres a las actividades emprendidas para aplicar el programa de trabajo que figura en el anexo de la Decisión y a otras actividades pertinentes en el marco del Convenio?	
a) no	
b) sí (En alguna medida)	X
117. ¿Ha adoptado su país medidas para facilitar la participación plena y eficaz de las comunidades indígenas y locales en la aplicación del Convenio?	
a) no	
b) no en consonancia con las circunstancias nacionales	
c) sí - amplitud limitada	X
d) sí - gran amplitud	
118. ¿Ha presentado su país estudios monográficos sobre métodos y enfoques conducentes a preservar y compartir los conocimientos tradicionales y a que las comunidades indígenas y locales tengan el control de tal información?	
a) no	X
b) no aplicable	
c) sí - enviados a la Secretaría	
d) sí - por conducto del mecanismo nacional de facilitación	
e) sí - por otros medios (concretar)	

119. ¿Intercambia su país información y comparte experiencias en materia de legislación nacional y acerca de otras medidas dirigidas a la protección de los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales?	
a) no	
b) no aplicable	
c) sí - por conducto del mecanismo de facilitación	
d) sí - con determinados países (Región C.A.)	X
e) sí - por otros medios (concretar)	
120. ¿Ha adoptado su país medidas para promover la conservación y mantenimiento de los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales?	
a) no	
b) no aplicable	
c) algunas medidas	X
d) amplias medidas	
121. ¿Ha prestado apoyo su país al desarrollo de registros de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales en colaboración con estas comunidades?	
a) no	
b) no aplicable	
c) preparación en curso	X
d) registro plenamente desarrollado	
122. ¿Han participado los representantes de las organizaciones indígenas y locales de su país en la delegación oficial enviada a reuniones celebradas en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica?	
a) no aplicable	X
b) no apropiado	
c) sí	
123. ¿Presta su país ayuda a la Secretaría para utilizar plenamente el mecanismo de facilitación con miras a cooperar estrechamente con las comunidades indígenas y locales para que éstas puedan explorar modos y maneras de adoptar decisiones fundamentadas en cuanto a la divulgación de sus conocimientos tradicionales?	
a) no	X
b) en espera de información sobre la forma de proceder	
c) sí	

124. ¿Ha determinado su país los recursos para financiar las actividades mencionadas en la decisión?	
a) no	
b) no aplicable	X
c) parcialmente	
d) plenamente	

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

El enfoque de prácticas tradicionales para el aprovechamiento de la biodiversidad de parte de las comunidades indígenas y locales es reducido y no tiene el enfoque que define el Convenio, "distribución equitativa de sus beneficios". En general no se ha otorgado la prioridad adecuada al estudio de estas prácticas aunque son los que mantienen la identidad cultural. Se cuenta con monografías, estudios antropológicos, e investigaciones puntuales de la cultura indígena en El Salvador, pero no se supera la fase para una investigación más profunda. La publicación del libro **"El Salvador, su riqueza artesanal - 1997"**, es un esfuerzo del sector bancario que documenta la estrecha relación entre la utilización de los recursos biológicos con la cultura y conocimientos tradicionales, muy poco valorado en nuestro país. La División de Asuntos Indígenas de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, CONCULTURA tiene programado para el mes de marzo del presente año desarrollar un **Foro sobre los pueblos indígenas y la Diversidad Biológica**, enfocando el tema de los bienes patrimoniales y los derechos culturales. El foro es "Los Pueblos Indígenas y la Diversidad Biológica en El Salvador"

Dentro del Proyecto PROGOLFO, el cual realizó un diagnóstico básico inicial y el cual reflejó un listado de plantas y sus respectivos usos tradicionales. Este listado será desarrollado a nivel de inventarios para reflejar usos, presencia geográfica y proponer una estrategia de aprovechamiento.

Artículo 9 Conservación ex situ

125. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta		b) Media	X	c) Baja	
126. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	X
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					
La prioridad es considerada como media porque persisten vacíos en la reglamentación de la Ley de Conservación de Vida Silvestre. Acciones más amplias de este tema no se han dado por ser demasiado costosas, lo que requiere de infraestructura especializada al igual que una línea básica de investigación. En el ámbito gubernamental el CENTA, Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, cuenta con un banco de germoplasma de semillas, una colección de frutales y de plantas medicinales. Dentro de esta Institución se realizan actividades de: colectas de germoplasma, manejo y conservación, caracterización y evaluación de materiales y regeneración y multiplicación. Estos recursos podrían ser considerados potencialmente en los Programas de Conservación a nivel nacional, ya que en algunos casos se cuenta con laboratorios de Cultivo de tejidos vegetales, banco de semillas, herbarios, y algunos estudios básicos sobre biología molecular que podrían utilizarse.					
127. ¿Se han adoptado medidas en su país para la conservación <u>ex-situ</u> de los componentes de la diversidad biológica que tienen su origen en el país (9a)?					
a) ninguna medida					
b) algunas medidas establecidas					X
c) posibles medidas en preparación					
d) medidas completas establecidas					
128. ¿Se han adoptado en su país medidas para la conservación <u>ex-situ</u> de los componentes de la diversidad biológica cuyo origen es de fuera del país (9 ^a)?					
a) ninguna medida					
b) algunas medidas establecidas					X
c) posibles medidas en preparación					
d) medidas completas establecidas					
129. Si la respuesta a la pregunta anterior fuera afirmativa, ¿se realiza esto en colaboración activa con las organizaciones de los otros países (9a)?					
a) no					
b) sí					X
130. ¿Se han establecido y se mantienen en su país instalaciones para la conservación <u>ex-situ</u> y para la investigación de plantas, animales y microorganismos que representan recursos genéticos nativos en su país (9b)?					
a) no					

b) sí - amplitud limitada (CENTA)	X
c) sí - gran amplitud	
131. Se han establecido y se mantienen en su país instalaciones para la conservación <i>ex-situ</i> y para la investigación de plantas, animales y microorganismos que representan recursos genéticos de origen fuera del país (9b)?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	X
c) sí - gran amplitud	
132. Si la respuesta a la pregunta anterior fuera afirmativa, ¿se hace esto en colaboración activa con las organizaciones de otros países (9a)?	
a) no	
b) sí (Con financiamiento Cooperación Internacional , en especial, para variedades de maíz y maicillo - REMERFI, CENTA, FAO)	X
133. ¿Se han adoptado en su país medidas para la reintroducción de especies amenazadas en sus hábitats naturales en condiciones apropiadas (9c)?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas (Lineamientos de la UICN y CITES)	X
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
134. ¿Se han adoptado en su país medidas para regular y gestionar la recolección de recursos biológicos de los hábitats naturales a efectos de conservación <i>ex-situ</i> , con objeto de no amenazar los ecosistemas ni las poblaciones <i>in-situ</i> de las especies (9d)?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas (al interior de las instituciones Ley de Conservación de Vida Silvestre, Ley del Medio Ambiente)	X
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
En caso de una Parte que sea país desarrollado -	
135. ¿Ha contribuido su país a proporcionar apoyo financiero y de otra clase para la conservación <i>ex-situ</i> y para el establecimiento y mantenimiento de instalaciones de conservación <i>ex-situ</i> en los países en desarrollo (9e)?	
En caso de una Parte que sea país en desarrollo o con economía en transición -	
136. ¿Ha recibido su país apoyo financiero y de otra clase para la conservación <i>ex-situ</i> y para el establecimiento y mantenimiento de instalaciones de conservación <i>ex-situ</i> (9e)?	
a) no	
b) sí	X

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

El **Herbario Nacional**, ubicado y funcionando bajo la Escuela de Biología de la UES, podría considerarse como la mejor fuente de información de la genética florística del país, la cual ha sido resguardada a través de los años desde su fundación dentro del Instituto Tropical de Investigaciones Científicas - ITIC. También se han realizado investigaciones específicas sobre el germoplasma de especies de banano, plátano y piña. La Facultad de Química y Farmacia de la UES realiza muchas investigaciones con recursos muy limitados, la mayor parte de ellas a través de las tesis desarrolladas por los estudiantes para obtener sus grados académicos. El Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria - **CENTA** cuenta con tres áreas de conservación Ex situ: laboratorio de cultivo de tejidos y en proyecto el laboratorio de biotecnología, el Banco de Germoplasma de semilla ortodoxa: maíz, frijol, arroz y sorgo entre otros y las colecciones de campo de semillas ortodoxas dentro de las cuales se encuentran las plantas medicinales. En 1990, con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo BID, el CENTA construyó instalaciones para el Banco de Germoplasma de Semillas, el cual fue creado con el propósito de conservar material genético de diversas especies. Actualmente dicho Banco se encuentra funcionando para una conservación a corto plazo (8°-5°C de temperatura) y posee una tercera cámara para un proyecto a corto plazo para formar una colección base a -20°C. La Organización de los Estados Americanos OEA, en el año 1994 dotó de equipo al laboratorio de cultivo de tejidos y al laboratorio de control de calidad de semillas y financió el inventario de recursos fitogenéticos con énfasis en especies alimentarias, su biodiversidad y el grado de erosión genética en la zona occidental de El Salvador.

El Jardín Botánico, organización privada, posee una infraestructura, recursos humanos y condiciones técnicas muy adecuadas para que su Herbario siga incrementando su colección, cuyo objetivo es contar con un banco sistematizado de datos de las especies de flora que conforman el patrimonio del país. Dentro de sus programas se promueve la reforestación mediante la introducción de árboles nativos a las zonas deforestadas y cuyas semillas son recolectadas de la vida silvestre y reproducidas en el mismo lugar.

El Parque Zoológico Nacional, aún cuando carece de recursos financieros y técnico, realiza trabajos no difundidos de conservación como "El Plan de Reproducción en cautiverio de Rey Zope (*Sarcoramphus papa*) a nivel regional, para lo cual se ha logrado la reproducción de la especie en cautiverio y el envío de hembras jóvenes a Guatemala y Belice para contribuir a la reproducción de esta especie en estos y se persigue darle continuidad al plan. También se ha logrado éxito reproductivo en otras especies como felinos, mono araña, halcón güas, pajuiles, pava de monte, coyotes, caimanes, pezotes, venados de cola blanca, entre las especies nativas.

También es parte de la conservación ex situ, la elaboración de "pedigrees" de especies nativas regionales reproducidos en zoológicos, siendo el Parque Zoológico Nacional en El Salvador, el responsable de llevar el registro de tres especies clave: *Puma concolor*, *Leopardus*

wiedii, *Sarcorhampus papa*, de toda la región Mesoamericana. Este esfuerzo esta siendo coordinado por la Asociación Mesoamericana de Zoologicos y Acuarios, AMACZOOA en conjunto con el Grupo de Especialistas en Reproducción de Especies SSC de la UICN.

Artículo 10 Utilización Sostenible de los componentes de la Diversidad Biológica

137. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta		b) Media	X	c) Baja	
138. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada	c) restringida	d) Muy restringida	
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					
<p>A pesar que el tema de desarrollo sostenible es una de las prioridades regionales y asumida por el actual gobierno a nivel local (Art. 6 de este documento), su implementación hacia los recursos biológicos es un proceso que requiere de planificación y etapas de investigación. Aun así, esta prioridad cuenta con un importante respaldo legal, ya que es explícitamente considerada en la Ley del Medio Ambiente (Título 5, artículos 65 al 70, Aprovechamiento Sostenible). También, la actual administración estatal lo considera dentro de su Programa de Gobierno y es uno de los ejes de acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad: Inversiones. Finalmente, existe también la Ley de Conservación de Vida Silvestre, la cual regula las actividades de protección, manejo, aprovechamiento y conservación de la misma.</p> <p>El sector privado tiene iniciativas en torno al aprovechamiento de algunas especies silvestres, como una fuente de ingreso económico no tradicional (Exportación de Iguanas, Mariposas, Helechos, bajo los criterios de CITES). El Banco Central de Reserva ha establecido una línea de incentivos económicos para este tipo de actividades (zocriaderos y viveros). Un 6% de los impuestos sobre exportaciones es deducido para cada propietario.</p> <p>También, se está trabajando en estimular estas iniciativas de parte del Estado a través de créditos blandos y en el cobro de una tasa menor en tarifas de exportación. Existen varios viveros de especies de flora nativa a iniciativas del sector privado al igual que el procesamiento de estos productos - plantas medicinales, extracción de aceites esenciales, semillas, productos para cosméticos, todos de origen vegetal, los que a su vez promueven la conservación de las especies nativas del país.</p> <p>El contexto económico del país y la realidad de sus finanzas públicas, reflejan serios desbalances para poder atender todas las prioridades nacionales. La mayor prioridad son las inversiones sociales en salud y educación, que absorben más del 50% del presupuesto público, en ese sentido es relativamente poco lo que se puede destinar a inversiones en aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.</p> <p>Existen varios proyectos de cooperación internacional que están apoyando las capacidades nacionales en este tema, destacando el Proyecto de Corredor Biológico Mesoamericano y PROGOLFO. Ambos proyectos buscan generar alternativas locales para un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de la región (Art. 5, Cooperación).</p>					

139. ¿Se ha integrado en su país el examen de la conservación y la utilización sostenible de los recursos biológicos en los procesos nacionales de adopción de decisiones (10a)?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) programa o política establecidos (Permisos ambientales, la Ley del Medio Ambiente, algunos reglamentos y normativas internas para la Ley de Conservación de Vida Silvestre)	X
e) análisis de la aplicación disponible	
140. ¿Se han adoptado en su país medidas relativas a la utilización de los recursos biológicos para evitar o reducir al mínimo los efectos adversos para la diversidad biológica (10b)?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	X
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
141. ¿Se han establecido en su país medidas para proteger y alentar a la utilización consuetudinaria de los recursos biológicos que sean compatibles con las exigencias de la conservación o de la utilización sostenible (10c)?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	X
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
142. ¿Se han establecido en su país medidas para prestar ayuda a las poblaciones locales a fin de preparar y aplicar medidas correctivas en las zonas degradadas donde la diversidad biológica se ha reducido (10d)?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	X
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
143. ¿Se fomenta activamente en su país la cooperación entre las autoridades gubernamentales y el sector privado en la elaboración de métodos para la utilización sostenible de los recursos biológicos (10e)?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	X
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) programa o política establecidos	
e) análisis de la aplicación disponible	

Decisión IV/15. Relación del Convenio con la Comisión de Desarrollo Sostenible y con otros convenios relacionados con la diversidad biológica

144. ¿Ha presentado su país a la Secretaría información sobre el turismo y sus impactos en la diversidad biológica, así como acerca de los esfuerzos desplegados para planificación y control eficaz del turismo?	
a) no	X
b) sí - informe nacional anterior	
c) sí - estudios monográficos	
d) sí - otros medios (indique los detalles a continuación)	
145. ¿Ha presentado su país a la Secretaría información sobre actividades relacionadas con la diversidad biológica de la CDS (tales como SIDS, pautas de consumo y producción de recursos de los océanos, mares y extensiones de agua dulce)?	
a) no	X
b) sí - informe nacional anterior	
c) sí - correspondencia	
d) sí - otros medios (indique los detalles a continuación)	

Decisión V/24. Utilización sostenible como una cuestión intersectorial

146. ¿Ha identificado su país indicadores e incentivos para sectores pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica?	
a) no	
b) evaluación de indicadores posibles en curso	X
c) indicadores identificados (de ser así, descríbalos a continuación)	
147. ¿Ha prestado su país ayuda a otras Partes para que aumenten su capacidad de aplicar prácticas, programas y políticas de utilización sostenible, a nivel regional, nacional y local, particularmente con miras a mitigar la pobreza?	
a) no	
b) no aplicable	
c) amplitud limitada (Nivel regional - Centroamérica)	X
d) gran amplitud (indique los detalles)	
148. ¿Ha desarrollado su país mecanismos para que el sector privado y las comunidades indígenas y locales intervengan en iniciativas de utilización sostenible y mecanismos para asegurarse de que estas comunidades indígenas y locales se benefician de tal utilización sostenible?	
a) no	
b) mecanismos en preparación	X
c) mecanismos establecidos (descríbalos)	

149. ¿Ha identificado su país esferas de conservación que se beneficiarían de la utilización sostenible de la diversidad biológica y ha comunicado esta información al Secretario Ejecutivo?	
a) no	X
b) sí	

Decisión V/25. Diversidad biológica y turismo

150. ¿Ha basado su país sus políticas, programas y actividades en el campo del turismo sostenible en una evaluación de los vínculos recíprocos entre el turismo y la diversidad biológica?	
a) no	
b) amplitud limitada	X
c) gran amplitud	
151. ¿Ha presentado su país al Secretario Ejecutivo estudios monográficos sobre el turismo como ejemplo de utilización de la diversidad biológica?	
a) no	X
b) sí	
152. ¿Ha emprendido su país actividades pertinentes a la diversidad biológica y al turismo en apoyo del Año Internacional del Ecoturismo?	
a) no	
b) sí	X
153. ¿Ha emprendido su país actividades pertinentes a la diversidad biológica y al turismo en apoyo del Año Internacional de las Montañas?	
a) no	X
b) sí	
154. Ha emprendido su país actividades pertinentes a la diversidad biológica y al turismo en apoyo de la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral?	
a) no	X
b) Sí	
155. ¿Ha establecido su país políticas de habilitación y marcos jurídicos como complemento de los esfuerzos voluntarios dirigidos a la aplicación eficaz del concepto de turismo sostenible?	
a) no	X
b) amplitud limitada	
c) gran amplitud (describalo)	

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

En el país el enfoque hacia el aprovechamiento sostenible tiene una orientación utilitaria muy restringida. Las acciones de fomento para el aprovechamiento de los conocimientos tradicionales se encuentran orientados hacia la producción de alimentos y no hacia la conservación de la biodiversidad "per se". Si bien hay una fuerte prioridad para integrar a la sociedad civil al trabajo de gestión ambiental, no existe una línea específica para el aprovechamiento social de la biodiversidad, más que todo se haya orientada al comercio de exportación (no tradicional). Existen o han existido diversas iniciativas de aprovechamiento y conservación de recursos biológicos y por tanto algunas experiencias de manejo que fomentan su uso sostenible con el fin de buscar la conciliación entre las necesidades básicas humanas con las necesidades de proteger y restaurar el medio y el recurso. El Servicio de Parques Nacionales y Vida Silvestre ha desarrollado desde aproximadamente 15 años un programa de uso sostenible de los huevos de pato (*Dendrocygna autumnalis*) en la Laguna El Jocotal (Sitio RAMSAR) en el cual la comunidad usuaria coloca cajas de anidación y recolecta un número adecuado de huevos para consumo. También un programa similar fue iniciado con huevos de tortuga marina. (Ver Estrategia Nacional para la Conservación de la Tortuga Marina). Estos dos programas, si bien generan expectativas positivas de la población en términos de conservación de las especies, aun no se ha logrado regular legalmente, ni desarrollarlas en forma continua a nivel nacional. Existe otro esfuerzo de menor envergadura (1989 - 1996) es el uso de la madera y leña de mangle en el área de la Barra de Santiago. En este caso la comunidad organizada extraía madera de zonas densas previamente identificadas por El Servicio de Parques Nacionales y Vida Silvestre y por cada árbol extraído, la comunidad beneficiada sembraba 300. De esta forma se logró reforestar grandes extensiones que habían sido deforestadas por un huracán y tala.

La Corporación Salvadoreña de Turismo **CORSATUR**, ente autónomo del Gobierno adscrito al Ministerio de Economía, está promoviendo reuniones a nivel de inversionistas y de actores locales para definir estrategias que le permitan al país beneficiarse del ecoturismo. CORSATUR esta coordinando en conjunto con gobiernos locales, sector privado, ONG, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Proyecto Regional para el Corredor Biológico Mesoamericano el Plan Estratégico del Ecoturismo el cual indica las normas, acciones etc. que permiten un desarrollo sostenible del ecoturismo basados en la equidad y respeto social - cultural - ambiental

Existen proyectos exitosos en El Salvador, como los desarrollados en los Parques Montecristo y El Imposible, además de la Bahía de Jiquilisco. El país tiene mucho potencial para desarrollar estas actividades, pero aún no logra aprovecharlos por una serie de factores: escasas inversiones, la inseguridad ciudadana, la falta de visión empresarial y estatal.

La Estrategia Nacional de Conservación y Manejo de Tortugas Marinas es un buen ejemplo de haber consolidado una iniciativa de coordinación entre comunidades locales, instituciones gubernamentales y ONG en la

formulación de esta estrategia. Esta propuesta responde a la necesidad de encontrar alternativas de solución al preocupante deterioro de esta especie de la cual hay un alto consumo de sus huevos en la región centroamericana. Bajo esta estrategia se está implementando un sistema regulado de colecta e incubación de los huevos de la Tortuga verde *Lepidochelys olivacea*.

La Comisión Nacional para la protección de las tortugas marinas ha diagnosticado la problemática, las vías de solución, la lógica de intervención y los arreglos institucionales para promover la utilización sostenible de esta especie, muy codiciada en el país. La Estrategia señala la secuencia de actividades que darían un buen ejemplo de cumplimiento para los postulados del Convenio de Biodiversidad y perfectamente aplicable a otras especies amenazadas con buen potencial de aprovechamiento adecuado.

Existen instituciones que de alguna manera están implementando la utilización de tecnología muy puntual vinculada con productos de la biodiversidad. Hay un enfoque dirigido a la búsqueda de la mejora de los procesos productivos artesanales de parte de la Cámara Salvadoreña de Artesanos - **CASART** (quienes están incentivando a las comunidades locales), en el desarrollo de un programa integral para apoyar a grupos de artesanos seleccionados y aprovechar la biodiversidad a través de mejores tecnologías.

La Asociación Salvadoreña de Agricultores Procesadores de Productos No Tradicionales (AGRONATURA), es una organización gremial sin fines de lucro que aprovecha sosteniblemente recursos de biodiversidad. Esta organización promueve el desarrollo de productos "innovadores", es decir, diferenciados y con potencial de mercado internacional, particularmente en nichos orgánicos. Entre estos productos se promueve el cultivo y comercialización del añil (colorante), los aceites esenciales, la sábila y el bálsamo, entre otros. La mayor parte son muy representativos de especies nativas con mucho potencial económico. AGRONATURA trata de incidir en el marco legal nacional promoviendo una Ley de Agricultura Orgánica, ha resaltado la importancia de contar con un inventario de especies aprovechables y facilita capacitación y asesoría técnica a sus asociados. Al momento COEXPORT (Corporación de Exportadores), tiene registrados alrededor de 30 organizaciones/personas que están exportando productos no tradicionales de la Vida Silvestre hacia diferentes mercados.

Artículo 11 Incentivos

156. ¿Cuál es la prioridad relativa que se otorga en su país a la aplicación de este programa de trabajo?					
a) Alta		b) Media	X	c) Baja	
157. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada	c) Restringida	d) Muy restringida	
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					
<p><i>El tema de incentivos para fomentar la conservación y aprovechamiento de la Biodiversidad o los recursos naturales es relativamente una nueva iniciativa en el en el país (no más de 5 años). Lo usual ha sido de aplicaciones para proyectos concretos o específicos, como ejemplo el Programa Ambiental de El Salvador, PAES ejecutado dentro del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Dentro del Programa de Medio Ambiente para El Salvador - PROMESA, se trabajó una agenda para la definición e identificación de mejores incentivos en el área ambiental. El Premio de Medio Ambiente (Art. 37 de Ley del Medio Ambiente) ha sido otorgado desde 1998, en varias ocasiones, a instituciones y/o personas que ejecutan proyectos dentro de las diferentes áreas de la biodiversidad, manejo de Áreas Naturales Protegidas, Bioprospección etc.</i></p>					
158. ¿Se han establecido programas para determinar y asegurar la adopción de medidas económica y socialmente idóneas, como incentivos para la conservación y la utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica?					
a) no					
b) primeras etapas de desarrollo					
c) etapas avanzadas de desarrollo					
d) programas establecidos					X
e) análisis de la aplicación disponible					
159. ¿Se extienden estas iniciativas, y los programas para determinarlas y asegurar su adopción, a toda la gama de actividades sectoriales?					
a) no					
b) a algunos sectores					X
c) a todos los sectores importantes					
d) a todos los sectores					

Decisión III/18. Incentivos

160. ¿Se han examinado en su país la legislación y la política económica para determinar y promover incentivos destinados a la conservación y utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica?	
a) no	
b) revisiones en curso	X
c) algunas revisiones completadas	
d) en la medida de lo posible	
161. ¿Se ha asegurado su país acerca de la preparación de mecanismos o enfoques para garantizar que se incorporan adecuadamente los valores del mercado y ajenos al mercado de la diversidad biológica a los planes, políticas y programas y a otras esferas pertinentes, incluidos entre otros los sistemas nacionales de contabilidad y las estrategias de inversión?	
a) no	
b) primeras etapas para determinar los mecanismos	X
c) etapas avanzadas para determinar los mecanismos	
d) mecanismos establecidos	
e) análisis del impacto de los mecanismos disponible	
162. ¿Se han elaborado en su país programas de capacitación y de creación de la capacidad para aplicar incentivos y promover iniciativas del sector privado?	
a) no	
b) previstas	
c) algunas	X
d) muchas	
163. ¿Se han incorporado en su país los aspectos de la diversidad biológica en la evaluación de impactos como medida que forma parte del diseño y aplicación de incentivos?	
a) no	
b) sí	X
164. ¿Comparte su país las experiencias sobre incentivos con otras Partes contratantes, incluido el hecho de poner a disposición de la Secretaría los estudios monográficos pertinentes?	
a) no	
b) sí - informe nacional anterior	
c) sí - estudios monográficos	X
d) sí - otros medios (indique los detalles a continuación)	

Decisión IV/10. Medidas para aplicar el Convenio [parte]

165. ¿Participa activamente su país en el diseño y aplicación de incentivos?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	X
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) medidas establecidas	
e) análisis de la aplicación disponible	
166. ¿Ha determinado su país las amenazas a la diversidad biológica y las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica, incluidos los actores pertinentes, como una etapa en el diseño de incentivos?	
a) no	
b) análisis parcial	X
c) análisis completo	
d) medidas concebidas en base a los análisis	
e) análisis de la aplicación disponible	
167. ¿Se tiene en cuenta en los incentivos vigentes la valoración económica, social, cultural y ética de la diversidad biológica?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	X
c) sí - gran amplitud	
168. ¿Ha elaborado su país marcos jurídicos y de política para el diseño y aplicación de incentivos?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	X
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) marcos establecidos	
e) análisis de la aplicación disponible	
169. ¿Se realizan en su país procesos consultivos para determinar blancos claros y orientados a un objetivo para poder tratar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica?	
a) no	
b) procesos determinados	X
c) procesos determinados pero no aplicados	
d) procesos establecidos	

170. ¿Se han determinado en su país y se han considerado formas de neutralizar los incentivos perjudiciales?	
a) no	
b) programa de determinación en curso	X
c) determinados pero no todos neutralizados	
d) determinados y neutralizados	

Decisión V/15. Incentivos

171. ¿Ha examinado su país los incentivos promovidos por medio del Protocolo de Kyoto en aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático?	
a) no	N/A
b) sí	
172. ¿Ha explorado su país medios y maneras posibles por los que estos incentivos puedan apoyar la consecución de los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica?	
a) no	
b) en estudio	
c) primeras etapas de desarrollo	X
d) etapas avanzadas de desarrollo	
e) otra información disponible	

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

El Capítulo I de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica, considera y analiza los aspectos económicos en torno a la Biodiversidad. Dentro de las propuestas se incluye: Reformar el actual sistema económico para incentivar un desarrollo sostenible basado en el aprovechamiento de la Biodiversidad.

Actualmente hay iniciativas muy fuertes en torno al tema de incentivos vrs. recursos biológicos y los servicios ambientales que estos generan. Se ha conformado una **Mesa Permanente** (multisectorial e intergubernamental) **de Pago por Servicios Ambientales** la cual se ha constituido en un Foro que busca promover la valoración de los servicios ambientales e internalizar en la economía nacional indicadores de valor, tal como su contribución al producto interno bruto.

Estas iniciativas han tenido sus antecedentes en los estudios y propuestas relativos al sector forestal (1997). Los bosques salvadoreños primarios virtualmente han desaparecido, en años recientes la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID - (**PROMESA**), promovió extensas y profundas investigaciones conducentes a crear un marco legal, social e

institucional adecuado para el manejo del sector forestal. Entre estos estudios se promovió; el "incentivo natural" representado por una propuesta de Ley Forestal (en discusión en el Congreso) y otra de Ley de Incentivos Forestales. La primera define el marco institucional y regulatorio sectorial, mientras que la segunda las fuentes y mecanismos para incentivos financieros, fiscales, técnicos y en especie para el fomento de las actividades forestales.

El Fondo para el Financiamiento y Recuperación del Café (2001), el **FICAFE** es un instrumento financiero para mitigar el impacto de la presente crisis en el sector cafetalero. Como un resultado colateral estos incentivos financieros ayudan a conservar la cobertura vegetal del país, ya que estas plantaciones representan cerca del 8% de los bosques del país y al menos un 50% de las plantaciones del país utilizan especies nativas como sombra. Un estudio sobre diversidad biológica dentro del Proyecto Cafés y Biodiversidad demostró que el impacto sobre la biodiversidad al conservarlas es notable. Se busca obtener un premium para este tipo de cultivo de a través de certificaciones.

Una de las metas del Proyecto Corredor Biológico Mesoamericano CBM, iniciado en el año 2000 es incentivar cambios en la conducta ambiental de la región, a través de difundir información entre actores clave. El Programas CBM considera posible incentivar a través del logro de penetración con estos sectores y motivarlos con criterios y elementos que para que puedan valorar de los servicios ambientales provenientes de la biodiversidad.

El Programa de Servicios Ambientales (2002) es una iniciativa del MARN financiada por el Banco Mundial, el cual busca generar estudios básicos que permitan crear la institucionalidad, políticas y mecanismos para operativizar un sistema nacional de incentivos y pago por servicios ambientales.

Existen algunos factores claves para el éxito de un sistema de incentivos que son: la capacidad institucional, la capacidad generadora de fondos, la focalización del incentivo y los procesos operativos. Es importante estudiar y valorar la aplicación de sistemas de incentivos utilizados en otros países.

Artículo 12 Investigación y capacitación

173. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta		b) Media		c) Baja	X
174. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	d) Muy restringida
					X
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					
<p>La baja prioridad reflejada se entiende por la percepción que en el país no se da a la investigación la importancia que merece. Por una parte es reflejo de los reducidos presupuestos estatales para la investigación y desarrollo en las instituciones asignadas con esta misión. Por otro lado el sistema educativo no está diseñado para formar investigadores. Otra deficiencia es la carencia de infraestructura y equipo apropiado para el desarrollo de esta actividad. En el país se invierte más en la aplicación de instrumentos que en la generación de conocimientos.</p>					
175. ¿Se han establecido en su país programas de educación y capacitación científica y técnica en medidas de identificación, conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y sus componentes (12a)?					
a) no					
b) primeras etapas de desarrollo					X
c) etapas avanzadas de desarrollo					
d) programas establecidos					
176. ¿Ha prestado su país apoyo a otras Partes para educación y capacitación en medidas de identificación, conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y de sus componentes (12a)?					
a) no NO COMO UN PROGRAMA ESTABLECIDO SINO COMO INTERESES ESPECIFICOS DE ESPECIALISTAS EN EL TEMA					X
b) sí					
177. ¿Se promueve y fomenta en su país la investigación que contribuya a la conservación y a la utilización sostenible de la diversidad biológica (12b)?					
a) no					
b) sí - amplitud limitada					X
c) sí - gran amplitud					
178. ¿Promueve su país y coopera en la utilización de los adelantos científicos en materia de investigación sobre diversidad biológica para la elaboración de métodos de conservación y utilización sostenible de los recursos biológicos (12c)?					
a) no					
b) sí - amplitud limitada					X
c) sí - gran amplitud					

En caso de una Parte que sea país desarrollado - N/A

179. ¿Se tienen en cuenta en la aplicación de las actividades mencionadas por parte de su país las necesidades especiales de los países en desarrollo?

a) no

b) sí, de ser pertinentes

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

El tema de la Investigación fue ampliamente tratado como un eje transversal a través de todo el proceso de la ENB. Finalmente fue identificado como una de las prioridades para El Salvador: Investigación y Desarrollo de Tecnología adecuada con una etapa inicial para establecer una política nacional que reconozca la importancia de la investigación en torno a los recursos biológicos en función al desarrollo del país.

A pesar del panorama diagnosticado en la ENB, en el país existen diversas iniciativas relacionadas con la investigación en biodiversidad. Esta se refiere a estudios puntuales relacionados con trabajos de graduación a nivel universitario o de interés particular de especialistas y científicos. (Ver Arts. 7, 8 y 9 de este Informe). Los esfuerzos son aislados y no sistemáticos, lo cual resalta la importancia de establecer un Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad. Este es uno de los productos del Proyecto Actividades Habilitadoras del GEF y el MARN.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología -CONACYT, busca apoyar instituciones o personas particulares proporcionándoles orientaciones y normas técnicas. A través de la CITED, con el apoyo de la Cooperación Española se ha implementado un PROGRAMA DE ACCIONES POTENCIADORAS (PAP). Este proyecto facilita a instituciones como el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria que cuenten con unidades de investigación, especialmente en el área biotecnológica. Existe la posibilidad de que entre sus investigaciones incorpore aspectos de utilización sostenible de la biodiversidad.

Se debe mencionar también el Proyecto de cooperación con el Museo de Historia Natural de Londres, financiado por la Iniciativa Darwin. Este incluye actividades de capacitación y entrenamiento a salvadoreños en investigación y monitoreo de la biodiversidad. La capacitación se recibirá tanto en el país como en Inglaterra.

Artículo 13 Educación y conciencia pública

180. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta	X	b) Media		c) Baja	
181. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	X
				d) Muy restringida	
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					
<p>La importancia que se le da a la educación y la conciencia pública en torno a la biodiversidad es alta, ya que el MINED- Ministerio de Educación en los últimos ocho años ha participado en un proceso de reforma curricular en torno a la temática ambiental. Cuatro de los once temas del eje transversal de Educación Ambiental, incorporado al currículo de la Educación Formal, se relacionan directamente con la Biodiversidad: Naturaleza y Medio Ambiente, Nuestras Áreas Naturales, Conservemos las Plantas y Conservemos los Animales. Por otro lado el MARN, Ministerio de medio Ambiente y Recursos Naturales ha reconocido la Educación formal, informal y no formal como medios para el cambio de actitudes de las comunidades y diferentes sectores en torno a su medio ambiente y en especial hacia los recursos biológicos. Estos esfuerzos se han visto reducidos debido a la falta de presupuesto y formación del cuerpo de docentes, los cuales necesitan una buena dosis de capacitación sobre el tema.</p> <p>Existe una prioridad alta dentro del MINED en cuanto a los procesos que tiendan a fortalecer estas innovaciones. En el nuevo currícula se incluye la asignatura "Ciencia, Salud y Medio Ambiente" y uno de sus objetivos es "reconocer el valor de las interrelaciones entre la comunidad biológica y la acción de la población humana para mantener el equilibrio ecológico y la biodiversidad" (Cap. XIII, Estrategia Nacional de Diversidad Biológica - MARN/PNUD 1999)</p> <p>En octubre 2001, se realizó una reunión regional de la Educación Media técnica y el tema de Biodiversidad está incluido como alta prioridad. Sin embargo, los medios son restringidos a nivel de implementación por falta de equipos y recursos humanos calificados, además los accesos territoriales para las escuelas rurales e institutos al interior del país, están limitados lo cual establece barreras de comunicación para la divulgación. A esto se ha sumado los fenómenos naturales del MITCH 1997 y terremotos del 2001, los cuales han establecido prioridades en infraestructura para educación y salud.</p>					
182. ¿Se promueve y fomenta en su país por conducto de los medios de información la comprensión de la importancia de la conservación de la diversidad biológica y de las medidas necesarias a esos efectos (13a)?					
a) no					
b) sí - amplitud limitada					
c) sí - gran amplitud (TEXTOS)					X

183. ¿Se promueve y fomenta en su país la comprensión de la importancia de la conservación de la diversidad biológica y de las medidas necesarias a esos efectos, así como la inclusión de estos temas en los programas de educación (13a)?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	
c) sí - gran amplitud	X
184. ¿Colabora su país con otros Estados y organizaciones internacionales en la elaboración de programas de educación y sensibilización del público pertinentes (13b)?	
a) no	X
b) sí - amplitud limitada	
c) sí - gran amplitud	

Decisión IV/10. Medidas para aplicar el Convenio [parte]

185. ¿Se incluyen en la estrategia y plan de acción nacionales las necesidades de educación y sensibilización del público?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	
c) sí - gran amplitud El tema recibió mucha atención durante la elaboración de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (Capítulo XV- ENB)	X
186. ¿Se han asignado en su país recursos adecuados para la utilización estratégica de los instrumentos de educación y de comunicaciones en cada una de las fases de formulación, aplicación y evaluación de políticas?	
a) recursos limitados	
b) recursos importantes pero no suficientes	X
c) recursos adecuados	
187. ¿Se presta apoyo en su país a las iniciativas de importantes grupos que fomentan la participación de los interesados y se integran los asuntos de conservación de la diversidad biológica en sus prácticas y programas de educación?	
a) no	
b) sí	X
188. ¿Se han integrado en su país las inquietudes en materia de diversidad biológica en las estrategias de educación?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) sí	X

189. ¿Se dispone en su país de estudios monográficos sobre educación y conciencia del público y sobre la participación del público o se ha tratado de otro modo de compartir experiencias?	
a) no	
b) sí	X
190. ¿Se han ilustrado en su país y se han traducido las disposiciones del Convenio a los idiomas locales para promover la educación y la conciencia del público en los sectores pertinentes?	
a) no aplicable	X
b) por realizar	
c) en preparación	
d) sí	
191. ¿Presta su país apoyo a programas locales, nacionales, subregionales y regionales de educación y toma de conciencia?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	X
c) sí - gran amplitud	
<i>En caso de una Parte que sea país en desarrollo o con economía en transición</i>	
-	
192. Al solicitar asistencia por conducto del FMAM, ¿ha propuesto su país proyectos que promuevan medidas de aplicación del Artículo 13 del Convenio?	
a) no	X
b) sí	

Decisión V/17. Educación y concienciación del público

193. ¿Presta apoyo su país a la creación de capacidad para fines de educación y comunicación en materia de diversidad biológica como parte de su estrategia y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica?	
a) no	
b) apo	
c) yo limitado	
c) sí (indique los detalles)	X

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

El Capítulo XV de la ENB enfoca la temática de la Educación Ambiental en los recursos biológicos con recomendaciones puntuales. Actualmente existe un trabajo formal con el Ministerio de Educación (ver pregunta 181 de este documento) para introducir conceptos nuevos como biodiversidad, uso y desarrollo sostenible, recursos biológicos, en la curricula educativa. Se ha trabajado en una Guía Didáctica sobre los recursos naturales y uno de los temas específicos es la Biodiversidad. Esta Guía está dirigida al nivel de Educación Media. También se ha editado una Serie de textos para el nivel elemental (primario): Ciencia, Salud y Medio Ambiente en donde se destacan los componentes de la Biodiversidad como elementos transversales de las áreas temáticas del programa.

Con el apoyo de organismos internacionales, se ha elaborado, editado, publicado y validado material didáctico sobre el tema ambiental y en algunos casos sobre Biodiversidad. Se ha publicado el texto "Historia Natural y Ecología de El Salvador" tomos I y II cuyo segundo tomo esta orientado a los recursos biológicos. En 1994 se formula en el país, con el apoyo técnico y financiero del Proyecto GREENCOM y en apoyo y coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y la desaparecida Secretaria Ejecutiva de Medio Ambiente SEMA (hoy MARN), una estrategia Integral de Educación Ambiental. Bajo este programa se publico material educativo y elaborado los "lineamientos para una Política Nacional de Educación Ambiental". En años (1994-1998) recientes ha habido diversos programas relevantes al tema educativo: el Proyecto PROMESA (Programa para el Medio Ambiente de El Salvador) de USAID, que realizó notables esfuerzos de fortalecimiento institucional, definió enfoques metodológicos, estableció enlaces con los medios de comunicación, promovió el diseño de materiales educativos, estableció líneas de base para futuros proyectos y abordó temas específicos (agua, medio ambiente, diversidad biológica).

En efecto, la Educación Ambiental es uno de los lineamientos básicos de la Política Nacional del Medio Ambiente, presentada oficialmente conjuntamente por el MARN-MINED en noviembre de 1997, lo cual eleva el tema a un lineamiento de Estado. También se proporciona asesoría técnica a universidades y estudiantes en función de los postulados de esta política ambiental. La Dirección de Participación Social del Ministerio de Ambiente promueve también la educación no formal estratégica, citando como ejemplo la incidencia en la Alianza Ambiental Campesina y sus prácticas socioeconómicas.

Hay Organizaciones no gubernamentales como SalvaNATURA, que ha trabajado en un programa muy eficaz con la población (diferentes sectores de la comunidad en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional El Imposible, logrando incorporar las Escuelas y diferentes sectores locales en torno al los beneficios y conservación del Parque. Las publicaciones de este proyecto fueron financiadas por la Cooperación Española. Lo mismo se puede decir de ASACMA (Asociación Salvadoreña para la Conservación del Medio Ambiente) trabajando en el Complejo de los Volcanes, quienes tienen programas de divulgación en torno a los recursos biológicos del área incluido dentro del Sistema

de Áreas Naturales Protegidas. Desde el sector de las ONG se percibe que el apoyo y participación a las iniciativas de este tipo han decaído y se cree que antes había más interés de parte del Estado.

Con recursos propios el MARN ha elaborado guías didácticas para profesores, en los cuales se incluye la temática de la biodiversidad; se ha desarrollado diversos trabajos comunitarios educativos con ONG; se ha facilitado insumos para diversas investigaciones sobre temas como tortugas, felinos, peces y aves; se ha promovido enlaces con medios de comunicación, especialmente rotativos escritos. En El Salvador se está ejecutando un proyecto de apoyo a la educación media técnica por la Unión Europea, en el cual uno de los ejes temáticos es la educación ambiental; también se trabaja con el público a través de los Centros Educativos y sus grupos ecológicos, los cuales existen en los tres niveles: maestros, comunidad y alcaldías.

Recientemente existe un notable interés por parte de los medios de comunicación en el tema de biodiversidad, lo que se expresa de manera informal con permanente periodicidad en suplementos especiales el periódico local. Los esfuerzos podrían ser mayores si existiera apoyo económico y capacitaciones. En cuanto a la información generada y su difusión se sabe que existen diversos estudios monográficos, pero no son del dominio público, ya que no se difunden adecuadamente, no existe un centro que coordine este tipo de información.

La Prensa Gráfica, uno de los rotativos matutinos, dedica un suplemento a temas de áreas protegidas, ecoturismo y biodiversidad. El Diario de Hoy se ha distinguido por su aporte semanal en el suplemento "Guanaguín" el cual periódicamente dedica un espacio a la Biodiversidad.

Artículo 14 Evaluación del impacto y reducción al mínimo de impacto adverso

194. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta	X	b) Media		c) Baja	
195. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	X
				d) Muy restringida	
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					
<p>La Ley del Medio Ambiente y su reglamento general, establece que los proyectos nuevos deben de cumplir con la legislación ambiental, la cual se exige rigurosamente con los recursos y capacidades restringidas que tiene el MARN, para la toma de decisiones de inversión el país ha considerado la obligatoriedad del Permiso Ambiental. De esta forma se analiza el impacto ambiental antes de otorgarlo. El Capítulo IV de la Ley del Medio Ambiente establece los conceptos, procesos y normas del Sistema Nacional de Evaluación Ambiental, lo cual favorece directamente la conservación de los ecosistemas. También la Ley de Conservación de Vida Silvestre en sus capítulos II y IV norma, regula y penaliza los impactos adversos de diversas actividades sobre la vida silvestre, al igual que otras leyes sectoriales como la Ley Forestal, Ley de Actividades Pesqueras, Ley de Semillas. Sin embargo, el país tiene que hacer tres grandes esfuerzos para operativizar este proceso: motivar a los diferentes sectores que lo cumplan, invertir en medidas de adecuación ambiental y mejorar la disponibilidad de recursos para su aplicación.</p>					
196. ¿Se ha promulgado legislación por la que se exija una evaluación del impacto ambiental de los proyectos propuestos que puedan tener efectos adversos en la diversidad biológica (14 (1a))?					
a) no					
b) primeras etapas de desarrollo					
c) etapas avanzadas de desarrollo					
d) legislación establecida					X
e) análisis de la aplicación disponible					
197. ¿Se prevé en tales procedimientos de evaluación del impacto ambiental la participación del público (14(1a))?					
a) no					
b) sí - amplitud limitada					
c) sí - gran amplitud					X
198. ¿Se han establecido en su país mecanismos para asegurarse de que se tienen debidamente en cuenta las consecuencias ambientales de sus programas y políticas que puedan tener efectos adversos importantes en la diversidad biológica (14(1b))?					
a) no					

b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	X
d) pleno cumplimiento de los conocimientos científicos	
199. ¿Está su país implicado en los debates bilaterales, regionales y/o multilaterales sobre actividades que previsiblemente tendrían efectos adversos importantes para la diversidad biológica fuera de la jurisdicción de su país (14(1c))?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	X
c) sí - gran amplitud	
200. ¿Aplica su país acuerdos bilaterales, regionales y/o multilaterales sobre actividades que previsiblemente tendrían efectos adversos importantes en la diversidad biológica fuera de la jurisdicción de su país (14(1c))?	
a) no	
b) no, evaluación de opciones en curso	
c) algunas completadas, otras en vías de realización	X
b) sí	
201. ¿Ha establecido su país mecanismos para notificar a otros Estados acerca de peligros inminentes o graves para la diversidad biológica o daños a esa diversidad que tengan origen en su país y que posiblemente afecten a esos Estados (14(1d))?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	X
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) mecanismos establecidos	
e) ninguna necesidad determinada	
202. ¿Ha establecido su país mecanismos para impedir o reducir a un mínimo peligros o daños a la diversidad biológica de otros Estados o en zonas más allá de los límites de su jurisdicción nacional que tengan su origen en su país (14(1d))?	
a) no	X
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) en pleno cumplimiento con los conocimientos científicos actuales	
e) ninguna necesidad determinada	
203. ¿Ha establecido su país mecanismos nacionales para respuesta de emergencia a acontecimientos o sucesos que entrañen graves o inminentes peligros para la diversidad biológica (14(1e))?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	X
c) etapas avanzadas de desarrollo	

d) mecanismos establecidos	
204. ¿Ha promovido su país la cooperación internacional a fin de establecer planes conjuntos de situaciones imprevistas a fin de aplicar medidas de emergencia relacionadas con actividades o acontecimientos naturales que entrañen graves e inminentes peligros para la diversidad biológica (14(1e))?	
a) no	
b) sí	X
c) ninguna necesidad determinada	

Decisión IV/10. Medidas para aplicar el Convenio [parte]

205. ¿Ha intercambiado su país con otras Partes contratantes información y experiencias relacionadas con la evaluación del impacto ambiental y correspondientes medidas e incentivos para mitigarlos?	
a) no	
b) información proporcionada a la Secretaría	
c) información proporcionada a otras Partes (Región Centroamericana)	X
d) información proporcionada al centro de facilitación nacional	
206. ¿Ha intercambiado su país con otras Partes contratantes información sobre medidas y acuerdos cerca de la responsabilidad civil y la indemnización aplicables por daños causados a la diversidad biológica?	
a) no	
b) información proporcionada a la Secretaría	
c) información proporcionada a otras Partes	X
d) información proporcionada al centro de facilitación nacional	

Decisión V/18. Evaluación del impacto, responsabilidad y reparación

207. ¿Ha integrado su país la evaluación del impacto en los programas sobre esferas temáticas y sobre especies exóticas y turismo?	
a) no	
b) integrado en parte	X
c) integrado por completo	
208. Cuando su país realiza evaluaciones de impactos en el medio ambiente, ¿atiende a la pérdida de la diversidad biológica y a los aspectos socioeconómicos, culturales y de la salud humana interrelacionados de importancia para la diversidad biológica?	
a) no	
b) en parte	
c) plenamente	X

209. Cuando su país elabora nuevos marcos legislativos y reglamentarios, ¿establece, en las primeras etapas del proceso de preparación, mecanismos para asegurar que se tienen en cuenta las inquietudes de la diversidad biológica?	
a) no	
b) en algunas circunstancias	X
c) en toda clase de circunstancias	
210. ¿Se asegura su país de que en todas las etapas del proceso de evaluación participan todos los interesados afectados adoptando un enfoque de participación?	
a) no	
b) sí - en algunas circunstancias La Ley establece la participación social en el mecanismo de Consulta pública	
c) sí - en toda clase de circunstancias	X
211. ¿Ha organizado su país reuniones de expertos, cursos prácticos y seminarios, así como programas de capacitación, de educación y de sensibilización del público y programas de intercambio para promover el desarrollo de los conocimientos especializados locales en cuanto a metodologías, técnicas y procedimientos de evaluación del impacto?	
a) no	
b) algunos programas establecidos	X
c) muchos programas establecidos	
d) enfoque integrado para creación de conocimientos y experiencia	
212. ¿Ha realizado su país proyectos piloto de evaluación de impactos ambientales, con miras a promover el desarrollo de conocimientos locales especializados en cuanto a metodologías, técnicas y procedimientos?	
a) no	
b) sí (proporcione otros detalles)	X
213. ¿Hace uso su país de evaluaciones estratégicas ambientales, no solamente para evaluar el impacto de proyectos particulares sino también sus repercusiones cumulativas y globales y se asegura de que los resultados de las evaluaciones se aplican en la toma de decisiones y en los procesos de planificación?	
a) no	
b) amplitud limitada	X
c) gran amplitud	

214. ¿Exige su país que en la evaluación de impactos ambientales se incluya el desarrollo de alternativas, medidas de mitigación, y un estudio para elaborar medidas de indemnización?	
a) no	
b) amplitud limitada	
c) gran amplitud	X
215. ¿Se ofrece a nivel nacional información sobre prácticas, sistemas, mecanismos y experiencias en el campo de evaluación estratégica ambiental y evaluación de impactos?	
a) no	
b) sí (adjunte la información o un sumario)	X

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

Dentro del marco de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo CCAD, se ha intercambiado información sobre mitigación de impactos, lo cual ha sido promovido de manera no oficial en reuniones regionales. En ellas se ha tratado sobre las experiencias y la información de las medidas y acuerdos de responsabilidad civil.

El Programa de Desarrollo Rural de Chalatenango (Norte del país), ha impartido cursos de capacitación sobre proyectos y la forma en que tienen que ser evaluados en materia de impacto ambiental. Esta experiencia también se ha repetido con las comunidades y gobiernos locales, se ha difundido información sobre metodologías, técnicas y procedimientos de evaluación de impacto, orientados al desarrollo local.

Dentro del país hay una gran cantidad de información distribuida sobre la evaluación de impacto ambiental y el vínculo que tiene esta evaluación con los recursos biológicos. El MARN cuenta con vasta información (la cual se puede acceder por Internet) para tal fin al igual que atiende los llamados de los diferentes sectores para casos de evaluación de impacto ambiental. La temática también ha sido incluida dentro del pensum de las maestrías de Gestión ambiental que actualmente se dictan en dos universidades locales: la Universidad de El Salvador y la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.

A través de un préstamo del BID, el MARN está finalizando la ejecución del Proyecto Implementación del Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente, SINAMA, creado en el Art. 6 de la Ley del Medio Ambiente. Este Sistema busca una Coordinación Interinstitucional, siendo el MARN el Ente Coordinador y la transferencia de información ambiental a través de unidades ambientales creadas en cada uno de los ministerios, municipalidades y organismos autónomos. Es indudable que la información ambiental sistematizada y actualizada se espera tenga efecto positivo en los ecosistemas naturales.

Artículo 15 Acceso a los recursos genéticos

216. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta		b) Media	X	c) Baja	
217. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	X
				d) Muy restringida	
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					
<p>A pesar que no se cuenta con una Ley Especial para Diversidad Biológica su utilización y aprovechamiento aparece explícitamente regulado por la Ley del Medio Ambiente, dentro de la sección de recursos naturales renovables y de Diversidad Biológica. En el artículo 66 de la Ley se define lo relativo al acceso, investigación, manipulación y aprovechamiento de los recursos biológicos en general. En este mismo artículo se reconoce a las Autoridades Sectoriales como competentes en su área (según Leyes Sectoriales), siendo el Ministerio de Medio Ambiente el actual rector de las Áreas Protegidas y Vida Silvestre del país e instancia que actualmente norma el manejo de las áreas naturales protegidas y el aprovechamiento de la Vida Silvestre, en el ámbito local.</p> <p>En general aún no se valora plenamente la importancia de los beneficios de los recursos genéticos, es por ello que no aparece en la agenda gubernamental ni de aprovechamiento de parte del sector privado en la escala que debería aparecer.</p>					
218. ¿Se ha procurado en su país crear condiciones para facilitar a otras Partes contratantes el acceso a los recursos genéticos para utilizaciones ambientalmente adecuadas (15(2))?					
a) no					
b) sí - amplitud limitada Mediante la aplicación de la Ley de Conservación de la Vida Silvestre					X
c) sí - gran amplitud					
219. ¿Se ha establecido en su país alguna forma de comprensión o acuerdo mutuos entre diversos grupos interesados y el Estado sobre el acceso a los recursos genéticos (15(4))?					
a) no					
b) sí - amplitud limitada					X
c) sí - gran amplitud					
220. ¿Se ha establecido en su país algún proceso abierto para planificar la participación o cualquier otro proceso para asegurar que el acceso a los recursos está sometido al consentimiento fundamentado previo (15(5))?					
a) no					
b) primeras etapas de desarrollo					X
c) etapas avanzadas de desarrollo					
d) procesos establecidos					

221. ¿Se han adoptado en su país medidas para asegurarse de que cualquier investigación científica basada en los recursos genéticos proporcionados por otros Estados contratantes ha sido elaborada y realizada con la plena participación de tales Partes contratantes (15(6))?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	X
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
222. ¿Se han adoptado en su país medidas para asegurar la distribución justa y equitativa de los resultados de la investigación y desarrollo, y de los beneficios derivados de la utilización comercial o de otra índole de los recursos genéticos con la Parte contratante que aporta estos recursos (15(7))?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	X
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
De ser así, son estas medidas	
a) legislativas	X
b) de política constitucional o de legislación subsidiaria	
c) políticas y administrativas	

Decisión II/11 y Decisión III/15. Acceso a los recursos genéticos

223. ¿Ha proporcionado su país a la Secretaría información sobre medidas legislativas, administrativas y de política pertinentes, de procesos de participación y de programas de investigación?	
a) no	
b) sí, en el informe nacional anterior	X
c) sí, en estudios monográficos	
d) sí, por otros medios (indique los detalles a continuación)	
224. Se aplican en su país programas de creación de la capacidad para promover el desarrollo con éxito y la aplicación de medidas y directrices legislativas, administrativas y de política sobre el acceso, incluidos la pericia y las capacidades científicas, técnicas, comerciales, jurídicas y administrativas?	
a) no	
b) algunos programas cubren algunas necesidades	X
c) muchos programas cubren algunas necesidades	
d) programas que cubren todas las necesidades observadas	
e) ninguna necesidad observada	

225. ¿Se han analizado en su país las experiencias de las medidas y directrices legislativas, administrativas y de política sobre el acceso, incluidos esfuerzos e iniciativas regionales para ser aplicadas en el desarrollo y aplicación ulteriores de tales medidas y directrices?	
a) no	
b) análisis en curso	X
c) análisis completado	
226. ¿Colabora su país con todos los interesados pertinentes para explorar, desarrollar y llevar a la práctica directrices y prácticas que aseguren beneficios mutuos a los proveedores y usuarios de las medidas de acceso?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	X
c) sí - gran amplitud	
227. ¿Se ha determinado en su país quiénes son las autoridades nacionales responsables de otorgar el acceso a los recursos genéticos?	
a) no	
b) sí	X
228. ¿Interviene activamente su país en las negociaciones correspondientes a la adopción del Compromiso internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura?	
a) no	
b) sí	X

Decisión V/26. Acceso a los recursos genéticos

229. ¿Ha designado su país un centro nacional de coordinación y ha nombrado a una o más autoridades competentes que asuman la responsabilidad de los arreglos de acceso y distribución de beneficios o que proporcionen información sobre tales arreglos?	
a) no	X
b) sí	
c) sí, y el Secretario Ejecutivo ha sido informado	
230. ¿Contribuyen la estrategia nacional y las medidas legislativas, administrativas o de política de su país sobre acceso y distribución de beneficios a los objetivos de la conservación y utilización sostenible?	
a) no	
b) amplitud limitada	X
c) gran amplitud	

Partes que son destinatarias de los recursos genéticos NO APLICAN A EL SALVADOR DE AQUÍ EN ADELANTE	
231. ¿Ha adoptado su país medidas administrativas y de política que respaldan los esfuerzos desplegados por los países proveedores para garantizar que el acceso a sus recursos genéticos está sujeto a lo estipulado en las Artículos 15, 16 y 19 del Convenio?	
a) no	
b) otros arreglos establecidos	
c) sí	
232. ¿Colabora su país con otras Partes para encontrar soluciones prácticas y equitativas en apoyo de los esfuerzos desplegados por los países proveedores para garantizar que el acceso a sus recursos genéticos está sujeto a lo estipulado en los Artículos 15, 16 y 19 del Convenio, reconociéndose la complejidad del asunto, prestándose particular atención a la multiplicidad de aspectos del consentimiento fundamentado previo?	
a) no	
b) sí (indique los detalles)	
233. Al elaborar su legislación sobre acceso, ¿ha tenido su país en cuenta y ha permitido el desarrollo de un sistema multilateral que facilite el acceso y la distribución de beneficios en el contexto del Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos?	
a) no	
b) legislación en etapa de preparación	
c) sí	
234. ¿Ha coordinado su país sus posturas ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica y ante el Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos?	
a) no	
b) se están adoptando medidas al respecto	
c) sí	
235. ¿Ha proporcionado su país información al Secretario Ejecutivo sobre instituciones de usuarios, el mercado de recursos genéticos, los beneficios no monetarios, los nuevos y resurgentes mecanismos de distribución de beneficios, los incentivos, la aclaración de las definiciones, los sistemas sui generis y los "intermediarios"?	
a) no	
b) alguna información	
c) amplia información	

236. ¿Ha presentado su país información al Secretario Ejecutivo sobre asuntos específicos relacionados con la función que desempeñan los derechos de propiedad intelectual en la aplicación de los arreglos de acceso y distribución de beneficios?	
a) no	
b) sí	
237. ¿Ha proporcionado su país lo necesario para creación de la capacidad y desarrollo y transferencia de la tecnología a fin de conservar y utilizar las colecciones ex situ?	
a) no	
b) sí, amplitud limitada	
c) sí, gran amplitud	

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

En el MARN mediante un proceso de participación con diferentes sectores está incorporando los lineamientos y prioridades de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica a través de proyectos nacionales con otras instituciones.

En cuanto a las Autoridades Nacionales que regulan el Acceso a los Recursos, el Capítulo II de la Ley de Medio Ambiente y sus Reglamentos establece que éstos podrán realizarse "mediante permiso, licencia o concesión otorgados por la Autoridad a cargo de administrar el recurso, para asegurar su protección y conservación de conformidad a esta ley, leyes especiales y los Convenios Internacionales ratificados por el país." En el marco legal también debe mencionarse la protección que brindan a las especies la Ley de Conservación de Vida Silvestre, la Ley de Semillas, Reglamento Especial de Pesca y la Ley Forestal.

El Salvador, como país forma parte del Plan de Acción Mundial para la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura de la FAO. CENTA como unidad gestora de la investigación del Ministerio de Agricultura y Ganadería, es el responsable de participar como Punto Focal para la implementación del Plan de Acción Mundial de Recursos Fitogenéticos. Esta organización realizó una reunión para revisar los mecanismos de integración para la aplicación del Plan de Acción Mundial y el fortalecimiento del manejo e intercambio de información para América Latina y el Caribe (noviembre 2001). El Salvador se ha incorporado a la Red Mesoamericana de Recursos Fitogenéticos - REMERFI y dentro de este marco se ha realizado un Análisis Jurídico de las legislaciones de cada uno de los países que conforman la región Mesoamericana. El objetivo es homogenizar el tipo de regulación a nivel regional ya que no es positivo que existan países que tengan una regulación sobre el acceso muy amplia y otros muy estrictas o inexistentes.

En cuanto a medidas Legislativas, la Ley de Medio Ambiente no contribuye a que el MARN protagonice un papel único como ente rector, ya que se omitió en la Ley. Hay que resaltar que este articulado de la

Ley concede a las comunidades participar en las decisiones sobre el acceso a los recursos genéticos de sus áreas naturales, lo cual es una ventaja para el desarrollo local.

Otra iniciativa importante es el Proyecto Actividades Habilitadoras MARN/ PNUD, el cual establece como una de sus prioridades el fortalecimiento institucional y de procedimientos para normar y facilitar el acceso a los recursos genéticos. Como resultado del proyecto se contará con una Propuesta de línea base para establecer una Política de Acceso a los Recursos Genéticos.

Debe destacarse también la iniciativa regional, en el marco de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, por establecer un Protocolo Regional de Acceso a los Recursos Genéticos y distribución de beneficios. Ya se dispone de un documento aprobado por el Consejo de Ministros, el cual serviría como marco de políticas y estrategias para uniformizar los mecanismos y leyes de cada país.

Artículo 16 Acceso a la tecnología y transferencia de tecnología

238. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta		b) Media	X	c) Baja	
239. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	X
				d) Muy restringida	
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					
<p>El tema es nuevo en el país y no aparece reflejado directamente en la agenda de programas gubernamentales específicamente orientado a la biodiversidad. Sin embargo la actual administración enmarca dentro de sus dos postulados mencionados en el Art.7 de este Informe.</p> <p>Se cuenta con una Ley de Protección de la Propiedad Intelectual (1995), la cual aborda los temas de investigación, tecnologías, procedimientos de acceso, entre otros. Esta Ley, no está reglamentada, lo cual impide su correcta aplicación. Tampoco hace referencia específica a la biodiversidad, solo relaciona los recursos naturales de manera muy general. Por su parte la Ley del Medio Ambiente menciona la necesidad de reglamentar la diversidad biológica pero no hace referencias sobre propiedad intelectual de la tecnología relacionada con ella.</p>					
240. ¿Se han adoptado en su país medidas para proporcionar o facilitar tanto el acceso a la tecnología como su transferencia a otras Partes contratantes que sean pertinentes para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica o en los que se utilizan recursos genéticos sin causar daños significativos al medio ambiente (16(1))?					
a) ninguna medida					
b) algunas medidas establecidas					X
c) posibles medidas en preparación					
d) medidas completas establecidas					
241. ¿Se conocen en su país iniciativas en virtud de las cuales se transfiere la tecnología pertinente a su país en condiciones favorables o preferenciales (16(2))?					
a) no					
b) sí (proporcione detalles sucintos a continuación) Ver CENTA (CONACYT)					X

242. ¿Se han adoptado en su país medidas tales que las Partes contratantes que proporcionan recursos genéticos tengan acceso a la tecnología y a su transferencia en la que se utilicen esos recursos, en condiciones mutuamente convenidas (16(3))?	
a) no aplicable	X
b) pertinente, pero ninguna medida	
c) algunas medidas establecidas	
d) posibles medidas en preparación	
e) medidas completas establecidas	
De ser así, son estas medidas	
a) legislativas	
b) de política constitucional o de legislación subsidiaria	
c) políticas y administrativas	
243. ¿Se han adoptado en su país medidas tales que faciliten al sector privado el acceso a la tecnología, su desarrollo conjunto y su transferencia en beneficio de las instituciones gubernamentales y el sector privado de los países en desarrollo (16(4))?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	X
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
De ser así, son estas medidas	
a) legislativas	
b) de política constitucional o de legislación subsidiaria	
c) políticas y administrativas	
244. ¿Cuenta su país con un sistema para la protección de los derechos de propiedad intelectual (16(5))?	
a) no	
b) sí	X
245. Si su respuesta es afirmativa, ¿se extiende la protección de cualquier modo a los recursos biológicos (por ejemplo, especies de plantas)?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	X
c) sí - gran amplitud	

Decisión III/17. Derechos de propiedad intelectual

246. ¿Se han realizado en su país y se han proporcionado a la Secretaría estudios monográficos sobre impactos de los derechos de propiedad intelectual en el logro de los objetivos del Convenio?	
a) no	X
b) algunos	
c) muchos	

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

El CENTA - Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, tiene su misión precisamente dentro de estos términos - transferencia de tecnología, por lo que originalmente creó Agencias de Extensión a través de todo el territorio nacional. Es así que dentro de esta Red se comparten y realizan investigaciones sobre especies nativas y al mismo tiempo se transfiere el conocimiento y la tecnología a productores. Esta entidad tiene su propio sistema de transferencia a través de las agencias de extensión agropecuaria y forestal. Esta institución ha realizado exhaustivas investigaciones sobre trabajos de caracterización cualitativa y cuantitativa, así como su respectiva evaluación en especies nativas de las familias sapotáceas (zapote, níspero, caimito entre otros), Anonáceas (anona común y silvestre) y cucurbitáceas (pipian y ayote. Dichas familias forman parte de la franja de la diversidad mesoamericana que comprende desde México, América Central, Zona Andina, sur de Chile, Brasil, Paraguay hasta los Estados Unidos, siendo nuestro país un centro de origen y diversidad de los recursos fitogenéticos. El potencial genético de nuestro país, para algunas familias de flora de importancia alimenticia, se encuentran en un proceso de domesticación (Información proporcionada por el equipo de técnicos del CENTA - Enero 2002).

Artículo 17 Intercambio de Información

247. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta	X	b) Media		c) Baja	
248. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada	X	c) restringida	
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					
<p>Existe una iniciativa regional para establecer un Sistema de Información Mesoamericano en Biodiversidad (SIMEBIO). A partir de 1996 se ha diseñado un plan estratégico que señala la implementación armónica de sistemas de información en cada país de la región, coordinado por la CCAD. Esta iniciativa se encuentra en gestión de recursos financieros para posibilitar su implementación. Inicialmente se contó con financiamiento y apoyo técnico del Banco Mundial (Proyecto INFODEV), para organizar la generación y manejo de la información disponible en la región. Se ha constatado que en el país existe una buena producción de información, (Diagnóstico de Actividades Habilitadoras enero 2002), la cual no es accesible por la poca sistematización y difusión de la misma.</p> <p>A nivel local, el MARN ha gestionado con Cooperación Internacional a través del financiamiento de diferentes proyectos, el establecimiento de Sistemas de Información Ambiental - SIA, el cual está funcionando de manera muy eficiente Hay una buen centro de información geográfica básica sitematizda en torno a las diferentes temáticas ambientales, la divulgan a través de CD y página Web, actualizándola periódicamente. El proyecto Actividades Habilitadoras está preparando el diseño de un Sistema Nacional de Información en Biodiversidad (SINABIO), lo cual comprendería la implementación del Mecanismo de Facilitación para la CBD, y sería un apoyo sustancial para el Sistema de Nacional de Gestión del Medio Ambiente SINAMA, del cual es Coordinador el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>En El Salvador existe la Asociación Salvadoreña Usuarios en Sistemas de Información Geográfica (ASUSIG), la cual busca desarrollar y sistematizar experiencias en este campo, a la fecha no se encuentra activa, pero es una buena plataforma para apoyar la difusión de información y encontrar en esta organización un grupo de personas capacitadas para a su vez participar en el proceso de Sistematización de la Información.</p>					
249. ¿Se han adoptado en su país medidas para facilitar el intercambio de información de todas las fuentes públicamente disponibles (17(1))?					
a) ninguna medida					
b) limitadas por falta de recursos					
c) algunas medidas establecidas					X
d) posibles medidas en preparación					X

e) medidas completas establecidas	
En caso de una Parte que sea país desarrollado -	
250. ¿Se tienen en cuenta en estas medidas las necesidades especiales de los países en desarrollo (17(1))?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	
c) sí - gran amplitud	
251. De ser así, ¿se incluyen en estas medidas todas las categorías de información a que hace referencia el Artículo 17(2), incluida la investigación técnica, científica y socioeconómica, los programas de capacitación y de estudio, los conocimientos especializados, la repatriación de la información, etc.?	
a) no	X
b) sí - amplitud limitada	
c) sí - gran amplitud	

Artículo 18 Cooperación Científica y Técnica

252. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta	X	b) Media		c) Baja	
253. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	X
				d) Muy restringida	
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					
<p>Actualmente se han promocionado y gestionado muchos proyectos con la colaboración y apoyo técnico de otros países hacia El Salvador. De parte de nuestro país, al momento (ver Art. 5) no contamos con los recursos ni la estructuración adecuada para promover el cumplimiento en estos temas hacia otras partes, sin embargo la gestión a través de proyectos para que esto suceda hacia nuestro país ha sido exitosa. Existen iniciativas individuales que deberían apoyarse, como por ejemplo, el intercambio de conocimientos técnicos y científicos que propicia el Herbario del Jardín Botánico La Laguna. Otro ejemplo sería la participación de nuestros técnicos en los inventarios de los recursos biológicos del país, el cual actualmente se está realizando vinculado con universidades extranjeras o expediciones científicas (recursos pesqueros - Instituto Smithsonian), lo cual amerita un apoyo incondicional en la gestión para el acceso a los recursos necesarios y en las cuales el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales está participando como ente normativo de los recursos biológicos en nuestro país y facilitador de estas acciones.</p>					
254. ¿Se han adoptado en su país medidas para fomentar la cooperación científica y técnica internacional en la esfera de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica (18(1))?					
a) ninguna medida					
b) algunas medidas establecidas					
c) posibles medidas en preparación					X
d) medidas completas establecidas					
255. ¿Se tiene en cuenta en las medidas el fomento de la cooperación con otros Estados contratantes para la aplicación del Convenio, prestándose particular atención al desarrollo y fortalecimiento de la capacidad nacional, mediante el desarrollo de los recursos humanos y la creación de instituciones (18(2))?					
a) no					
b) sí - amplitud limitada					X
c) sí - gran amplitud					

256. ¿Fomenta su país y se han elaborado métodos de cooperación para el desarrollo y utilización de tecnologías, incluidas las tecnologías autóctonas y tradicionales, para la consecución de los objetivos del presente Convenio (18(4))?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	X
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) métodos establecidos	
257. ¿Se incluye como parte de esa cooperación la capacitación de personal y el intercambio de expertos (18(4))?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	X
c) sí - gran amplitud	
258. ¿Se ha fomentado en su país el establecimiento de programas conjuntos de investigación y empresas en común para el desarrollo de tecnologías pertinentes a los objetivos del presente Convenio (18(5))?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	X
c) sí - gran amplitud	

Decisión II/3, Decisión III/4 y Decisión IV/2. Mecanismo de facilitación

259. ¿Coopera su país en el desarrollo y funcionamiento del mecanismo de facilitación?	
a) no	
b) sí	X
260. ¿Ayuda su país a elaborar las capacidades nacionales mediante el intercambio y divulgación de información sobre experiencias y lecciones aprendidas en la aplicación del Convenio?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	X
c) sí - gran amplitud	
261. ¿Se ha designado en su país un centro nacional de coordinación para el mecanismo de facilitación?	
a) no	
b) sí Biológicos)	(MARN-Gerencia de Recursos X

262. ¿Proporciona su país recursos para el desarrollo y aplicación del mecanismo de facilitación?	
a) no	
b) sí, a nivel nacional	X
c) sí, a nivel nacional e internacional	
263. ¿Facilita su país y participa en talleres y otras reuniones de expertos para promover el desarrollo del centro de facilitación a nivel internacional?	
a) no	
b) solamente participación	X
c) apoyo a algunas reuniones y participación	
264. ¿Está en funcionamiento su centro de facilitación?	
a) no	
b) en preparación	X
c) sí (indique los detalles a continuación)	
265. ¿Está su centro de facilitación conectado a la Internet?	
a) no	
b) sí	X
266. ¿Se ha establecido en su país a nivel nacional un comité directivo o un grupo de trabajo del centro de facilitación multisectorial y multidisciplinario?	
a) no	X
b) sí	

Decisión V/14. La cooperación científica y técnica y el Mecanismo de Facilitación (Artículo 18)

267. ¿Ha examinado su país las prioridades indicadas en el Anexo I de la decisión, y ha procurado atenerse a las mismas?	
a) no se han examinado	
b) se han examinado pero no se han cumplido	X
c) examinado y cumplido en la forma apropiada	

Otros comentarios sobre la aplicación de estos Artículos

Este artículo comprende un conjunto de mecanismos de intercambio de experiencias y conocimientos con expertos lo cual implica contar con una amplia capacidad institucional. Es importante señalar que se han realizado una serie de actividades de facilitación que califican para lograr el cumplimiento, tales como talleres, reuniones y capacitaciones a nivel local, regional e internacional.

El IPGRI, Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos, con sede en Roma, y vinculado con REMERFI, ha financiado capacitaciones a nivel internacional del personal destacado en cada una de la tres áreas de conservación que maneja el CENTA. Trimestralmente se cuenta con informes de avances sobre proyectos de investigación a nivel internacional y suministra literatura descriptora de diferentes cultivos y manuales de conservación. REMERFI, como Red Mesoamericana, ha financiado como contraparte nacional, trabajos de investigación ya mencionados, sapotáceas y anonáceas, así como también ha organizado talleres a nivel regional y financiado eventos de participación técnica.

Con la ejecución del Proyecto "Actividades Habilitadoras", se fortalecerá el Mecanismo de Facilitación de Biodiversidad, de acuerdo a los lineamientos dados por el CBD.

Artículo 19 Gestión de la Biotecnología y distribución de sus beneficios

268. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta		b) Media	X	c) Baja	
269. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada		c) restringida	X
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					
El tema es muy nuevo en el país y paradójicamente en El Salvador está instalada una de las compañías más fuertes de Centroamérica en Semillas (recursos de interés agrícola) Existen declaraciones interinstitucionales, (por CONACYT), para promover la biotecnología en Salud Humana y en Agricultura, sin embargo, no se cuenta con ninguna legislación específica. El tema se encuentra plasmado en la Ley del Medio Ambiente (artículos 21, literal ñ y 68).					
270. ¿Se han adoptado en su país medidas para prever la participación efectiva en las actividades de investigación sobre biotecnología de aquellas Partes contratantes que aportan recursos genéticos para tales investigaciones (19(1))?					
a) ninguna medida					No aplica
b) algunas medidas establecidas					
c) posibles medidas en preparación					
d) medidas completas establecidas					
De ser así, son estas medidas					
a) legislativas					
b) de política constitucional o de legislación subsidiaria					
c) políticas y administrativas					
271. ¿Se han adoptado en su país todas las medidas practicables para promover e impulsar en condiciones justas y equitativas el acceso prioritario de las Partes contratantes a los resultados y beneficios derivados de la biotecnología basada en recursos genéticos aportados por esas Partes contratantes (19(2))?					
a) ninguna medida					No aplica
b) algunas medidas establecidas					
c) posibles medidas en preparación					
d) medidas completas establecidas					

**Decisión IV/3. Asuntos relacionados con la seguridad de la biotecnología
y Decisión V/1. Plan de trabajo del Comité intergubernamental del
Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología**

272. ¿Es su país Parte contratante en el Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología?	
a) no es signatario	
b) firmado, en vías de ratificación	X
b) instrumento de ratificación depositado	

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

El tema se analiza y divulga a través de la ENB, en el Capítulo XIII como resultado del proceso de consulta con varios sectores. Se confirmó que hay un desconocimiento de los potenciales y beneficios que tiene ésta técnica aplicada a los recursos biológicos. Hay incipiente infraestructura, escaso recurso humano con la formación adecuada. Sin embargo, se cuenta con casos puntuales e interesantes generados en la Escuela de Biología de la UES, (esfuerzos e iniciativas del sector privado (FUSADES) y algunos ejemplos de micro propagación masiva de plantas ornamentales con fines comerciales.

Con el apoyo de la CCAD se ha formulado el **Protocolo Regional sobre Bioseguridad - Protocolo de Cartagena**, firmado por El Salvador el 24 de Mayo de 2000. A nivel local se ha iniciado un diálogo entre los sectores interesados promovido por el Punto Focal de la CBD en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el fin de establecer el **Comité Nacional de Bioseguridad**.

Artículo 20 Recursos financieros

273. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta		b) Media	X	c) Baja	
274. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?					
a) Buena		b) Adecuada	c) restringida	X	d) Muy restringida
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos					
<p>En vista de sus limitaciones presupuestarias, El Salvador ha trazado una estrategia muy agresiva (y efectiva) de gestión de la cooperación Internacional, basado en este artículo. El MARN no es la excepción y con el apoyo de la Dirección de Cooperación Internacional, se ha logrado captar de financiamiento, para la ejecución de proyectos orientados a Áreas Protegidas, Biodiversidad y Corredores Biológicos. En sus 5 años de existencia el MARN ha logrado abrir 16 ventanas bilaterales y multilaterales de cooperación técnica y financiera, contando con cooperantes tan importantes como el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, los Estados Unidos de América y las Cooperaciones Internacionales de Alemania, Dinamarca, España, entre otros (ver Art. 5).</p>					
275. ¿Ha proporcionado su país apoyo e incentivos financieros respecto de las actividades cuya finalidad sea alcanzar los objetivos del Convenio (20(1))?					
a) no					
b) sí - solamente incentivos					
c) sí - solamente apoyo financiero					
d) sí - apoyo financiero e incentivos					X
En caso de una Parte que sea país desarrollado - No aplica a El Salvador					
276. ¿Ha proporcionado su país recursos financieros nuevos y adicionales para que las Partes que son países en desarrollo puedan sufragar íntegramente los costos adicionales convenidos que entrañen la aplicación de medidas en cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio, según lo convenido entre su país y el mecanismo financiero provisional (20(2))?					
a) no					
b) sí					
En caso de una Parte que sea país en desarrollo o con economía en transición-					
277. ¿Ha recibido su país recursos financieros nuevos y adicionales para que pueda sufragar íntegramente los costos adicionales convenidos en cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio (20(2))?					
a) no					
b) sí					X

En caso de una Parte que sea país desarrollado -	
278. ¿Ha aportado su país recursos financieros relacionados con la aplicación del Convenio por conducto de canales bilaterales, regionales y otros multilaterales (20(3))?	
En caso de una Parte que sea país en desarrollo o con economía en transición-	
279. ¿Ha utilizado su país recursos financieros relacionados con la aplicación del Convenio por conducto de canales bilaterales, regionales y otros multilaterales (20(3))?	
a) no	
b) sí	X

Decisión III/6. Otros recursos financieros

280. Está trabajando su país para asegurarse de que todas las instituciones de financiación (incluidos los organismos de asistencia bilateral) tratan de hacer que sus actividades presten mayor apoyo al Convenio?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	X
c) sí - gran amplitud	
281. ¿Coopera su país en los esfuerzos para elaborar información normalizada sobre el apoyo financiero destinado a los objetivos del Convenio?	
a) no	
b) sí (adjunte información) Los objetivos del convenio son aplicados dentro de la política centroamericana de Ambiente y Desarrollo a través de la Estrategia de Desarrollo Sostenible adoptada por la región, ALIDES (ver artículo 5). A través de esfuerzos regionales respaldados por la SICA/CCAD, se ha firmado un Convenio Centroamericano sobre Diversidad Biológica, se ha establecido la Estrategia Regional sobre la Conservación de la Tortuga Marina y actualmente el Programa Regional de Corredor Biológico Centroamericano está incluyendo estos criterios dentro de la ejecución del Proyecto.	X

Decisión V/11. Recursos y organismos financieros

282. ¿Ha establecido su país un proceso para supervisar el apoyo financiero a la diversidad biológica?	
a) no	
b) Se están estableciendo procedimientos	X
c) sí (indique los detalles)	

283. ¿Se dispone de los detalles acerca del aporte financiero de su país a las actividades nacionales en materia de diversidad biológica?	
a) no	
b) sí, pero no en un formato normalizado	X
c) sí (indique los detalles)	
284. ¿ Se dispone de los detalles acerca del aporte financiero de su país a las actividades en materia de diversidad biológica de otros países?	
a) no aplicable	
b) no	
c) si, pero no en un formato normalizado	X
d) sí (indique los detalles)	
Partes que son países desarrollados -	
285. ¿Fomenta su país el apoyo a la aplicación de los objetivos del Convenio en la política de financiación de sus instituciones financieras bilaterales y en aquellas instituciones de financiación regionales y multilaterales?	
a) no	
b) sí	
Partes que son países en desarrollo -	
286. ¿Debate su país en los diálogos mantenidos con instituciones de financiación acerca de modos y maneras de prestar apoyo a la aplicación de los objetivos del Convenio?	
a) no	
b) sí	X
287. ¿Ha recopilado su país información sobre el apoyo financiero adicional prestado por el sector privado?	
a) no	X
b) sí (indique los detalles)	
288. ¿Ha considerado su país la exención de impuestos en los sistemas tributarios nacionales para donaciones relacionadas con la diversidad biológica?	
a) no	X
b) no en consonancia con las condiciones nacionales	
c) se están elaborando exenciones	
d) exenciones establecidas	

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

Los recursos de cooperación (donaciones y créditos) que el país ha logrado suscribir ascienden a los US\$61 millones, que representan cerca de 20 veces el presupuesto anual del Ministerio de Ambiente. El enfoque de la cooperación es sumamente amplio: gestión ambiental, conservación de recursos naturales (suelo y agua especialmente), fortalecimiento institucional, gestión de riesgos por fenómenos naturales, entre otros temas. Dentro del portafolio de cooperación internacional destacan algunos proyectos orientados a la conservación y aprovechamiento de la biodiversidad, enunciados y listados en el Artículo 5.

El Fondo Ambiental de El Salvador, principalmente con fondos de la cooperación canadiense - FONAES y FIAES apoyan directamente proyectos que promueven la conservación de áreas naturales y la biodiversidad, entre ellos se puede mencionar:

1. Recuperación y Manejo de la laguna El Espino, Ahuachapán
2. Reforestación y Construcción de la Microcuenca del Río Sunzacuapa.
3. Reforestación y Protección de la Microcuenca del Río El Zapote
4. Reforestación de la Cuenca del Río Chalchigue.
5. Reforestación de Área Natural Protegida San Andrés
6. Implementación de un Sistema Agroforestal y de Agricultura Sostenible
7. Recuperación de Masa Boscosa para la Protección de Vertientes de Abastecimiento
8. Reforestación en las Riberas del Río Grande de San Miguel
9. Obras de Conservación de Suelos y Agua en la Microcuenca Alta del Río El Zapote.
10. Construcción de un Mariposario en el Museo de los niños Tin Marín.
11. Reforestación de Terreno en la Zona de Recarga de las Vertientes El Amate y El Borbollón.
12. Reforestación y Conservación de Suelos de la Microcuenca del Río Frío, Cantón San Diego, Tecoluca.
13. Establecimiento de Obras de Conservación de Suelos y Agua en la Comunidad Ojos de Agua, Santiago de la Frontera
14. Construcción de Obras de Conservación de Suelos y Agroforestería en la Microcuenca de la Comunidad Azac
15. Construcción de Obras de Conservación de Suelos y Agroforestería en la Microcuenca de la Comunidad Teishc
16. Establecimiento de Especies Forestales Nativas y Exóticas de Rápido Crecimiento en la Cooperativa El Tigre
17. Restauración y Conservación de los Recursos Naturales en los Municipios de Meanguera y Jocoaitique de Morazán
18. Restauración y Conservación de los Recursos Naturales en los Municipios de Meanguera y Jocoaitique de Morazán

A continuación se presenta un detalle del portafolio de proyectos de cooperación Internacional del país:

Cooperante	Nombre del Proyecto	Monto US\$ MILL.
DANIDA-DINAMARCA	Proyecto de conservación de los ecosistemas costeros del Golfo de Fonseca	0.22
	Fondo de Emergencia-SICA/CCAD/DGMA/AID-Proyecto Río Lempa	0.052
ESPAÑA-AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AECI)		
	Acondicionamiento de Infraestructura y Manejo Sostenible del Parque Nacional Montecristo	0.69
	Conservación y Manejo del Área Natural Protegida Laguna El Jocotal	0.197
	Renovación de la Red Acelerométrica de El Salvador y Estudios de Caracterización del Movimiento del Suelo y sus Efectos	0.05
INGLATERRA-THE DARWIN INITIATIVE FOR THE SURVIVAL OF SPECIES	Fortalecimiento de las Capacidades Locales para la Gestión de la Biodiversidad en El Salvador	0.18
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO-BID	ATN-SF-5025/ES Programa de Apoyo a la Gestión Ambiental de El Salvador.	1.7
	ATN/DC-7002-ES "Apoyo a la Sexta Reunión Regional de Lucha contra la Desertificación en el marco de la Convención de Naciones Unidas para Combatir la Desertificación".	0.11
	Proyecto de Descontaminación de Áreas Críticas (préstamo)	29.8
	Desarrollo y Manejo de los Recursos Costero-Marinos (préstamo)	N/D
BANCO MUNDIAL-PROYECTO MANEJO AMBIENTAL DE EL SALVADOR	Japanese Grant for the National Environmental Management Project TF 25835	0.350
	Donación para la preparación del proyecto Nacional de Gestión Ambiental y Recursos Naturales. GEF PPG No. TF024109	0.350
	Donación suplementaria al "Japanese Grant for the Environmental Management Project"	0.250
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO-PNUD	Fortalecimiento Técnico e Institucional al MARN.ELS/97/007/A/01/99	0.3
	Habilitar a El Salvador para preparar su Primera Comunicación Nacional en respuesta a sus compromisos con la Convención Marco de Las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático-ELS/97/G32-FASE II	0.1
	Ampliación de fondos para fortalecimiento de las capacidades nacionales para gestión de biodiversidad. PNUD/GEF	0.225
	Reforzamiento Institucional para la Implementación del Protocolo de Montreal en El Salvador	0.044
UNION MUNDIAL PARA LA NATURALEZA (UICN)	Manejo y Conservación Integrada del Complejo Hidrológico San Diego-La Barra-Lago de Güija, El Salvador.	3.0
UNION EUROPEA	Fortalecimiento de la Gestión Ambiental en El Salvador	7.21 +20% (por reconstrucción)
TOTAL		44.83

Artículo 21 Mecanismo financiero

289. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?			
a) Alta	X	b) Media	
290. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?			
a) Buena		b) Adecuada	c) restringida
			d) Muy restringida
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos			
<p>A partir de la creación del Fondo Ambiental de El Salvador, formado por FIAES y FONAES, el Ministerio de Medio Ambiente ocupa la presidencia de FIAES y realiza la gestión de financiamiento para el FONAES. Es a través de estos fondos que se han orientados los programas, proyectos y actividades tendientes a la protección, conservación, mejoramiento, restauración y uso racional de los recursos naturales y de medio ambiente. Ambos fondos tienen como línea estratégica favorecer aquellos proyectos cuyos objetivos sean la protección, manejo y uso sostenible de los recursos biológicos de El Salvador. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el apoyo técnico del PNUD han permitido cumplir con los compromisos del Convenio a nivel local y mucha de la cooperación bilateral y multilateral.</p>			
291. ¿Ha contribuido su país a intensificar las instituciones financieras existentes para proporcionar recursos financieros destinados a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica?			
a) no			
b) sí			X

Decisión III/7. Directrices para la revisión de la eficacia del mecanismo financiero

292. ¿Ha aportado su país información sobre experiencias adquiridas en actividades financiadas por el mecanismo financiero?	
a) ninguna actividad	
b) no, aunque hay actividades	
c) sí, en el informe nacional anterior	
d) sí, en estudios monográficos	X
e) sí, por otros medios (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

(Información complementaria Arts. 5 y 20)

Artículo 23 Conferencia de las Partes

293. ¿Cuántas personas de su país participaron en cada una de las reuniones de la Conferencia de las Partes?	
a) COP 1 (Nassau)	1
b) COP 2 (Jakarta)	1
c) COP 3 (Buenos Aires)	1
d) COP 4 (Bratislava)	1
e) COP 5 (Nairobi)	1

Decisión I/6, Decisión II/10, Decisión III/24 y Decisión IV/17. Finanzas y presupuesto

294. ¿Ha abonado su país todas sus contribuciones al Fondo Fiduciario?	
a) no	X
b) sí	

Decisión IV/16 (parte) Preparación de las reuniones de la Conferencia de las Partes

295. ¿Ha participado su país en reuniones regionales para debatir acerca de la aplicación del Convenio antes de las reuniones de la Conferencia de las Partes?	
a) no	
b) sí (especifique en cuales). Todas las reuniones regionales promovidas por la CCAD dentro del espíritu del Convenio	X
En caso de una Parte que sea país desarrollado -	
296. ¿Ha financiado su país reuniones regionales y subregionales en preparación de la COP, y facilitado la participación de países en desarrollo en tales reuniones?	
a) no	
b) sí (indique los detalles a continuación)	

Decisión V/22. Presupuesto para el programa de trabajo correspondiente al bienio 2001-2002

297. ¿Abonó su país al 1º de enero de 2001 su contribución al presupuesto central (Fondo Fiduciario BY) correspondiente a 2001?	
a) sí, antes de esa fecha	
b) sí, con puntualidad	
c) no, pero fue abonada más tarde	
d) todavía no abonada	X

298. ¿Ha entregado su país contribuciones voluntarias adicionales a los fondos fiduciarios del Convenio?	
a) sí, para el bienio 1999-2000	
b) sí, para el bienio 2001-2002	
c) confía en hacerlo para el bienio 2001-2002	
d) no	X

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

--

Artículo 24 Secretaría

299. ¿Ha proporcionado su país apoyo directo a la Secretaría en términos de personal ofrecido, contribución financiera para las actividades de la Secretaría, etc.?	
a) no	X
b) sí	

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

No se tiene comentarios

Artículo 25. Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico

300. ¿Cuántas personas de su país han participado en cada una de las reuniones del OSACTT?	
a) SBSTTA I (París)	1
b) SBSTTA II (Montreal)	0
b) SBSTTA III (Montreal)	0
b) SBSTTA IV (Montreal)	1
b) SBSTTA V (Montreal)	1

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

En las reuniones del SBSTTA El Salvador ha presentado una plataforma y posición nacional, para lo cual se han realizado consultas internas y regionales previo a dichas reuniones y se ha llevado algunas posturas que reflejan la visión del país y políticas en cuanto a la temática de la Biodiversidad.

Artículo 26 Informes

301. ¿En qué situación se encuentra su primer informe nacional?	
a) no presentado	
b) informe resumido presentado	
c) informe provisional/proyecto presentado	
d) informe final presentado	X
En caso de que su respuesta sea b), c) o d), se presentó su informe:	
¿En la fecha límite original del 1.1.98 (Decisión III/9)?	X
¿En la fecha límite prolongada del 31.12.98 (Decisión IV/14)?	
Más tarde	

Decisión IV/14 Informes nacionales

302. ¿Han participado todos los interesados pertinentes en la preparación de su informe nacional o en la recopilación de información para el informe?	
a) no	X
b) sí	
303. ¿Se han adoptado en su país las medidas para asegurar que su primer y/o su segundo informe nacional se ponen a disposición de los interesados pertinentes?	
a) no	
b) sí	X
Si su respuesta es afirmativa se realizó esto mediante:	
a) ¿distribución oficiosa?	X
b) ¿publicación del informe?	
c) ¿proporcionando el informe a solicitud?	
d) ¿colocación del informe en Internet?	X

Decisión V/19. Informes nacionales

304. ¿Ha preparado su país voluntariamente informes temáticos detallados sobre uno o más temas para su examen en profundidad en una reunión ordinaria de las Partes, de conformidad con la orientación proporcionada?	
a) no	X
b) sí - ecosistemas forestales	
c) sí - especies exóticas	
d) sí - distribución de beneficios	

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

El proceso para la elaboración del Primer y Segundo Informe de País, ha sido coordinado y concertado por el MARN, Punto Focal del Convenio con el apoyo y colaboración de las agencias gubernamentales cuya competencia es el manejo de recursos biológicos. Estas instituciones se concentran principalmente en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, donde actualmente se ubica la Dirección General de Recursos Naturales - Forestales, Suelo y Cuencas Hidrográficas y hasta Junio del 2001, el Servicio de Parques Nacionales y Vida Silvestre. También dentro del Ministerio de Agricultura funciona la Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal, actualmente Autoridad Administrativa CITES. Otras de las instancias gubernamentales que han participado son el Consejo Nacional para la Cultura y el Arte, CONCULTURA, bajo el Ministerio de Educación, CORSATUR (Turismo) y CONACYT, ambos bajo el Ministerio de Economía. A estas instancias se han sumado sectores privados organizados en ONG y empresa privada. Posterior a la generación de información se han realizado talleres de consulta multisectoriales y se ha producido un diagrama de mecanismo para la elaboración del Segundo Informe de País.

Decisión V/6. Enfoque por ecosistemas

305. ¿Se aplica en su país el enfoque por ecosistemas, tomándose en consideración los principios y la orientación que figuran en el anexo a la Decisión V/6?	
a) no	
b) en estudio	X
c) se aplican algunos aspectos	
d) esencialmente aplicado	
306. ¿Desarrolla su país expresiones prácticas del enfoque por ecosistemas en la política y legislación nacionales y en las actividades de aplicación, adaptadas a las condiciones locales, nacionales y regionales, particularmente en el contexto de las actividades desarrolladas en el entorno de las esferas temáticas del Convenio?	
a) no	
b) en estudio	
c) se aplican algunos aspectos	X
d) esencialmente aplicado	
307. ¿Ha identificado su país estudios monográficos y proyectos piloto de aplicación que demuestran el enfoque por ecosistemas, y hace uso de cursos prácticos y de otros mecanismos para mejorar la toma de conciencia y compartir experiencias?	
a) no	
b) estudios monográficos identificados	
c) proyectos piloto en curso (Corredor Biológico Mesoamericano, Sitios Ramsar, Mapa de las Vegetación de El Salvador)	X
d) cursos prácticos previstos/celebrados	
e) información disponible por conducto del mecanismo de facilitación	
308. ¿Se refuerza en su país la capacidad de aplicación del enfoque por ecosistemas, y se presta apoyo técnico y financiero para la creación de capacidad con miras a aplicar el enfoque por ecosistemas?	
a) no	
b) sí, dentro del país en etapas iniciales de adopción	X
c) sí, incluido el apoyo prestado a otras Partes	
309. ¿Ha promovido su país la cooperación regional al aplicar el enfoque por ecosistemas a través de las fronteras nacionales?	
a) no	
b) cooperación oficiosa	
c) cooperación oficial (proporcione detalles)	X

Anexos

Enfoque por Ecosistemas



Lago de Güija, San Diego - La Barra (límitrofe con Guatemala)
El Salvador C.A.

Ecosistemas de aguas continentales

Decisión IV/4. Situación y tendencias de la diversidad biológica y de los ecosistemas de aguas continentales y opciones para su conservación y utilización sostenible

310. ¿Ha incluido su país la información sobre la diversidad biológica de los humedales al presentar la información e informes a la CDS (Comisión sobre desarrollo sostenible), y considerado la inclusión de los asuntos de la diversidad biológica de aguas continentales en las reuniones para impulsar las recomendaciones de la CDS?	
a) no	
b) sí	X
311. ¿Ha incluido su país las consideraciones sobre diversidad biológica de aguas continentales en su labor con organizaciones, instituciones y convenios que trabajan en el asunto de las aguas continentales?	
a) no	
b) sí	X
<i>En caso de una Parte que sea país en desarrollo o con economía en transición</i> -	
312. ¿Al pedir apoyo al FMAM para proyectos relacionados con los ecosistemas de aguas continentales, ha dado su país prioridad a indicar las esferas importantes para la conservación, preparación y puesta en práctica de planes de ordenación integrados de cuencas hidrográficas, de captación y de ordenación de cuencas fluviales y para la investigación de los procesos que contribuyen a la pérdida de la diversidad biológica?	
a) no	X
b) sí	
313. ¿Ha examinado su país el programa de trabajo especificado en el anexo 1 de la decisión y señalado las prioridades para medidas nacionales de aplicación del programa?	
a) no	X
b) en preparación	
c) sí	

Decisión V/2. Informe sobre el progreso alcanzado en la aplicación de los programas de trabajo sobre la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales (aplicación de la decisión IV/4)

314. ¿Presta su país apoyo o participa en la Iniciativa sobre las cuencas fluviales?	
a) no	X
b) sí	
315. ¿Recopila su país información sobre la situación de la diversidad biológica de las aguas continentales?	
a) no	
b) evaluaciones en curso	X
c) evaluaciones completadas	
316. ¿Disponen otras Partes de esta información?	
a) no	
b) sí - informe nacional	
c) sí - por conducto del mecanismo de facilitación	
d) sí - por otros medios (indique los detalles a continuación)	X
317. ¿Ha elaborado su país planes nacionales y/o sectoriales para la conservación y utilización sostenible de los ecosistemas de aguas continentales?	
a) no	
b) sí - solamente planes nacionales	X
c) sí - planes nacionales y de los principales sectores	
d) sí - planes nacionales y de todos los sectores	
318. ¿Ha aplicado su país medidas de creación de la capacidad para elaborar y llevar a la práctica estos planes?	
a) no	X
b) sí	

Decisión III/21. Relación del Convenio con la CDS (Comisión sobre desarrollo sostenible) y los convenios relacionados con la diversidad biológica

319. ¿Se han incorporado plenamente la conservación y utilización sostenible de los humedales y de las especies migratorias y sus hábitats en sus estrategias, planes y programas nacionales de conservación de la diversidad biológica?	
a) no	
b) sí (Parcialmente) Hay iniciativas y actividades conjuntas orientadas a integrar Humedales, Especies Migratorias, Corredor Biológico Mesoamericano).	X

Otros comentarios sobre aplicación de estas decisiones y sobre el correspondiente programa de trabajo

Se han realizado evaluaciones en algunos cuerpos de agua a través de proyectos MAG/AID en el Lago de Ilopango, Laguna de Olomega, Cerrón Grande y la Laguna El Jocotal. La información generada por estos trabajos e Investigaciones se ha compartido pero no de manera sistemática sino como una forma casual de autor a amigos o colegas. Se están desarrollando acciones en el marco del Convenio RAMSAR en la Laguna de Guija y en el Cerrón Grande.

Importantes proyectos han sido desarrollados en Barra de Santiago - Jocotal y Cerrón Grande en cuanto a inventarios de la biodiversidad. Actualmente se está realizando en cuatro humedales de El Salvador, el Monitoreo de Anátidos durante la estación seca (2000 - 2001). En Enero 2002, se iniciará el Proyecto de sobre Especies Exóticas Invasoras, apoyado por el Servicio Geológico de los Estados Unidos, bajo la Iniciativa IABIN. (Ver Art. 8h de este Informe)

Diversidad biológica marina y costera

Decisión II/10 y Decisión IV/5. Conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina y costera

320. ¿Se fomenta en su estrategia y plan de acción nacional la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina y costera?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	X
c) sí - gran amplitud	
321. ¿Se han establecido en su país y/o se han intensificado los arreglos institucionales, administrativos y legislativos para el desarrollo de una ordenación integrada de los ecosistemas marinos y costeros?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	X
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) arreglos establecidos	
322. ¿Ha proporcionado su país asesoramiento e información al Secretario Ejecutivo sobre acciones futuras relativas a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina y costera?	
a) no	X
b) sí	
323. ¿Ha emprendido su país y/o ha intercambiado información sobre proyectos de demostración a título de ejemplos prácticos de ordenación integrada de zonas marinas y costeras?	
a) no	
b) sí - informe nacional anterior	
c) sí - estudios monográficos	
d) sí - otros medios (indique los detalles a continuación) A través de los Proyectos Green Project (1997 - USAID), Programa Ambiental de la Región Centroamericana - Costas (2001 - USAID). Ver recuadro en capítulos de Cooperación y Recursos Financieros.	X
324. ¿Ha establecido su país programas para profundizar y mejorar los conocimientos sobre la estructura genética de poblaciones locales de especies marinas sometidas a actividades de mejora de las reservas y/o de maricultura?	
a) no	X
b) programas en preparación	
c) programas aplicados a algunas especies	
d) programas aplicados a muchas especies	
e) no se considera como problema	

325. ¿Ha revisado su país el programa de trabajo especificado en un anexo de esa decisión, e indicado las prioridades para las medidas nacionales en la aplicación del programa?	
a) no	X
b) en preparación	
c) sí	

Decisión V/3. Informe sobre el progreso alcanzado en la aplicación del programa de trabajo sobre la diversidad biológica marina y costera (aplicación de la Decisión IV/5)

326. ¿Contribuye su país a la aplicación del programa de trabajo sobre decoloración de corales?	
a) no	X
b) sí	
c) no aplicable	
327. ¿Aplica su país otras medidas para reaccionar ante la decoloración de corales?	
a) no	X
b) sí (indique los detalles a continuación)	
c) no aplicable	
328. ¿Ha presentado su país al Secretario Ejecutivo estudios monográficos sobre el fenómeno de la decoloración de corales?	
a) no	X
b) sí	
c) no aplicable	

Otros comentarios sobre la aplicación de estas decisiones y sobre el correspondiente programa de trabajo

A través del Programa (PROMESA) Green Project, financiado por USAID, se realizaron estudios particulares sobre el tema y se generó lineamientos para establecer una política costero - marina, los cuales aún no han sido adoptados a nivel nacional. Hay estudios sobre taxonomía de recursos marino-costeros en El Salvador, los cuales ha realizado CENDEPESCA, incentivados por la FAO y cuyos datos están ingresados en esta institución. (Ver comentarios en los Artículos 8 (conservación in situ y 10, Utilización Sostenible).

Es relevante el trabajo realizado por el Atlas de Sensibilidad Ambiental de la Línea Costero Marina de El Salvador, financiado por USAID en 1998. Este valioso estudio muestra información gráfica, narrativa, cuantitativa y cualitativa sobre potenciales impactos, vulnerabilidad y riesgos de los recursos costero marinos ante derrames de petróleo. Se identifica zonas sensibles, factores biológicos, factores físicos y socioeconómicos en la línea costero - marina. Entre otra información, proporciona un inventario muy actualizado de flora y fauna en sus ecosistemas. Se considera que estos esfuerzos son puntuales y no tienen seguimiento, por lo que la investigación de estos recursos se limita a uno o dos científicos a nivel nacional.

Diversidad biológica agrícola

Decisión III/11 y Decisión IV/6. Conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola

329. ¿Se han identificado y evaluado en su país las actividades en curso pertinentes y los instrumentos existentes a nivel nacional?	
a) no	
b) primeras etapas de análisis y evaluación	X
c) etapas avanzadas de análisis y evaluación	
d) evaluación completada	
330. ¿Se han identificado en su país los asuntos y prioridades a los que es necesario atender a nivel nacional?	
a) no	
b) en vías de realización	X
c) sí	
331. ¿Se utilizan en su país métodos e indicadores para supervisar los impactos en la diversidad biológica de proyectos de desarrollo agrícola, incluida la intensificación y extensión de sistemas de producción?	
a) no	X
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) mecanismos establecidos	
332. ¿Se han adoptado en su país medidas para compartir experiencias dirigidas a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola?	
a) no	
b) sí - estudios monográficos	X
c) sí - otros mecanismos (especifique)	
333. ¿Se han realizado en su país estudios monográficos sobre los asuntos identificados por el OSACTT: i) los polinizadores, ii) biotas de suelos, y iii) ordenación integrada de paisajes y sistemas agrícolas?	
a) no	X
b) sí - polinizadores	
c) sí - biotas de suelos	
d) sí - ordenación integrada de paisajes y sistemas agrícolas	

334. ¿Se han establecido en su país o se han mejorado los mecanismos para profundizar en la toma de conciencia del público y en la comprensión de la importancia de la utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica agrícola?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	X
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) mecanismos establecidos	
335. ¿Cuenta su país con estrategias y programas y planes nacionales mediante los cuales se asegura el desarrollo y aplicación con éxito de las políticas y medidas que conducen a la utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica agrícola?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	X
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) mecanismos establecidos	
336. ¿Se promueve en su país la transformación de prácticas agrícolas insostenibles a prácticas de producción sostenibles adaptadas a las condiciones bióticas y abióticas locales?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	X
c) sí - gran amplitud	
337. ¿Se promueve en su país la utilización de prácticas de cultivo que no solamente aumentan la productividad sino que también detienen la degradación así como fomentan la regeneración, rehabilitación, restauración y mejora de la diversidad biológica?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	X
c) sí - gran amplitud	
338. ¿Se promueve en su país la movilización de las comunidades agrícolas para el desarrollo, mantenimiento y utilización de sus conocimientos y prácticas en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica?	
a) no	X
b) sí - amplitud limitada	
c) sí - gran amplitud	
339. ¿Ayuda su país a aplicar el Plan de acción mundial para la conservación y utilización sostenible de los recursos Fitogenéticos?	
a) no	
b) sí	X

340. ¿Colabora su país con otras Partes contratantes para determinar y promover las prácticas agrícolas sostenibles y la ordenación integrada de paisajes?	
a) no	
b) sí	X

Decisión V/5. Diversidad biológica agrícola: examen de la fase I del programa de trabajo y aprobación de un programa de trabajo para varios años

341. ¿Ha examinado su país el programa de trabajo anexo a la Decisión y determinado la forma por la que puede colaborar en su aplicación?	
a) no	
b) sí	X
342. ¿Promueve su país la cooperación regional y temática dentro de este marco del programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola?	
a) no	
b) alguna cooperación (REMERFI)	X
c) amplia cooperación	
d) plena cooperación en todas las esferas	
343. ¿Ha prestado su país apoyo financiero para la aplicación del programa de trabajo sobre la diversidad biológica agrícola?	
a) no	X
b) fondos adicionales limitados	
c) importantes fondos adicionales	
En caso de una Parte que sea país desarrollado -	
344. ¿Ha proporcionado su país apoyo financiero para la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola, particularmente para creación de la capacidad y estudios monográficos, en países en desarrollo y en países con economías en transición?	
a) no	N/A
b) sí, en el ámbito de programas de cooperación existentes	
b) sí, incluidos fondos adicionales limitados	
c) sí, con fondos adicionales importantes	
345. ¿Ha prestado apoyo su país a medidas para despertar la conciencia del público en apoyo de sistemas de agricultura y de producción de alimentos sostenibles en los que se mantenga la diversidad biológica agrícola?	
a) no	
b) sí, amplitud limitada	X
c) sí, gran amplitud	

346. ¿Se ha coordinado la postura de su país ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica y ante el Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos?	
a) no	X
b) se están adoptando medidas al respecto	
c) sí	
347. ¿Es su país Parte en el Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo para ciertos productos químicos y plaguicidas peligrosos en el comercio internacional?	
a) no es país signatario	
b) país signatario - ratificación en curso	
c) instrumento de ratificación depositado	
348. ¿Presta apoyo su país a la solicitud del Secretario Ejecutivo de participar en calidad de observador en el Comité de Agricultura de la Organización Mundial del Comercio?	
a) no	X
b) sí	
349. ¿Colabora su país con otras Partes en la conservación y utilización sostenible de los polinizadores?	
a) no	X
b) sí	
350. ¿Recopila su país estudios monográficos y realiza proyectos piloto pertinentes a la conservación y utilización sostenible de los polinizadores?	
a) no	X
b) sí (indique los detalles)	
351. ¿Ha proporcionado su país información a otras Partes contratantes acerca de evaluaciones científicas pertinentes a tecnologías de restricción de usos genéticos por conducto de medios tales como el Mecanismo de Facilitación?	
a) no aplicable	
b) no	
c) sí - informe nacional	
d) sí - por conducto del mecanismo de facilitación	
e) sí - otros medios (indique los detalles a continuación) A través de talleres y reuniones regionales en el marco de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo - Comité Técnico de Biodiversidad.	X

352. ¿Ha considerado su país la forma de responder a las inquietudes genéricas respecto a tecnologías tales como la de restricción de usos genéticos en el marco de enfoques internacionales y nacionales para la utilización segura y sostenible de germoplasmas?	
a) no	X
b) sí - en estudio	
c) sí - medidas en preparación	
353. ¿Ha realizado su país evaluaciones científicas, entre otras cosas, acerca de los efectos ecológicos, sociales y económicos de las tecnologías de restricción de usos genéticos?	
a) no	
b) algunas evaluaciones	X
c) programa importante de evaluaciones	
354. ¿Ha divulgado su país los resultados de evaluaciones científicas, entre otros fines, sobre efectos ecológicos, sociales y económicos de las tecnologías de restricción de usos genéticos?	
a) no	
b) sí - por conducto del mecanismo de facilitación	
c) sí - otros medios (indique los detalles a continuación) A través de talleres y reuniones regionales en el marco de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo	X
355. ¿Ha determinado su país medios y maneras de responder a los posibles impactos de las tecnologías de restricción de usos genéticos en la conservación y utilización sostenible <i>in situ</i> y <i>ex situ</i> de la diversidad biológica agrícola, incluida la seguridad de los alimentos?	
a) no	X
b) algunas medidas identificadas	
c) análisis en curso de posibles medidas	
d) amplio análisis completado	
356. ¿Ha evaluado su país si sería necesaria a nivel nacional una reglamentación eficaz de las tecnologías de restricción de usos genéticos para garantizar la seguridad de la salud humana, del medio ambiente, la seguridad de los alimentos y la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola?	
a) no	
b) sí - reglamentación necesaria	X
c) sí - reglamentación innecesaria (indique otros detalles)	

357. ¿Ha elaborado y aplicado su país tal reglamentación, tomando en consideración, entre otros elementos, la índole particular de las tecnologías de restricción de usos genéticos específicas para variedades y específicas para rasgos?	
a) no	X
b) sí - elaboradas pero no aún aplicadas	
c) sí - elaboradas y aplicadas	
358. ¿Se ha puesto la información acerca de estas reglamentaciones a disposición de otras Parte contratantes?	
a) no	X
b) sí - por conducto del mecanismo de facilitación	
c) sí - otros medios (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre la aplicación de estas decisiones y sobre el correspondiente programa de trabajo

Ha existido un notable intercambio de experiencias e el ámbito regional, esto se ha propiciado en el marco de la Red Mesoamericana de Recursos Fitogenéticos (REMERFI) dentro de la cual se está promoviendo la adopción de prácticas agrícolas sostenibles (Art. 9 de este Informe).

Iniciativas valiosas como esta pueden aprovecharse e integrarse a un esfuerzo conjunto con los sectores privados y gubernamental, de tal forma que se sistematice sus objetivos y se aproveche mejor sus resultados.

Diversidad biológica forestal

Decisión II/9 y Decisión IV/7. Diversidad biológica forestal

359. ¿Ha incluido su país los conocimientos y experiencias en materia de diversidad biológica forestal en sus delegaciones enviadas al Grupo intergubernamental sobre los bosques?	
a) no	No aplica
b) sí	
c) no aplicable	
360. ¿Ha examinado su país el programa de trabajo anexo a la decisión y señalado la forma en la que puede colaborar en su aplicación?	
a) no	
b) en preparación	X
c) sí	
361. ¿Ha integrado su país los aspectos de la diversidad biológica forestal en su participación y colaboración con organizaciones, instituciones y convenios que influyen o que trabajan en el tema de la diversidad biológica forestal?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	X
c) sí - gran amplitud	
362. ¿Se da en su país elevada prioridad a la asignación de recursos para actividades que adelantan los objetivos del Convenio respecto a la diversidad biológica forestal?	
a) no	X
b) sí	
En el caso de una Parte que sea país en desarrollo o país con economía en transición -	
363. ¿Al solicitar asistencia por conducto del FMAM, propone su país proyectos que promueven la aplicación del programa de trabajo?	
a) no	
b) sí	X

Decisión V/4. Informe sobre el progreso alcanzado en la aplicación del programa de trabajo sobre la diversidad biológica forestal

364. ¿Se conforman al enfoque por ecosistemas las medidas adoptadas por su país para atender a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal?	
a) no	X
b) sí	
365. ¿Se tienen en cuenta en las medidas adoptadas por su país para atender a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal los resultados del cuarto período de sesiones del Foro Intergubernamental sobre Bosques?	
a) no	X
b) sí	

366. ¿Contribuirá su país al trabajo futuro de Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques?	
a) no	
b) sí	X
367. ¿Ha proporcionados su país información pertinente sobre la aplicación de este programa de trabajo?	
a) no	X
b) sí - presentación de estudios monográficos	
c) sí - informe nacional temático presentado	
d) sí - otros medios (indique los detalles a continuación)	
368. ¿Ha integrado su país los programas nacionales sobre bosques en sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica aplicando el enfoque por ecosistemas y la ordenación forestal sostenible?	
a) no	X
b) sí - amplitud limitada	
c) sí - gran amplitud	
369. ¿Ha adoptado su país medidas para asegurar la participación del sector forestal, del sector privado, de las comunidades indígenas y locales y de las organizaciones no gubernamentales en la aplicación del programa de trabajo?	
a) no	
b) sí - algunos interesados (Corredor Biológico Mesoamericano)	X
c) sí - todos los interesados	
370. ¿Ha adoptado su país medidas para fortalecer las capacidades nacionales, incluidas las locales para mejorar la eficacia y las funciones de las redes de zonas forestales protegidas, así como las capacidades nacionales y locales para la aplicación de la ordenación forestal sostenible, incluida la regeneración de los bosques?	
a) no	
b) algunos programas que abarcan varias necesidades	X
c) muchos programas que abarcan varias necesidades	
d) programas que abarcan todas las necesidades observadas	
e) ninguna necesidad observada	
371. ¿Ha adoptado su país medidas para aplicar las propuestas de acción del Foro Intergubernamental sobre Bosques y del Grupo Intergubernamental sobre Bosques acerca de la valoración de los bienes y servicios proporcionados por los bosques?	
a) no	
b) en estudio En el marco de la CCAP/CCAB	X
c) medidas adoptadas	

Diversidad biológica de zonas áridas y subhúmedas

Decisión V/23. Examen de opciones para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica en los ecosistemas de zonas secas, mediterráneas, áridas, semiáridas, de pastizales y de sabanas

372. ¿Ha examinado su país el programa de trabajo anexo a la Decisión y determinado la forma de llevarlo a la práctica?	
a) no	
b) análisis en curso	X
c) sí	
373. ¿Presta su país apoyo científico, técnico y financiero, a nivel nacional y regional, a las actividades indicadas en el programa de trabajo?	
a) no	X
b) amplitud limitada	
c) gran amplitud	
374. ¿Fomenta su país la cooperación para la aplicación regional o subregional del programa de trabajo entre los países que comparten biomas similares?	
a) no	
b) amplitud limitada (A través de los proyectos mencionados: PROGOLFO Y TRIFINIO)	X
c) gran amplitud	

Otros comentarios sobre la aplicación de estas decisiones y sobre el correspondiente programa de trabajo

La Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación en El Salvador, se encuentra en la fase de lanzamiento del proceso del Programa de Acción Nacional, PAN, pues ya se cuenta con todo el material básico para su preparación y elaboración. Debido a que este Programa no ha entrado en vigencia, no se han iniciado acciones concretas vinculantes con la temática de Biodiversidad. Se realizó el Primer Foro Nacional de Incorporación de Sinergias e Interrelaciones entre las Convenciones Ambientales Multilaterales: Biodiversidad, Cambio Climático, Desertificación y Humedales. Esto ha permitido realizar importantes avances conceptuales y en la identificación de zonas del país dentro de las cuales se incluye el Complejo San Diego - La Barra, y La Unión que son zonas afectadas por sequías moderadas y severas respectivamente.

Decisión V/20. Operaciones del Convenio

375. ¿Se tienen en cuenta en su país, al designar expertos que hayan de ser incluidos en la lista, el equilibrio entre los sexos, la participación de pueblos indígenas, y de miembros de las comunidades locales, y la gama de disciplinas y conocimientos especializados pertinentes?	
a) no	
b) sí	X
376. ¿Ha participado activamente su país en actividades subregionales y regionales para preparar las reuniones del Convenio y mejorar la aplicación del Convenio?	
a) no	
b) amplitud limitada	
c) gran amplitud	X
377. ¿Ha emprendido su país un análisis de los programas y necesidades nacionales relacionados con la aplicación del Convenio y, cuando procede, informado acerca de ello al Secretario Ejecutivo?	
a) no	
b) en vías de realización	X
c) sí	

Participantes en la elaboración del Segundo Informe de País

Institución	Nombre	Apellidos	Sección	Cargo	Teléfono	E-mail
AGRONATURA	Rhina	Rheman		Proyecto GTZ	2881500	
APREMAT	Misaela	Molina	Apoyo al Proceso de Reforma de la Educación en el área técnica	Técnica en Educación - Componente Medio Ambiente	2400034	miriam.molina@apremat.org.sv
CENTREX	José Ricardo	Fernández		Jefe del Centro de Trámites de Exportación - Banco Central de Reserva	2818085	
CASART	Maribel	Henríquez		Técnica de la Cámara salvadoreña de Artesanías	2632400	
CENDEPESCA	Juan	Ulloa		Encargado de la región oriente de Centro Nacional de Desarrollo Pesquero	2281066	
CENTA	Sonia	Solórzano	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria	Jefe del Laboratorio de Recursos Fitogenéticos	3384281	
CONACyT	José Roberto	Alegría Coto		Jefe de Depto. Desarrollo Técnico y Tecnológico	2262800	rAlegría@conacyt.gob.sv
CONCULTURA	Gloria	Gutiérrez de Mejía			2214364	
CORSATUR	Elena	de Rivera		Gerente de Planificación	2437835	
DGSVyA	Raúl	Gavidia	División de Cuarenten Agropecuaria	Técnico de Cuarentena Agropecuaria	2282720	
Jardín Botánico La Laguna	Héctor	Castaneda	Herbario	Director Técnico Jardín Botánico	2432012	hectorcastaneda@hotmail.com
MAG	Rafael	Huezo		Proyecto PAES - MAG / Banco Mundial	2940579	rahuezo@es.com.sv
	Julio	Olano		Director General de Recursos Naturales	2283262	dgrnr@es.com.sv
MARN	César	Abrego	Dirección General de Patrimonio Natural	Gerente	2608900	abregoc@yahoo.com
	Ernesto	Arce			2608900	

Institución	Nombre	Apellidos	Sección	Cargo	Teléfono	E-mail
MARN	Enrique	Barraza	Dirección General de Patrimonio Natural	Enlace CITES Recursos Marino Costeros	2608900	jenriquebarr@integra.com.sv
	Rhina	de Jarquín	Cooperación Internacional	Directora de Cooperación Internacional	2608900	jarquindr@marn.gob.sv
	Francisco	Delgado	Sistema de Información Ambiental		2608900	delgadof@marn.gob.sv
	Maritza	Guido	Dirección General de Patrimonio Natural	Coordinadora Nacional del Proyecto PROGOLFO	2608900	patrimonio@marn.gob.sv
	Salvador	Nieto	Asesoría Jurídica		2609349	salvadornieto@telesal.net
	Cecilia	Peña de López	Dirección General de Patrimonio Natural	Enlace técnico para el segundo informe de país	2608900	
	Leonor	Quevedo	Dirección General de Patrimonio Natural	Técnica en Educación Ambiental	2608900	leonorquevedo@yahoo.com
	Jorge	Quezada	Dirección General de Patrimonio Natural	Punto Focal de la CBD	2603114	quezada@marn.gob.sv
	Patricia	Quintana	Dirección General de Patrimonio Natural	Especialista en Manejo de Áreas Protegidas	2608900	
	Luis Antonio	Ramos	Corredor Biológico	Enlace Proyecto Corredor Biológico Mesoamericano	2608900	cbmes@telecam.net
Roberto	Rivas	Medio Ambiente	Director General	2608900	rivas@marn.gob.sv	
Alfonso	Sermeño	Dirección General de Patrimonio Natural	Especialista en Manejo de Áreas Naturales Protegidas	2608900	patrimonio@marn.gob.sv / patosm@telesal.net	
MARN - PNUD	Zulma	Ricord de Mendoza		Coordinadora Nacional del Proyecto Actividades Hab	2612976	biodiversidadels@marn.gob.sv

Institución	Nombre	Apellidos	Sección	Cargo	Teléfono	E-mail
OEI	Elsie	Escolar		Coordinadora del Programa Educat OEI	2640322	eescolar@oei.org.sv
Parque Zoológico Nacional	Jorge	Porras		Director Técnico del Zoológico Nacional	2700828	zooes@salnet.net
PPT	José Miguel	Sandoval	Comisión Trinacional del Plan Trifinio	Técnico Encargado del Área de El Salvador	4420475	trifiaesnet@123.com.sv
SalvaNATURA	Juan Marco	Alvarez		Director Ejecutivo SalvaNATURA	2791515	salvanatura@salnet.net
SICA	Bruno	Busto Broll		Oficial de Biodiversidad y CITES SICA/CCAD	2896131	
	Dimas	López		Asistente de Bruno Bustos	2896131	

Instituciones participantes en el Segundo Informe de País

Institución	SIGLAS	Dirección	Ciudad	Teléfono	E-Mail	Página Web
Asociación Salvadoreña de Agricultores y Procesadores de Productos No Tradicionales	AGRONATURA	Final Ave Las Azaleas N°3D Colonia Maquilishuat, San Salvador	San Salvador	275-9150	agronatura@telesal.net	http://www.agronatura.org.sv/index.html
Cámara Salvadoreña de Artesanía		Pasaje Los Pinos, No. 241, Colonia Escalón	San Salvador	263-2400		
Corporación Salvadoreña de Turismo	CORSATUR	Bldv. Hipódromo 508, Col. San Benito	San Salvador	243-7835	corsatur@salnet.net	http://www.elsalvadorturismo.gob.sv/
Jardín Botánico La Laguna	JBLL	Urbanización Parque Industrial La Laguna	Antiguo Cuscatlán	243-2012	lagues@amnetsal.com	
Ministerio de Agricultura y Ganadería	CEDEFOR	km 34 carretera a Santa Ana, San Andrés	La Libertad	338- 4291		
Ministerio de Agricultura y Ganadería	CENDEPESCA	Final 1° Ave. Norte	Santa Tecla	228-1066		http://www.go.to/mag.gob.sv
Ministerio de Agricultura y Ganadería	CENTA	Km 32 1/2 Carretera Santa Ana	San Andrés	338-4503		http://www.go.to/mag.gob.sv
Ministerio de Agricultura y Ganadería	DGNR	Final 1° calle Pte y Ave. San Miguel Gallardo	Santa Tecla	228-3262	dgnr@es.com.sv	http://www.go.to/mag.gob.sv
Ministerio de Agricultura y Ganadería	PAES	Cantón El Matazano, Soyapango	Soyapango	294-0575		
Ministerio de Economía	CONACyT	Col. Médica Av. Dr. Emilio Alvarez, Pje Dr Guillermo Rodríguez Pacas N 51	San Salvador	226-2800		
Ministerio de Educación	APREMAT	6a y 10a calle y 33 Av. Sur 1729, colonia Flor Blanca, San Salvador	San Salvador	240- 0034		
	CONCULTURA	Alameda Juan Pablo II, Plan Maestro Calle Guadalupe, Edif. A - 5 III nivel	San Salvador	221-4419		
	Zoo	Calle Modelo, Zoológico Nacional	San Salvador	270-0828		

Institución	SIGLAS	Dirección	Ciudad	Teléfono	E-Mail	Página Web
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	PN/MARN	Edificio Torre El Salvador IPSFA Alameda Roosevelt y 55 Ave. Norte	San Salvador	260-8900	patrimonio@marn.gob.sv	http://www.marn.gob.sv/
Salva NATURA	SalvNATURA	33Av. Sur 640 Colonia Flor Blanca	San Salvador	279-1515	salvanatura@salnet.net	
Secretaría de Integración Centroamericana	SICA	Blvd. Orden Caballeros de Malta Colonia Santa Elena	Santa Tecla	289-6131		http://sicanet.org.sv

SIGLAS UTILIZADAS EN EL INFORME CONVENIO SOBRE BIODIVERSIDAD

AGRONATURA	Asociación Salvadoreña de Agricultores Procesadores de Productos no Tradicionales
AID	Agencia Internacional para el Desarrollo
ASUSIG	Asociación Salvadoreña Usuarios en Sistemas de Información Geográfica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CASART	Cámara Salvadoreña de Artesanías
CAPAS	Central American protected Areas System
CBM	Corredor Biológico Mesoamericano
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CBD	Convenio sobre Diversidad Biológica (Sigla en inglés)
CENTA	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal
CENTREX	Centro de Trámites de Exportación
CITED	Comisión Iberoamericana de Tecnología y Desarrollo
CITES	Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas
CONACYT	Concejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONCULTURA	Concejo Nacional para la Cultura y el Arte
CORSATUR	Corporación Salvadoreña de Turismo
FAO	Fondo de las Naciones Unidas para la Alimentación
FIAES	Fondo Iniciativa de las América (USAID)
FICAFAE	Fondo para el Financiamiento y Recuperación del Café
FONAES	Fondo Ambiental de El Salvador (Cooperación Canadiense)
GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GOES	Gobierno de El Salvador
IABIN	Red de Información Interamericana sobre la Biodiversidad
INFODEV	Proyecto de Apoyo al Desarrollo de Información
ITIC	Instituto Tropical de Investigaciones Científicas
IPGRI	Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MINED	Ministerio de Educación
OIRSA	Organismo Internacional Regional de Sanidad Animal y Vegetal
ONG	Organismo no Gubernamental
PÁES	Programa Ambiental de El Salvador
PANAVIS	Parques Nacionales y Vida Silvestre
PAP	Programa de Acciones Potenciales
PROARCA/CAPAS	Programa Ambiental Regional para Centroamérica y el componente de Áreas Protegidas Centroamericano
PROCAFE	Fundación Salvadoreña para Investigación del Café
PROMESA	Proyecto Protección del Medio Ambiente de El Salvador
REMERFI	Red Mesoamericana de Recursos Fitogenéticos
SALVANATURA	Fundación Ecológica de El Salvador
ICA	Sistema de Integración Centroamericano

SIMBIOSIS	Organización no gubernamental dedicada a la Investigación de la vida silvestre
SIMEBIO	Sistema de Información Mesoamericano en Biodiversidad
UES	Universidad de El Salvador
UICN	Unión mundial para la Naturaleza
USAID	Agencia Internacional para el Desarrollo
COEXPORT	Corporación de Exportadores de El Salvador

Utilice esta casilla para indicar las actividades concretas que desempeña su país como RESULTADO DIRECTO de adherirse como Parte contratante al Convenio, citando, según corresponda, las preguntas anteriores:

Como resultado directo el MARN, Punto Focal del Convenio canaliza proyectos y actividades en torno a la aplicación del mismo. Ejemplo de esto se detalla en este mismo Informe: Proyecto PROGOLFO - integrando tres países - Honduras, Nicaragua y El Salvador, Proyecto para la Integración Regional del Corredor Biológico Mesoamericano, apertura para alianzas con organismos académicos y ONG para la realización de Inventarios sobre los recursos biológicos. Se destaca la coordinación del Ministerio de Medio Ambiente con el Ministerio de Agricultura y Ganadería para revertir tierras que formaron parte de la Reforma Agraria y que están incluidas dentro del Sistema de Áreas Naturales Protegidas, con el fin de incorporarlas nuevamente al Sistema. (Art. 9 de este Informe). Actualmente se está ejecutando el Proyecto Actividades Habilitadoras de la Biodiversidad dentro de un marco de propuestas estratégicas que sentarán las bases para la realización de Inventarios, conformación del Sistema Nacional de Biodiversidad, definir los procedimientos para el Co-Manejo y gestión de las Áreas Naturales Protegidas y el Acceso a los Recursos Genéticos.

Utilice esta casilla para indicar iniciativas en colaboración con otras Parte, citando, según corresponda, las preguntas anteriores:

La Cooperación Bilateral se ha estrechado a través de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo CCAD del Sistema de Integración Centroamericana SICA. Se ha firmado el Protocolo Centroamericano de Biotecnología, implementado el Programa Regional del Corredor Biológico Mesoamericano CBM; la Iniciativa IABIN en colaboración con el Servicio Geológico de los Estados Unidos para detectar las especies invasoras de Flora y Fauna de El Salvador; la Iniciativa Darwin a través del Museo de Historia Natural está contribuyendo a inventariar los recursos biológicos del ecosistema de los cafetales.

Utilice esta casilla para proporcionar otros comentarios sobre asuntos relacionados con la aplicación nacional del Convenio:

Este documento es bastante exhaustivo en cuanto a acciones vinculantes del Convenio. El mismo proceso para la elaboración de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y el Plan de Acción incorporó unas mil personas consultadas de los sectores académicos, productivos, usuarios, normativos, lo cual proporcionó la oportunidad de divulgar los principales objetivos y aspectos del Convenio. Se han realizado reuniones entre los Puntos Focales de las cuatro Convenciones vinculantes para fortalecer actividades con el enfoque ecosistémico: Ramsar, Cambio Climático, Desertificación y Biodiversidad. El elemento de los recursos Biológicos está integrando un rubro de la Mesa Permanente Interinstitucional de Pago por Servicios Ambientales. Son algunos de los ejemplos que ilustran los avances en la aplicación del Convenio.

La redacción de estas preguntas se basa en los Artículos del Convenio y en las decisiones de la Conferencia de las Partes. Se le ruega que indique si ha tenido dificultades en interpretar el sentido de estas preguntas

No ha habido problemas ya que se ha proporcionado orientación sobre la forma en que estaban planteadas las preguntas. Algo que puede ayudar es un enunciado muy breve - sintetizado - del Artículo, antes de iniciar el cuestionario de cada sección. El ejercicio realizado para la elaboración de este documento ha servido de herramienta de difusión entre los diferentes sectores que fueron ubicados para participar.

Si su país ha completado su estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica (EPANDB), proporcione la siguiente información:

Fecha de terminación:	<i>Enero 1999 Lanzamiento a los medios: 22 de Abril 2000 - Documento Editado junto con el Plan de Acción Quinquenal</i>
Si el EPANDB hubiera sido adoptado por el gobierno	
¿En nombre de qué autoridad?	<i>Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales MARN Plan Institucional 135 y 136 de la actual administración de Gobierno - Alianza para el Futuro 1999-2004</i>
¿En qué fecha?	<i>Junio 1999</i>
Si se hubiera publicado el EPANDB indique lo siguiente:	
Título:	<i>Estrategia Nacional de Diversidad Biológica ENB y Plan de Acción Quinquenal</i>
Nombre y dirección del editor:	<i>Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 55 Ave Norte y Alameda Roosevelt, Torre El Salvador, IPSFA. 4ª Planta. San Salvador, El Salvador</i>
ISBN:	
Precio (de ser aplicable):	<i>Distribución gratuita a solicitud.</i>
Otra información sobre pedidos:	<i>Publicada en Página web de Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (dirección arriba)</i>
Si no se hubiera publicado el EPANDB	
Proporcione detalles completos acerca de la forma de conseguir ejemplares:	<i>Escribir a la dirección arriba señalada o localizarlo a través de la página web del Ministerio de Medio Ambiente. También puede contactar la Dirección General de Recursos Biológicos: (503)260 3114</i>

Si el EPANDB se hubiera colocado en un sitio nacional de internet	
Indique la dirección completa URL:	<i>www.marn.gob.sv/biodiversidadels</i>
Si el EPANDB ha sido preparado por conducto de un organismo de ejecución del FMAM	
Indique el organismo:	<i>Programa de Naciones Unidas para el desarrollo PNUD</i>

Proporcione detalles similares si ha completado un estudio de país sobre diversidad biológica o cualquier otro informe o plan de acción pertinente a los objetivos del Convenio

Primer Informe de País (Preliminar) Entregado a la Secretaría en Enero de 1998 y Publicado en el sitio de Internet del Convenio.
Resumen de la ENB para los tomadores de decisiones y Plan de Acción Quinquenal - Publicado en Abril 2000.

Proporcione los detalles relativos a cualquier organismo nacional(p.ej., oficina nacional de auditoría) que haya examinado o esté encargado de examinar la aplicación del Convenio en su país

Ninguno